

UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR  
SEDE ECUADOR

AREA GESTION

PROGRAMA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**ANALISIS COSTO BENEFICIO DEL  
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO  
PERIODO 2000 – 2011**

**AUTORA: EUGENIA VALLEJO BURBANO**

2012



Yo, Clemencia Eugenia Vallejo Burbano, autora de la tesis intitulada ***Análisis Costo Beneficio del Endeudamiento Público, periodo años 2000 - 2011***, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Quito, enero de 2013

Clemencia Eugenia Vallejo Burbano

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR  
SEDE ECUADOR**

**AREA GESTION**

**PROGRAMA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**ANALISIS COSTO BENEFICIO DEL  
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO  
PERIODO 2000 – 2011**

**AUTORA: EUGENIA VALLEJO BURBANO**

**Tutora: Econ. Susana Chu Yep**

Quito, diciembre de 2012

## **RESUMEN DE LA TESIS**

El presente trabajo tiene por objeto realizar un análisis costo beneficio del endeudamiento público del periodo comprendido entre los años 2000 al 2011, para lo cual se tomó como base el año 2000 que fue en el que la República adoptó como moneda de circulación el dólar, lo que permite realizar comparaciones de las cifras de deuda durante estos años. Dentro de la serie considerada se toman en cuenta dos periodos de análisis, el primero antes del año 2008 y el segundo luego de este año, en el que se reforma todo el marco legal del endeudamiento.

Para cumplir con este objetivo, se revisa la normativa legal referente al endeudamiento en el periodo señalado y se estudian los conceptos de la deuda pública utilizados en el país, tanto en las estadísticas como en los documentos oficiales. Así también, se analiza el entorno político y económico que es determinante para el comportamiento de la deuda pública, además se realiza el análisis histórico del endeudamiento público, considerando la evolución del saldo de la deuda interna y externa, la composición por deudor, por acreedor, contrataciones, desembolsos y condiciones financieras.

Finalmente, se repasa la política de endeudamiento en el periodo, la evolución de los indicadores y el destino que ha tenido los recursos de la deuda pública, el análisis de los costos y el beneficio que se refleja en la inversión pública que el Gobierno ha realizado en estos años.

## TABLA DE CONTENIDO

	No. Pág.
<b>RESUMEN</b>	4
<b>LISTA DE ANEXOS</b>	6
<b>SIGLAS UTILIZADAS</b>	7
<b>INTRODUCCIÓN</b>	8
<b>CAPITULO I</b>	
<b>1. MARCO TEORICO DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO</b>	10
1.1 Marco legal de la deuda pública ecuatoriana	10
1.2 Endeudamiento público ecuatoriano	18
1.3 Conceptos de deuda pública	20
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>2. ANÁLISIS DEL ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO 2000 – 2011</b>	
2.1 Entorno político y económico	27
2.2 Evolución de las principales variables macroeconómicas	28
2.3 Evolución del EMBI	36
2.4 Análisis histórico del endeudamiento público	37
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>3. ANALISIS COSTO BENEFICIO DEL ENDEUDAMIENTO</b>	
3.1 Política de endeudamiento público	61
3.2 Evolución de los indicadores de deuda	66
3.3 Destino del endeudamiento por sector	76
3.4 Análisis del costo-beneficio del endeudamiento	78
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
4.1 Conclusiones	87
4.2 Recomendaciones	92
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	96

## **LISTA DE ANEXOS**

- ANEXO 1** Conceptos de Deuda Pública
- ANEXO 2** Cuadro sobre Saldo de la Deuda Pública Total, año 2011
- ANEXO 3** Glosario de Términos de Deuda Pública
- ANEXO 4** Resumen Deuda Ecuatoriana Refinanciada con el Club de París
- ANEXO 5** Análisis de los Bonos emitidos durante los últimos años
- ANEXO 6** Cuadro del Saldo de la Deuda Pública Total por Acreedor, porcentajes, años 2000-2011
- ANEXO 7** Cuadro del Saldo de la Deuda Pública por Acreedor y por tipo de deuda, porcentajes, años 2000 -2011
- ANEXO 8** Cuadro del Saldo de la Deuda Pública Total por Acreedor, cifras en millones de dólares, años 2000-2011
- ANEXO 9** Cuadro comparativo del proceso de endeudamiento

## SIGLAS UTILIZADAS

<b>AGD</b>	Agencia de Garantía de Depósitos
<b>BEV</b>	Banco Ecuatoriano de la Vivienda
<b>BCE</b>	Banco Central del Ecuador
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BIRF</b>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BNDES</b>	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil
<b>BNF</b>	Banco Nacional de Fomento
<b>CAF</b>	Corporación Andina de Fomento
<b>CAIC</b>	Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público
<b>CETES</b>	Certificados de Tesorería
<b>CFN</b>	Corporación Financiera Nacional
<b>COPLAFIP</b>	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<b>DEGs</b>	Derechos Especiales de Giro
<b>EEUU</b>	Estados Unidos de América
<b>ERA</b>	Acuerdo de Extensión y Refinanciamiento
<b>FEIREP</b>	Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público
<b>FEISEH</b>	Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario
<b>FLAR</b>	Fondo Latinoamericano de Reservas
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>HIPC's</b>	Heavily Indebted Poor Country (País Pobre Fuertemente Endeudado)
<b>IFIs</b>	Instituciones Financieras Privadas
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>LOAFYC</b>	Ley Orgánica de Administración Financiera y Control
<b>LOREYFT</b>	Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal
<b>MF</b>	Ministerio de Finanzas
<b>MYRA</b>	Acuerdo Multianual de Refinanciamiento
<b>PAI</b>	Plan Anual de Inversiones
<b>PEA</b>	Población Económica Activa
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>SPF</b>	Sector Público Financiero
<b>SPNF</b>	Sector Público No Financiero
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
<b>SINFIP</b>	Sistema Nacional de Finanzas Públicas
<b>TAME</b>	Transportes Aéreos Militares Ecuatorianos
<b>UVC</b>	Unidades de Valor Constante

## INTRODUCCION

Este estudio pretende contribuir a analizar el impacto del endeudamiento en las finanzas públicas en el periodo enero 2000 a diciembre 2011 y fundamentalmente luego de la dolarización, ya que se ha convertido en una de las principales herramientas de la política económica y fiscal y su administración adecuada resulta estratégica para los intereses del país y de su población.

La pregunta central que servirá de guía a la investigación es ¿Cuál es el costo beneficio del endeudamiento público de los esquemas de gestión de deuda, en los periodos antes y después la Constitución del 2008?

Las hipótesis que se pretenden demostrar en la presente investigación son las siguientes:

- El costo de financiamiento del periodo actual es menor al del periodo anterior.
- El monto y las fuentes de financiamiento de los créditos contratados en el primer período de análisis son menores que en el segundo período.
- El proceso actual del endeudamiento público es más ágil que en el periodo anterior y ha permitido que los recursos del endeudamiento público se destinen a proyectos de inversión.

En el país existe poca información referente al endeudamiento público, por lo que la presente investigación servirá para que se conozca cómo funciona el endeudamiento actualmente y como se lo ha venido manejando en el periodo de investigación, además se ha desarrollado dentro del área de administración y gestión de deuda, sus relaciones con la macroeconomía, política fiscal, y aplicación de políticas.



Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el método inductivo, es decir se analizaron hechos particulares hacia universales, partiendo de la observación de los mismos.

Se ha utilizado la información generada por las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Finanzas y que se encuentra disponible en la página web, entrevistas con personas expertas en la materia, libros especializados, así como fuentes de consulta secundaria, como estadísticas del Banco Central del Ecuador, SENPLADES, Ministerio Coordinador de Política Económica y leyes referentes a deuda pública.

La investigación se desarrolla en tres capítulos, en el primero se revisan las leyes y conceptos del endeudamiento, en el segundo se estudia el entorno político y económico del país y se hace un análisis de las cifras de endeudamiento, en el tercer capítulo se examina el costo beneficio de la deuda pública y finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPITULO I**

Con el objeto de adentrarnos en el conocimiento del tema de deuda pública, en este capítulo se realiza una revisión de la normativa legal referente al endeudamiento en el periodo 2000 - 2011, además se revisan los conceptos de la deuda pública utilizados en el país y se detallan las principales fuentes de financiamiento a las que se ha acudido en estos años en busca de financiamiento.

### **1.1 MARCO LEGAL DE LA DEUDA PÚBLICA ECUATORIANA**

En el periodo analizado, el marco legal del endeudamiento público se ha modificado varias veces, brevemente se revisarán los aspectos más importantes de estas leyes.

#### **1.1.1 LEGISLACIÓN ANTES DEL AÑO 2008**

La gestión de la deuda pública ecuatoriana en el año 2000, estaba regulada por un marco jurídico integrado por la Constitución Política de 1998 y además por varias leyes relacionadas con distintas esferas de la gestión de las finanzas públicas: Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC), Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley de Contratación Pública y Ley de Mercado de Valores.

Otros componentes importantes del marco reglamentario eran las ordenanzas secundarias relacionadas con los Reglamentos a las diferentes leyes, así como el Acuerdo Ministerial No. 3410, expedido en enero de 2003 que contiene la principal legislación secundaria del Ministerio de Finanzas, modificado parcialmente con Acuerdo Ministerial No. 254 de 23 de noviembre de 2011.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 1998**

- Establecía la renuncia de la reclamación diplomática y en el caso de los convenios internacionales, la competencia será la señalada en los mismos.
- El Congreso Nacional fijaba el límite de endeudamiento público.
- El Presidente de la República tenía la facultad de decidir y autorizar la contratación de empréstitos.
- No podían descentralizarse las competencias del gobierno central, entre otras la gestión de endeudamiento externo.
- Se prohibía el anatocismo en el sistema crediticio.
- El endeudamiento público debía ser compatible con la capacidad de pago del país.
- No se podían financiar gastos corrientes con endeudamiento público.
- No se podían otorgar garantías ni créditos a instituciones del sistema financiero privado.

## **LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL**

Vigente desde mayo de 1977, en esta ley se especificaban las atribuciones y deberes del ministro de Finanzas en materia de endeudamiento público y se establecían las normas que tienen que ver con la formulación, coordinación y ejecución de la política de endeudamiento interno y externo, la emisión de bonos y el servicio de la deuda pública.

Según esta Ley, la deuda pública del Gobierno Nacional o de las demás entidades u organismos del sector público comprendía las deudas provenientes de los contratos de mutuo, las emisiones de bonos y demás

títulos valores, las garantías, los convenios de novación o de consolidación de obligaciones, y la deuda flotante legalmente reconocida.

Se prohibía cubrir con empréstitos los gastos administrativos de carácter permanente y otorgar garantías por parte del Gobierno a favor de deudores del sector privado.

El ministro de Finanzas tenía las siguientes facultades:

- Formular la política de endeudamiento externo e interno
- Proponer los límites del endeudamiento interno y externo
- Ejecutar la política gubernamental para la contratación del crédito público.
- Aprobar o rechazar las solicitudes presentadas por las entidades y organismos del sector público para contratar crédito externo
- Coordinar la negociación de los créditos externos y designar negociadores
- Aprobar o rechazar, previos los dictámenes del Procurador General de la Nación y del Directorio del Banco Central, el otorgamiento de garantías
- Formular la política de endeudamiento interno y coordinarla con la política financiera.

## **LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Esta Ley fue promulgada en agosto de 1990, señalaba que se exoneraban de los procedimientos contractuales, los contratos requeridos para la ejecución de proyectos prioritarios que se celebren en aplicación de

convenios con Gobiernos extranjeros o por organismos multilaterales de los cuales el Ecuador sea miembro.

### **LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Esta Ley fue aprobada el 27 de noviembre de 1992, en la misma se establece que los límites a la deuda pública se fijan en el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, según lo señala la Constitución de 1998.

Para iniciar gestiones o negociaciones de créditos externos, convenios nacionales o internacionales, así como para su contratación, las entidades y organismos del sector público no financiero, requerirán además la autorización previa y expresa de la Secretaría de Planificación y del Ministerio de Finanzas. En el Reglamento de esta ley, se define el concepto de Inversión Pública.

### **LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD, ESTABILIZACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL, LOREYTF**

Esta ley fue promulgada en junio de 2002, definía objetivos para la reducción de la deuda pública y reglas fiscales que limitan el crecimiento del gasto primario en un 3,5%, la reducción del déficit fiscal no petrolero en un 0,2% anual y la aplicación de reglas que permitan transparentar el gasto público consolidado.

Señalaba que al Estado le corresponde la formulación descentralizada y participativa de planes y programas obligatorios para la inversión pública y referenciales para la privada, además de mantener una política fiscal disciplinada.

Manifestaba que es conveniente para el país que los ingresos adicionales del Estado provenientes de la explotación de recursos petroleros sean utilizados para reducir la deuda pública, contribuir a la

estabilización y sostenibilidad fiscal y aprovechar el ahorro para orientarlo a inversiones que permitan el desarrollo económico y social.

Se establecía que el Ministerio de Economía y Finanzas aplicará una política de reducción permanente de la deuda pública, hasta que la relación deuda PIB se encuentre en el 40%. Una vez alcanzado el 40% en la relación deuda/PIB, el nivel de endeudamiento público no podrá superar este límite o porcentaje.

El ministro de Finanzas era el responsable de la elaboración y ejecución de un plan de reducción de la deuda, de carácter obligatorio. En lo referente a los Gobiernos Seccionales, esta Ley manifestaba que para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, deberán observar los siguientes límites de endeudamiento:

a) La relación porcentual calculada en cada año entre los pasivos totales y los ingresos totales anuales no deberá ser superior al 100 por ciento;

b) La relación servicio anual de la deuda a ingresos totales deberá ser inferior al 40 por ciento.

En cuanto se refiere a la utilización del superávit presupuestario, el gobierno central debía transferirlo de manera obligatoria al Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público, FEIREP, constituido por los ingresos del Estado provenientes del petróleo crudo transportado por el OCP que se destinaba a 70% recompra de deuda pública externa a valor de mercado y a la cancelación de la deuda con el IESS, el 20% a estabilizar los ingresos petroleros y el 10% a educación y salud para promover el desarrollo humano.

El Gobierno Central podía otorgar garantías para la obtención de créditos por las entidades de régimen seccional autónomo, provenientes de organismos multilaterales o créditos de gobierno a gobierno, exclusivamente para obras de infraestructura básica.

### **LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LOREYTF**

Fue aprobada por el Congreso Nacional el 13 de julio de 2005, esta Ley reformativa consideraba que el FEIREP, creado con la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, no respondía a los requerimientos e intereses de los sectores sociales y había generado distorsiones de los precios de los títulos valores emitidos por el Estado que se negociaban en los mercados nacionales e internacionales.

Se crea como parte del Presupuesto General del Estado, una cuenta especial denominada “Reactivación Productiva y Social, del Desarrollo Científico-Tecnológico y de las Estabilización Fiscal”, que se financia con recursos petroleros y se destinaría a lo siguiente: **35%** para líneas de crédito de la CFN y BNF; cancelación de la deuda del IESS, recompra de deuda cuando sea justificable; ejecución de proyectos de infraestructura; **30%** para proyectos de inversión social, 15% para educación y 15% para salud y saneamiento ambiental; **5%** para investigación científica-tecnológica para el desarrollo; **5%** para mejoramiento y mantenimiento de la red vial nacional; **5%** para reparación ambiental y social ocasionada por las actividades hidrocarburíferas o mineras.

### **LEY ORGÁNICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PETROLEROS DEL ESTADO Y RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE ENDEUDAMIENTO.**

Esta Ley fue aprobada en abril de 2008 por la Asamblea Constituyente de Montecristi, con el objeto de modificar las reglas macro fiscales que

constaban en la LOREYFT y eliminar el uso de recursos en fondos petroleros y proporcionar mecanismos ágiles para la obtención de créditos externos.

Se establece como política de Estado que todos los recursos públicos de origen petrolero afectados en virtud de la Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero, FEISEH, deberán ingresar al Presupuesto del Gobierno Central en calidad de Ingresos de Capital y serán distribuidos de acuerdo con dicho presupuesto única y exclusivamente para fines de inversión y no podrán utilizarse para asignaciones de gasto corriente.

### **1.1.2 LEGISLACIÓN DESPUES DEL AÑO 2008**

#### **NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR**

Aprobada en el año 2008, establece la importancia de la planificación nacional del desarrollo y la gestión de las finanzas públicas. La contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto y será autorizada por un Comité de Deuda y Financiamiento. El poder ciudadano podrá vigilar y auditar el endeudamiento.

El endeudamiento público se sujetará a las siguientes regulaciones:

- Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de la cooperación internacional sean insuficientes
- Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, al buen vivir y la preservación de la naturaleza.
- Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad



financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.

- Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura.
- Se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad se ejercerá el derecho a repetición
- Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública.
- Se prohíbe la estatización de las deudas privadas.
- La concesión de garantías por parte del Estado se regulará por ley.
- La Función Ejecutiva podrá decidir si asumir o no, las deudas de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.
- Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

### **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**

Fue aprobado por la Asamblea Nacional del Ecuador en octubre de 2010, mediante esta Ley se crea el Sistema Nacional de Finanzas Públicas

(SINFIP) que es el conjunto de normas y políticas, que tienen por objeto la gestión programada de ingresos, gastos y financiamiento del estado.

Para cumplir con los objetivos que establece la Ley, el SINFIP cuenta con seis componentes que son: Política y Programación Fiscal, Ingresos, Endeudamiento Público, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.

En este cuerpo legal se crea el Comité de Deuda y Financiamiento, conformado por el Presidente de la República, quien lo preside, el Ministro de Finanzas, el Secretario Nacional de Planificación, quienes autorizarán la contratación o novación de operaciones de endeudamiento público, regularán los procedimientos de endeudamiento del resto de entidades fuera del Presupuesto General del Estado.

Con esta ley se derogan todas las disposiciones legales vigentes hasta esta fecha, las mismas que se encontraban repartidas en varios cuerpos legales, tanto orgánicos como de inferior jerarquía. Esta dispersión de la normativa que rigió el endeudamiento público causaba que su aplicación se tornara confusa y muchas veces contradictoria.

## **1.2 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO ECUATORIANO**

El endeudamiento público, comprende la deuda pública de todas las entidades, instituciones y organismos del sector público, provenientes de contratos de mutuo; colocaciones de bonos y otros valores, incluidas las titularizaciones y las cuotas de participación; los convenios de novación y/o consolidación de obligaciones; y, aquellas obligaciones en donde exista sustitución de deudor establecidas por ley. Además constituyen endeudamiento

público, las obligaciones no pagadas y registradas de los presupuestos clausurados<sup>1</sup>.

La ley vigente, aclara lo que **no constituye endeudamiento público**:

- a) Cualquier título valor menor a 360 días;
- b) Para las empresas públicas, se excluyen todos los contratos de mutuo del tipo crédito con proveedores que no requieran garantía soberana;
- c) Para la banca y entidades de intermediación financiera, se excluyen todas las operaciones que realicen para solventar sus necesidades de liquidez y aquellas que no provengan de deuda externa multilateral, de proveedores, de gobiernos ni de la banca que requiera garantía soberana del Estado;
- d) Los pasivos contingentes no forman parte de la deuda pública, solo serán parte de la deuda cuando la obligación fuera exigible.

Respecto a los límites del endeudamiento, la deuda pública en ningún caso puede sobrepasar el 40% del PIB, mientras que para los gobiernos autónomos descentralizados, la relación deuda pública e ingresos totales debe ser menor del 200%; y la relación del servicio anual de la deuda e ingresos totales anuales deberá ser menor del 25%<sup>2</sup>.

La Constitución de la República, vigente desde el 20 de octubre de 2008, establece que la deuda adquirida por el Estado, únicamente será utilizada para financiar programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Solamente se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Art. 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, R.O. No. 306 de 22 de octubre de 2010.

<sup>2</sup> Artículo 125 del COPLAFIP

<sup>3</sup> Artículo 290 de la Constitución 2008

### **1.3 CONCEPTOS DE DEUDA PÚBLICA**

Con la intención de facilitar la comprensión del tema de la deuda pública se incluyen en el Anexo No. 1, los conceptos de endeudamiento público que se usarán en este documento, los mismos que se presentan en el orden de los cuadros del Saldo de la Deuda Pública que forma parte de las estadísticas del Boletín de la Deuda Pública del Ministerio de Finanzas, Anexo 2, además se complementa con un Glosario de Términos relativos a la deuda pública que consta en el Anexo 3.

#### **1.3.1 DEUDA EXTERNA**

##### **ORGANISMOS MULTILATERALES**

Constituyen una fuente muy importante de los recursos que ingresaron al país en el periodo de análisis, los siguientes organismos otorgaron créditos al país: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Corporación Andina de Fomento, CAF, Fondo Monetario Internacional, FMI, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, y Fondo Latinoamericano de Reservas, FLAR. Los préstamos que otorgan estos Organismos tienen características que los hacen diferentes a las demás fuentes de financiamiento, con excepción del FLAR, sus costos son menores y los plazos más largos. Tienen el status de acreedor preferencial, quiere decir que dichas deudas no pueden ser reestructuradas o reducidas en su monto y se garantiza el pago del servicio de la deuda.

En abril del año 2007, fue expulsado de Ecuador el Representante del Banco Mundial, según declaraciones de las autoridades, con el afán de no acceder a los condicionamientos y chantajes que impone este Organismo a los

países, junto con el Fondo Monetario Internacional<sup>4</sup>. A partir de ese año ya no se contratan créditos con el Banco Mundial, se continúa pagando el servicio de la deuda contratada anteriormente.

Cabe indicar que el FMI y el Banco Mundial tienen líneas de crédito a tasas y plazos muy convenientes y realizan préstamos en cantidades muy importantes a países que los necesitan, siempre y cuando cumplan con las condiciones impuestas, que se refieren especialmente al control del gasto público, eliminación de subsidios, generación de superávit fiscal primario, entre otras.

## **GOBIERNOS**

Desde el año 2008 tenemos una fuerte relación de financiamiento con el Gobierno de China, Gobierno que ha realizado compras anticipadas de petróleo y otorgado financiamiento para proyectos de inversión. En algunos créditos se establece que una parte del mismo será ejecutado por empresas chinas, así varias de ellas se encuentran participando en la ejecución de importantes proyectos de inversión, en su mayoría hidroeléctricos. En los últimos años se han realizado acercamientos con otros Gobiernos como Rusia, Irán, Brasil.

En este punto se incluye también la relación que el país tiene con el Club de París, el mismo que se presenta en el Anexo No. 4.

## **BANCOS Y BONOS**

En diciembre del año 2005, la República del Ecuador, a través del Ministerio de Finanzas retornó a los mercados financieros internacionales, a través de una emisión de bonos soberanos 2015, por un monto de USD 750

---

<sup>4</sup> <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-declara-no-grato-a-representante-del-banco-mundial-265445.html>

millones, de los cuales se colocaron USD 650 millones. Los recursos que se obtuvieron de esta colocación, se utilizaron para financiar parcialmente el Programa de Preservación de Capital 2005, quedando un saldo de USD 340 millones en una cuenta especial.

Además, se contaba con USD 400 millones provenientes del crédito suscrito en febrero del año 2006 con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), por lo que se optó por retirar del mercado la suma de USD 740 millones, haciendo uso de la opción call, es decir, efectuar una redención parcial o total de los bonos 2012. Dicha operación produjo beneficios financieros netos al país por alrededor de USD 97,6 millones (aproximadamente 20 millones anuales). Los bonos 2015 se siguen pagando normalmente y el saldo a diciembre de 2011 es de USD 650 millones.

En el año 2007, el Gobierno Nacional creó la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público, mediante Decreto Ejecutivo No. 472 de 9 de julio de ese año, luego de su análisis realizado hasta noviembre de 2008, encontró indicios de injusticia, ilegitimidad e ilegalidad en la deuda externa contratada con la banca privada internacional, representada por los bonos globales 2012 y 2030. Las declaraciones de las autoridades económicas sobre este tema, causaron incertidumbre en el mercado y el precio de los bonos bajó. El 15 de diciembre de 2007, el Gobierno anunció que no pagaría los intereses de estos bonos, entrando en moratoria<sup>5</sup>.

En el año 2009, el Gobierno tomó la decisión de construir una propuesta de solución definitiva que permita extinguir el tramo de la deuda con los acreedores privados.

---

<sup>5</sup> La Verdad sobre la deuda externa, Segunda Edición . Jorge Gallardo Zavala, Universidad Espíritu Santo

El 20 de abril de 2009, el Gobierno anunció a los tenedores de los bonos 2012 y 2030 que se utilizaría el procedimiento de una Subasta Holandesa Modificada<sup>6</sup> y estaría dispuesto a establecer un precio mínimo de 30 centavos de dólar por cada bono, indistintamente de su denominación e incluyendo los intereses, dando un plazo hasta el 15 de mayo para presentar sus ofertas.

El 26 de mayo de 2009, la República estableció un precio de 35 centavos de dólar en el cierre de la subasta. Hasta el 3 de junio de 2009, fecha en la que se cerró la subasta se habían retirado el 91% de la deuda representada en bonos 2012 y 2030<sup>7</sup>.

Posteriormente, se anuncia la recompra de 55 millones de bonos a los tenedores italianos, en las mismas condiciones<sup>8</sup>. A diciembre de 2011, el saldo de los Bonos 2012 es de 96,6 millones y USD 194,5 millones de los bonos 2030.

Luego de esta operación, el país quedó imposibilitado de volver a los mercados de capitales, primero por la falta de confianza en el país que ocasiona que el precio del bono tendría que ser muy alto y segundo porque los tenedores de bonos que se encuentran todavía en el mercado tienen la opción de demandar el cumplimiento de su pago a valor nominal.

En el Anexo 5, se aprecia una revisión de las emisiones de bonos realizadas en el mercado externo en los últimos años.

---

<sup>6</sup> Es aquella donde el subastador de un artículo comienza pidiendo un precio muy bajo y lo sube hasta que alguno de los participantes está dispuesto a comprar. Suele tener un cierto límite superior, el cual no puede ser modificado hacia el alza por el subastador.

<sup>7</sup> Informe de la Ministra de Finanzas al Presidente de la República y la Nación sobre la Estrategia de Solución a la deuda comercial y los resultados obtenidos. Junio 11 de 2009.

<sup>8</sup> Declaraciones de la Ministra de Finanzas, Diario Hoy, 30 de diciembre de 2009

### **1.3.2 DEUDA INTERNA**

#### **BONOS DEL ESTADO**

Los bonos de la deuda interna emitidos por el Estado son demandados por inversionistas locales, entre los más importantes están el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, Instituciones del sector público y existen muy pocos acreedores del sector privado, estos papeles se negocian a través de las bolsas de valores.

Para la emisión de la deuda pública interna, es necesario cumplir con el procedimiento señalado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La emisión de bonos de la deuda interna ha crecido considerablemente en los últimos años debido a la creciente necesidad de recursos del Estado y los mismos se han destinado en su mayor parte a financiar el Presupuesto del Estado.

El mercado interno ecuatoriano no está desarrollado, los principales demandantes de papeles del Estado son las Entidades Públicas como el IESS, BNF, CFN, Banco del Estado, entre otros, el sector privado no tiene confianza en el mercado interno a raíz de la reestructuración forzosa que realizó el Estado en 1999.

#### **CERTIFICADOS DE TESORERÍA**

Son títulos - valores emitidos por el Estado, sirven para cubrir los déficits temporales de caja, son de corto plazo, entre 30 y 357 días, se negocian con descuento, no tienen tasa de interés (cero cupón).



Actualmente, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, estos certificados no se consideran como deuda pública<sup>9</sup>.

Sin embargo, esta definición contradice lo que manifiesta la teoría financiera consultada, que considera a estos Títulos como un pasivo corriente o de corto plazo ya que constituyen derechos de los acreedores, además antes de la vigencia del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en las estadísticas de la deuda pública se tomaba en cuenta estos valores para los cálculos realizados del saldo de la deuda pública. Otros países de la región como Argentina, Brasil, Colombia, consideran parte de su deuda pública la emisión de deuda a corto plazo.

Según la Regulación No. 20 del Banco Central del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No.486 de 7 de julio de 2011, es obligatorio para los Bancos privados tener un encaje único del 2% para todos los depósitos y captaciones de las Instituciones Financieras Privadas y el 4% para las Instituciones Financieras Públicas.

El encaje para las privadas puede ser el 100% con saldos que las entidades mantienen en depósitos en dólares en el Banco Central o hasta un 75% a través de instrumentos financieros del Gobierno de hasta 360 días plazo, que deben estar en custodia en el Banco Central.

Para las financieras públicas pueden tener el 0.5% en efectivo y hasta completar el 4% con obligaciones o papeles emitidos por la CFN o el Estado Central con repago menor a 360 días. El Banco del Estado, BIESS y CFN pueden tener hasta el 100% del encaje en papeles del estado.

---

<sup>9</sup> Art. 123 del COPLAFIP, inciso 2.

Este último constituye un mecanismo usado por el Estado para disponer de efectivo y además obliga de alguna manera a las instituciones financieras a participar en el mercado interno.

## **CAPÍTULO II**

### **2. ANÁLISIS DEL ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO 2000 - 2011**

Este capítulo analiza el entorno político, la evolución de las principales variables macroeconómicas en los años 2000 al 2011 y el análisis histórico del endeudamiento público.

#### **2.1. ENTORNO POLÍTICO**

El periodo de análisis es uno de los más difíciles que ha afrontado el país desde que se restableció la democracia, el entorno político ya venía complicado desde la década anterior: en el año 1997 fue derrocado el Presidente de la República, el país se vio afectado en ese año y en el año 2008 por el Fenómeno de El Niño, que disminuyó la oferta exportable y destruyó las carreteras del país.

La situación económica internacional en el año 1997, se presentaba adversa, ocurrió la crisis asiática y la rusa en el año 98, lo que se tradujo en un menor flujo de recursos externos para el país. En 1998, se produjo la caída de los precios del petróleo, con un fuerte impacto fiscal.

En agosto de 1998, se posesiona como presidente de la República el Dr. Jamil Mahuad, en el año 1999, el sistema financiero colapsó y se evidenció la vulnerabilidad de los sectores externo y fiscal, desatándose una crisis sin precedentes.

En esta difícil situación económica y política, llegamos a enero del año 2000, en el que el Gobierno implementa un nuevo sistema monetario y cambiario, basado en la dolarización oficial de la economía, luego de esta medida el Presidente de la República fue derrocado tras una crisis económica y

política y tomó el poder el Vicepresidente, Dr. Gustavo Noboa Bejarano, quien estuvo en funciones hasta el año enero de 2003.

En enero de 2003, se posesiona como nuevo presidente, el Coronel Lucio Gutiérrez, quien fue derrocado en abril del año 2005, le reemplazó el Vicepresidente, Dr. Alfredo Palacio, quien ejerció la Presidencia hasta el año 2006.

En enero del año 2007, se eligió al economista Rafael Correa como Presidente de la República, quien está en funciones hasta la presente fecha, en este Gobierno se aprobó en el año 2008 una nueva Constitución de la República que modificó muchas leyes, entre estas las que tienen relación con el endeudamiento público.

## **2. 2 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS**

### **2.2.1 SECTOR REAL**

#### **PRODUCTO INTERNO BRUTO, PIB**

En el año 2000, la producción total de bienes y servicios, medida a través del PIB, alcanzó un valor nominal de USD 16.282,91 millones, a partir de este año, en el que se implementó la dolarización en el país, este indicador ha tenido un crecimiento sostenido, pasa de USD 32.645,65 millones en el año 2004 a USD 54.208,52 millones en el año 2008. En el año 2009 se nota una ligera contracción debido a los efectos de la crisis mundial, pero en los últimos años de la serie analizada recupera el ritmo de crecimiento favorecido por el impulso que ha dado el Gobierno a la economía, a través de la inversión pública en infraestructura, llegando a USD 71.625,40 millones en el año 2011.

El PIB no petrolero ha contribuido en mayor medida para este

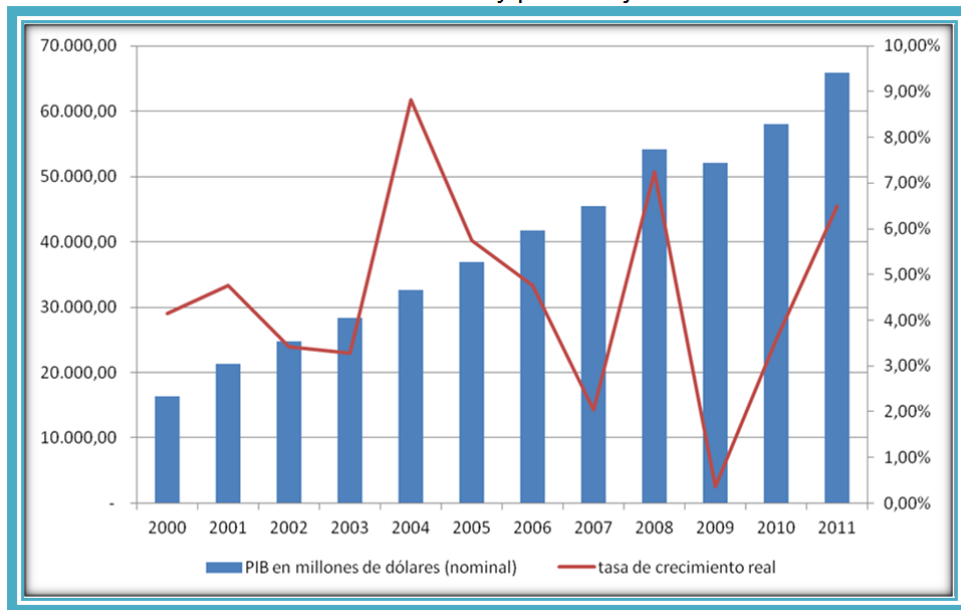
crecimiento de la economía, también el PIB petrolero ha crecido en estos últimos años principalmente por el incremento en los precios del petróleo.

La tasa de crecimiento real del PIB, en el año 2000 es de 4,15%, en el año 2004 se observa una tasa de 8,82%, el mayor porcentaje de la serie debido a que entra en funcionamiento el Oleoducto de Crudos Pesados, OCP, en el 2008 es de 7,24%, en el año 2009 tenemos la tasa más baja, debido a los efectos de la crisis mundial. En el año 2011 llega al 6,50%. El promedio de este indicador en el periodo 2000 al 2007 es de 4,62 %, ligeramente superior al del periodo 2008-2011 que es de 4,42% %.

Los cálculos para el PIB en el país han cambiado y ahora incluyen más actividades, se estudian 278 productos y 71 industrias frente a 60 productos y 47 industrias de la matriz anterior, el peso del sector público dentro de la economía tiene una participación muy importante. Evidentemente, varios analistas económicos coinciden en afirmar que se puede hablar de un Ecuador más grande, con mayor peso de las actividades de servicio y una dependencia profunda en los hidrocarburos, este crecimiento es peligroso ya que no se está generando ahorros y se depende del precio del petróleo.

La economía no puede basarse en los ingresos petroleros, se debe propiciar la generación de ingresos permanentes a través de políticas que propicien un acercamiento con el sector privado para generar una base de consenso que fije reglas claras para los próximos 10 años que fomenten la producción de nuevos productos de exportación de base tecnológica y con valor agregado ecuatoriano con reglas claras, para incentivar la inversión nacional y extranjera.

**Gráfico No. 1**  
**TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL PIB**  
 Millones de dólares y porcentajes

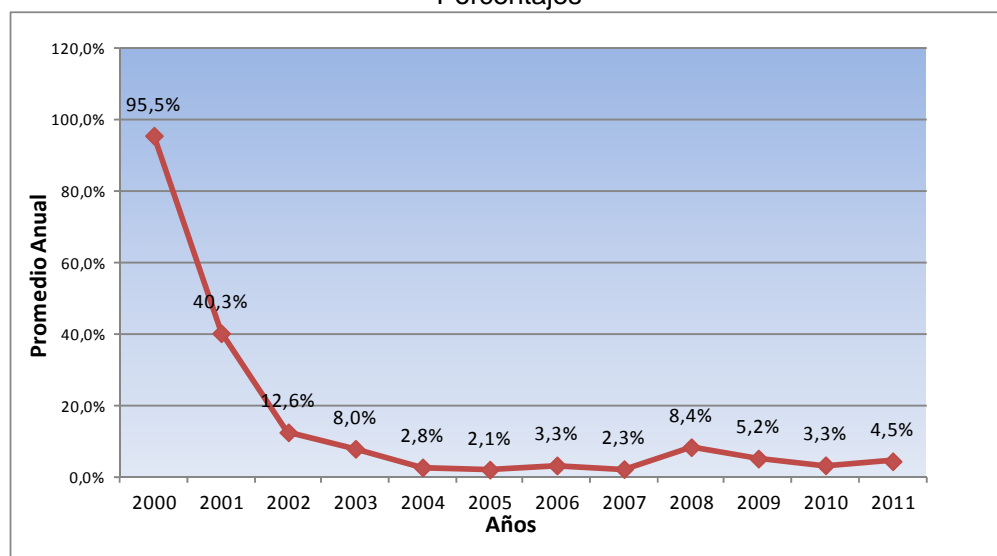


**Fuente:** Ministerio de Finanzas

## INFLACIÓN

En el año 2000 la tasa promedio de inflación del Ecuador ascendía al 95,5%, en la que se reflejaban los efectos de la crisis del año 1999. Para el año 2001, las restricciones impuestas por el programa de dolarización, el tipo de cambio anclado y el manejo conservador de las cuentas fiscales puso fin al alza inflacionaria, disminuyéndola a un 40.26%. A partir de este año, la tasa de inflación ha venido disminuyendo en forma continua, hasta ubicarse en 2,3% en el año 2007. En el año 2008, tiene un incremento y llega al 8,4%, luego empieza a estabilizarse y termina en 4,5% en el año 2011. Desde el año 2003, la tasa de inflación se ha mantenido en un dígito.

**Gráfico No. 2**  
**COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN ANUAL**  
 Porcentajes



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC

## EMPLEO

Según datos proporcionados por el INEC, la población creció de 12,3 millones de habitantes en el año 2000 a 14,4 millones de habitantes en el 2011, así mismo, la Población Económicamente Activa, PEA, pasó de 3.71 millones de habitantes a 4,45 millones en el año 2011.

La serie de datos del año 2000 al 2011, que se presenta en el cuadro siguiente, no se pueden comparar debido a que el INEN en el año 2007, cambió la metodología de cálculo y ahora establece los indicadores del mercado laboral con límite de edad desde los 15 años, usado para fortalecer la comparación internacional, antes se medía el mercado laboral incluidos los menores de 15 años. Por este motivo el análisis se realiza a partir del año 2007.

El empleo nacional urbano, tiene un comportamiento variable en el periodo 2007 al 2011, en el año 2007 la tasa de empleo es de 42,6%, mejora en el 2008 a 43,6%, en el 2009 se nota una disminución importante en la tasa que llega al 38,8% por efectos de la crisis mundial que también afectó a nuestro país, en el año 2010 se ubica esta tasa en 45,6%, en el 2011 esta tasa se reduce al 40,5%.

La tasa de subempleo nacional urbano en el 2007 es de 50,2%, la misma que ha decrecido en estos últimos años a excepción del año 2009 que su ubicó en 50,5%, termina en 43,9% en el 2011.

El desempleo en el año 2007 se ubica en 6,1%, sube hasta el 7.9% en el año 2009 y desciende hasta el 5,1% en el año 2011.

En resumen no se observa mejoramiento en el nivel de empleo, pero si han disminuido las tasas de subempleo y desempleo

**Cuadro No. 1**  
**EVOLUCIÓN DEL EMPLEO, SUBEMPLEO Y DESEMPLEO NACIONAL URBANO**

Periodo 2000 - 2011

Porcentajes

<b>Años</b>	<b>Empleo nacional urbano</b>	<b>Subempleo nacional urbano</b>	<b>Desempleo nacional urbano</b>
2000	39,8%	49,9%	10,3%
2001	57,0%	34,9%	8,1%
2002	61,6%	30,7%	7,7%
2003	44,9%	45,8%	9,3%
2004	46,1%	42,5%	9,9%
2005	41,5%	49,2%	9,3%
2006	45,9%	45,0%	9,0%
2007	42,6%	50,2%	6,1%
2008	43,6%	48,8%	7,3%
2009	38,8%	50,5%	7,9%
2010	45,6%	47,1%	6,1%
2011	40,5%	43,9%	5,1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



## **2.2.2 SECTOR FISCAL**

### **INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, SPNF**

El SPNF, está constituido por todas las entidades del Estado ecuatoriano, aquí están considerados los ingresos del Presupuesto General del Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Institutos de Seguridad Social y las Empresas Públicas del Estado, no se toma en cuenta los ingresos de las Entidades Financieras, como CFN, Banco del Estado, Banco de Fomento, Banco Central.

Los ingreso totales en el periodo 2000-2011, han crecido de USD 4.126 millones en el año 2000, a USD 9.014 millones en el 2005, tienen un incremento notable en el año 2008, que alcanzan los 21.674 millones, en el año 2009 disminuyen al USD 18.378 millones, por efectos de la crisis mundial, para recuperarse en el 2010 y crecer en el 2011 a USD 31.495 millones. Los ingresos han tenido este comportamiento debido principalmente al incremento de los precios del petróleo y a la política de recaudación de impuestos implementada por el Gobierno Nacional.

Los Ingresos petroleros, se consideran no permanentes y representaron el 35% de los ingresos totales del Estado en el 2000, 40% en el 2008 y 41% en el 2011, en los últimos años de la serie se observa una mayor participación.

Los Ingresos no petroleros, son la principal fuente de ingresos del Estado, una parte importante de estos provienen de la recaudación de impuestos, siendo los más importantes, el Impuesto al Valor Agregado IVA y el Impuesto a la Renta, estos ingresos son considerados permanentes.

## **GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

Los gastos han crecido constantemente, de USD 3.889 millones en el 2000 casi se duplican para el año 2004, el mayor crecimiento se observa a partir del año 2007, ya que de USD 12.219 millones pasan a USD 32.170 millones en el 2011.

Al gasto corriente o permanente se destina el mayor porcentaje de los recursos, entre los años 2000 y 2011 supera el 67%, dentro de los que se encuentran los gastos destinados a los sueldos, con un porcentaje superior al 25% en todos los años, llegando a un 33% en el año 2011.

En los primeros años de la serie, se destinaron importantes recursos al pago de intereses de la deuda pública, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos en años anteriores, en el año 2000 se destina el 27% de los gastos totales, 20% en el año 2001, a partir de ese año se nota que este porcentaje disminuye y pasa al 14% en el año 2002, 3% en el año 2008 y el 2% en el año 2011.

Los gastos de capital no superan el 30% en los años del periodo 2000 al 2007, a partir del año 2008 se ubican sobre este porcentaje, en el año 2011 están en el 31%.

## **RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

Considerando el periodo analizado, se observa que existe superávit en los años 2000 al 2008, el más alto se observa en el año 2006 que es de USD 1.481 millones y corresponde al 3,6% del PIB.

A partir del año 2009, existe un déficit, es decir que los ingresos no alcanzan a cubrir el nivel de los gastos, éste se ubica en USD 2.233 millones

en el año 2009, que corresponde al 4,3% del PIB, en los siguientes años el déficit baja a 1,6% del PIB en el 2010 y 1% del PIB en el año 2011.

**Cuadro No.2**  
**OPERACIONES DEL SPNF Y SU RELACIÓN CON EL PIB**

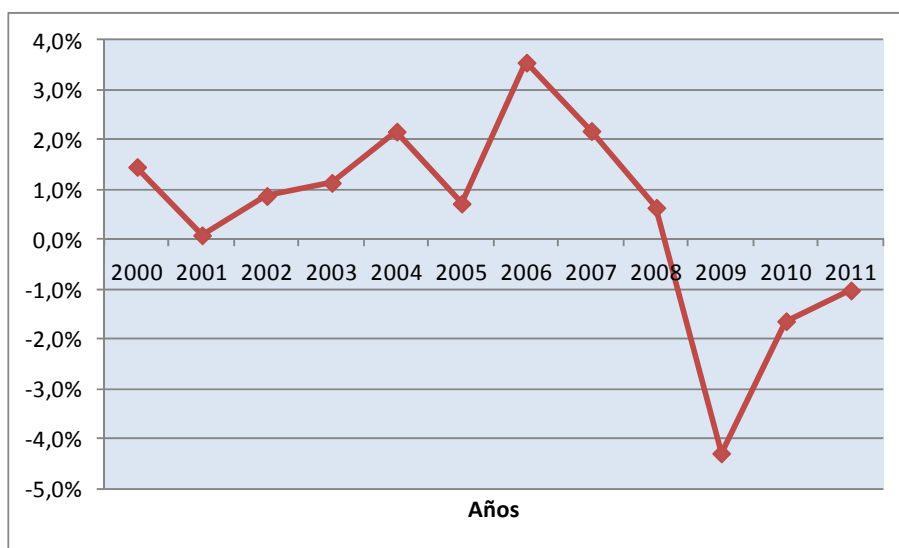
Periodo 2000 - 2011  
Millones de dólares

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	Deficit/ Superavit	PIB	3/PIB
	1	2	3	4	5=3/4*100
2000	4.126	3.889	237	16.283	1,5%
2001	4.958	4.940	18	21.271	0,1%
2002	6.330	6.114	216	24.718	0,9%
2003	6.908	6.585	323	28.409	1,1%
2004	8.177	7.470	707	32.646	2,2%
2005	9.014	8.748	266	36.942	0,7%
2006	11.344	9.863	1.481	41.705	3,6%
2007	13.210	12.219	991	45.504	2,2%
2008	21.674	21.328	346	54.209	0,6%
2009	18.378	20.611	-2.233	52.022	-4,3%
2010	23.172	24.123	-951	57.978	-1,6%
2011	31.495	32.170	-675	65.945	-1,0%

Fuente: Ministerio de Finanzas

**Gráfico No. 3**  
**RESULTADO DEL SPNF EN PORCENTAJE DEL PIB**

Años 2000 - 2011



Fuente: Ministerio de Finanzas

## **2.3 EVOLUCION DEL EMBI DURANTE EL PERIODO 2000 - 2011**

El riesgo país se mide con el Emerging Markets Bond Index, EMBI, que fue creado por la firma internacional JP Morgan Chase y que da seguimiento diario a una canasta de instrumentos de deuda en dólares emitidos por distintas entidades (Gobierno, Bancos y Empresas) en países emergentes.

El riesgo país indica la posibilidad de un país de no cumplir en los términos acordados con el pago de su deuda externa, ya sea al capital o sus intereses; cuanto más crece el nivel del "Riesgo País" de una nación determinada, mayor es la probabilidad de que la misma ingrese en moratoria de pagos o "default".

Sobre la evolución del Índice del JP Morgan relativo al riesgo de nuestro país, en el cuadro No. 3 y gráfico No. 3, podemos observar la tendencia del índice referido en el periodo de análisis. Cabe anotar que los datos del cuadro son tomados al 31 de diciembre de cada año, a finales del año 2009 el índice del Ecuador estaba en 3.353 puntos, debido a que el Gobierno el 28 de agosto de 1999, de manera unilateral decidió suspender el pago de intereses de los Bonos Brady.

Este índice alcanzó el nivel más alto en el año 2008, cuando el Gobierno anunció que no iba a pagar los intereses de los Bonos Global 2012, por considerar ese tramo de la deuda externa como ilegítima, entrando por lo tanto en moratoria. El nivel más bajo se da en el año 2007 con 614 puntos. Generalmente el índice está asociado a la situación política y económica a futuro de un país, que son los elementos que influyen en el comportamiento de

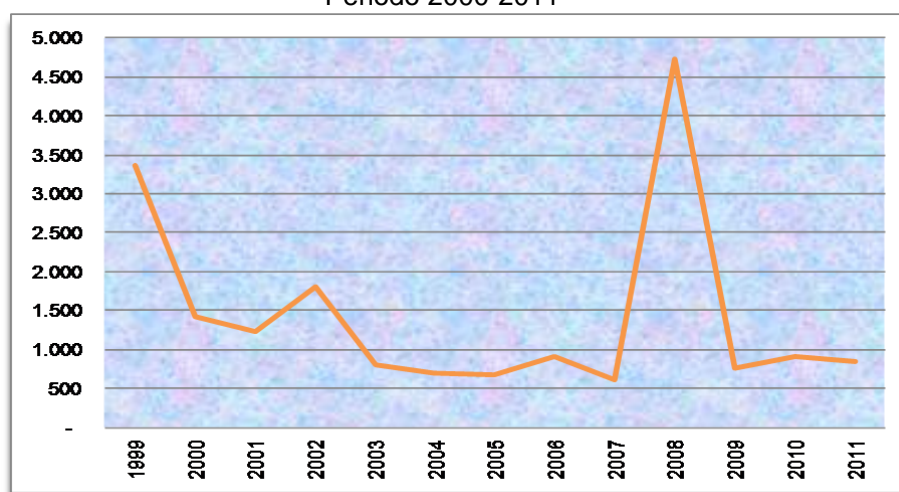
los inversionistas para determinar la probabilidad de que un país honre sus obligaciones.

**Cuadro No. 3**  
**EVOLUCION DEL EMBI – ECUADOR**  
Periodo 2000- 2011  
Puntos básicos

AÑO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
EMBI	3.353	1.415	1.233	1.801	799	690	669	920	614	4.731	769	913	846

Fuente: Ministerio de Finanzas

**Gráfico No. 4**  
**EVOLUCIÓN DEL EMBI**  
Periodo 2000-2011



Fuente: Ministerio de Finanzas

## 2.4 ANÁLISIS HISTÓRICO DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Si analizamos el total del saldo total de la deuda pública<sup>10</sup>, apreciamos que se mantiene en niveles de entre USD 14.000 millones durante los 6 primeros años de la serie, a partir del año 2006 el saldo empieza a disminuir llegando a USD 10.234,70 millones en el 2010, que constituye el valor más

<sup>10</sup> El saldo de la deuda constituye el valor que adeuda un país en un momento determinado, se calcula tomando en cuenta el saldo del periodo anterior al que se agregan los desembolsos y se disminuyen las amortizaciones del periodo analizado y se suma o resta el valor por diferencial cambiario, en caso de haberlo.

bajo de toda la serie y luego otra vez vuelve a crecer hasta alcanzar el nivel de los USD 14.561,80 millones en el 2011.

La deuda externa constituye el mayor porcentaje del saldo de la deuda pública total, esta tendencia se mantiene durante todo el periodo analizado, sin embargo se puede apreciar el crecimiento constante del saldo de la deuda interna.

**Cuadro No. 4**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL**

Años 2000 - 2011  
Millones de dólares

AÑO	DEUDA EXTERNA	%	DEUDA INTERNA	%	DEUDA TOTAL
2000	11,228.80	79.90	2,823.90	20.10	14,052.70
2001	11,366.90	80.23	2,801.40	19.77	14,168.30
2002	11,377.40	80.41	2,771.40	19.59	14,148.80
2003	11,491.05	79.21	3,016.20	20.79	14,507.25
2004	11,060.40	76.02	3,489.00	23.98	14,549.40
2005	10,850.30	74.64	3,686.20	25.36	14,536.50
2006	10,214.90	75.71	3,277.60	24.29	13,492.50
2007	10,632.70	76.65	3,239.90	23.35	13,872.60
2008	10,088.90	73.46	3,645.10	26.54	13,734.00
2009	7,392.50	72.23	2,842.20	27.77	10,234.70
2010	8,671.70	65.02	4,665.10	34.98	13,336.80
2011	10,055.30	69.05	4,506.50	30.95	14,561.80

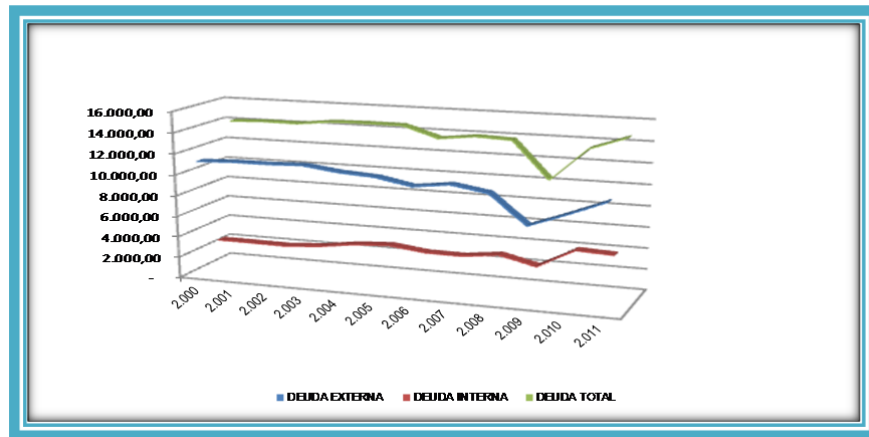
**Fuente:** Ministerio de Finanzas

El saldo de la deuda externa, en el año 2000 era de USD 11.228,80 millones, pasa a USD 10.088,90 millones en el año 2008, observándose una disminución de alrededor del 10%. En el año 2009 se tiene la cifra más baja del periodo analizado USD 7.392,50, debido a que en ese año se realizó la recompra de bonos 2012 y 2030 que efectuó el Gobierno, lo que produjo una notable disminución del saldo de la deuda externa, sin embargo a partir del año 2010 el saldo vuelve a crecer, en razón de las agresivas contrataciones que se han realizado estos últimos años con los organismos de crédito regionales (CAF, BID, FLAR) y con el Gobierno Chino.

La deuda interna por su parte se ha convertido en una alternativa para conseguir recursos para financiar el presupuesto del Gobierno, tiene en el periodo un comportamiento creciente, pasa de USD 2.823,90 millones en el año 2000, a USD 3.645,10 millones en el año 2008, es decir un crecimiento de 29,1%, en el 2009 se observa una disminución del saldo de la deuda interna debido a que los bonos AGD que estuvieron en poder del Banco Central fueron comprados por el Ministerio de Finanzas con descuento del 100%, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Octava de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, publicada en el 3er Suplemento del RO No 498 de 31 de diciembre del 2008, pero en los años 2010 y 2011 crece otra vez, el saldo en el año 2010 es de USD 4.665,10 con un crecimiento de 64,1% con respecto al año anterior. La deuda interna, en el periodo analizado tiene un crecimiento de 59,6%.

Varios analistas económicos coinciden que el endeudamiento público ha crecido demasiado en los últimos 4 años a pesar de que se han recibido mayores ingresos en el mismo periodo.

**Gráfico No.5**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL**  
 Periodo años 2000 al 2011  
 Millones de dólares

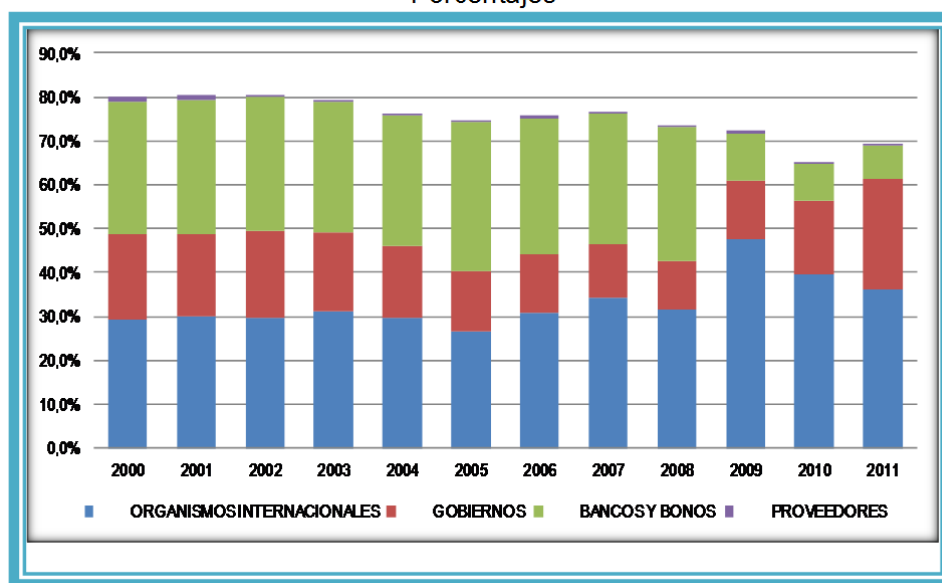


Fuente: Ministerio de Finanzas

## 2.4.1 ESTRUCTURA DE LA DEUDA

En el año 2000, el saldo de la deuda por acreedor estaba concentrado en la deuda externa en los Bancos y Bonos con USD 4.252,2 millones, 30,3% del total de la deuda, Organismos Internacionales con USD 4.127,7 millones, 29,3%, en tercer lugar estaban los Títulos y Certificados de la deuda interna que ascienden a USD 2.769,6 millones y corresponden al 19,7% de la deuda total, Gobiernos con USD 2.713, 19,3%, la deuda con los Proveedores ascendía a USD 141,9 millones, 1%. La deuda con las Entidades del Estado, asciende a USD 54,3 millones y corresponde al 0,4% del total del endeudamiento.

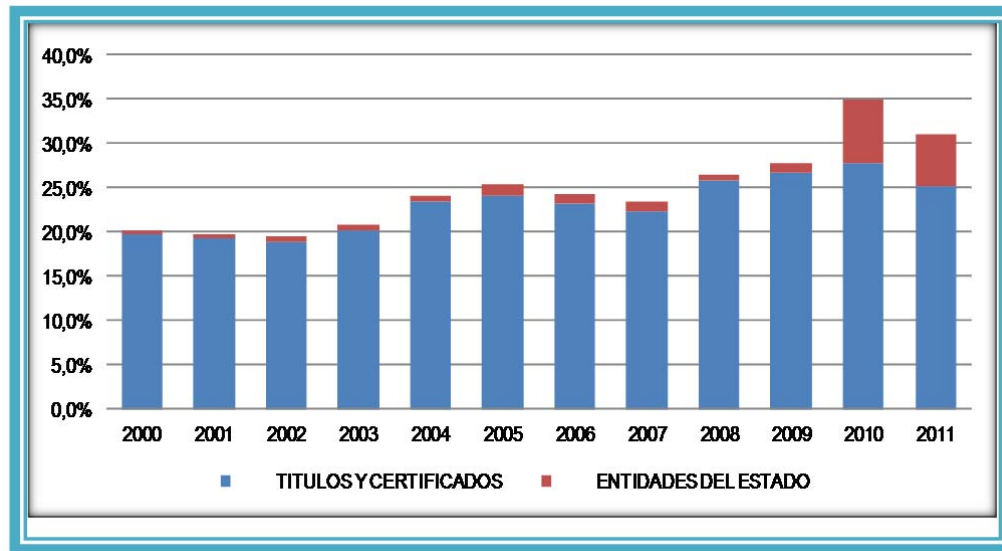
**Gráfico No. 6**  
**SALDO DE LA DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR**  
Periodo 2000 - 2011  
Porcentajes



Fuente: Ministerio de Finanzas



**Gráfico No.7**  
**SALDO DE LA DEUDA INTERNA POR ACREEDOR**  
 Periodo 2000 - 2011  
 Porcentajes



Fuente: Ministerio de Finanzas

En el año 2011, el saldo de la deuda por acreedor cambió su distribución, el mayor saldo de la deuda se encuentra en los Organismos Internacionales con USD 5.291,5 millones, 36,1% del total, le sigue los Bonos y Certificados de la deuda interna con un monto de USD 3.658,6, 25,1%, luego la deuda con los Gobiernos con USD 3.621,1 millones, 24,1%, Bancos y Bonos con USD 1.102,2 millones con el 7,6%, el saldo con las Entidades del Estado es de 847,9 millones y corresponde al 5,8% del total, finalmente se encuentra la deuda con los Proveedores que es de 40,5 millones y significa el 0,3% del total. Ver Anexo No. 6.

**Cuadro No.5**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA POR ACREEDOR**  
Años 2000 - 2011  
Porcentajes

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA (I+II)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>TOTAL DEUDA EXTERNA (I)</b>	<b>79,9</b>	<b>80,2</b>	<b>80,4</b>	<b>79,2</b>	<b>76,0</b>	<b>74,6</b>	<b>75,7</b>	<b>76,6</b>	<b>73,5</b>	<b>72,2</b>	<b>65,0</b>	<b>69,1</b>
ORG. INTERNACIONALES	29,3	30,2	29,8	31,1	29,5	26,7	30,7	34,2	31,6	47,6	39,4	36,3
GOBIERNOS	19,3	18,6	19,6	18,2	16,7	13,8	13,6	12,1	11,1	13,2	16,9	24,9
BANCOS Y BONOS	30,3	30,7	30,6	29,6	29,5	33,9	30,9	29,8	30,3	10,9	8,3	7,6
PROVEEDORES	1,0	0,8	0,4	0,3	0,0	0,2	0,6	0,5	0,4	0,5	0,4	0,3
<b>TOTAL DEUDA INTERNA (II)</b>	<b>20,1</b>	<b>19,8</b>	<b>19,6</b>	<b>20,8</b>	<b>24,0</b>	<b>25,4</b>	<b>24,3</b>	<b>23,4</b>	<b>26,5</b>	<b>27,8</b>	<b>35,0</b>	<b>30,9</b>
TÍTULOS Y CERTIFICADOS	19,7	19,3	18,9	20,1	23,4	24,2	23,1	22,2	25,9	26,7	27,7	25,1
ENTIDADES DEL ESTADO	0,4	0,5	0,7	0,7	0,6	1,2	1,2	1,1	0,6	1,1	7,2	5,8

Fuente: Ministerio de Finanzas

### 2.4.1.1 DEUDA EXTERNA

En el periodo 2000 al 2008, en la deuda externa uno de los principales acreedores constituyen los Organismos Internacionales, en el año 2000 el saldo de la deuda es de USD 4.121,7 millones y constituyen el 36,7% de la deuda externa y el 29,3% del saldo de la deuda total. El mayor acreedor es el BID, con el 17,2% de la deuda externa.

Esta situación se mantiene hasta el año 2003, el saldo de la deuda externa sube a USD 4.513,8 millones, el BID sigue siendo el mayor acreedor con el 18,1%, en el año 2007, se canceló la deuda que se mantenía con el Fondo Monetario Internacional y hasta el 2011 no se retoma esta fuente de financiamiento, así mismo no se realizaron operaciones con el Banco Mundial y solamente se paga la deuda contratada hasta el año 2006.

En el año 2008 disminuye el saldo de la deuda con los Organismos Internacionales a USD 4.333,1 millones, luego de este año empieza nuevamente a crecer, siendo el BID y la CAF, los más importantes acreedores.

El saldo de la deuda con el total de los Gobiernos asciende a USD 2.713 millones en el año 2000, que significa el 24,2% de la deuda externa y el 19,3% de la deuda total, en este año, este porcentaje ha disminuido a lo largo de la serie, en el año 2008 el monto adeudado es de USD 1.530 millones, que es el 15,2% e la deuda externa y el 11,1% de la deuda total. En el año 2009, se llega al nivel más bajo con un saldo de USD 1.352 millones. Sin embargo, a partir del año 2010 la participación de los Gobiernos empieza a crecer a USD 2.258,5 millones en el 2010 y USD 3.621,1 millones en el año 2011, que significa el 36% del saldo de la deuda externa y el 24,9% de la deuda total.

El saldo de la deuda con los Gobiernos, en el año 2000, asciende a USD 2.713,0, con una participación de 12,4% de la deuda externa y 9.9% de la deuda total, este saldo corresponde a contratos suscritos en años anteriores, que han servido para financiar proyectos de inversión en agua potable, electricidad, telefonía, transporte, infraestructura vial con diferentes países: Brasil, España, Japón, China, Bélgica, Alemania, entre los más importantes. Ver Anexo 7.

**Cuadro No. 6**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL POR ACREEDOR**  
**POR TIPO DE DEUDA**  
 Años 2000 - 2011  
 Porcentajes

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL DEUDA EXTERNA (I)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
ORG. INTERNACIONALES	36,7	37,6	37,0	39,3	38,9	35,8	40,5	44,6	42,9	65,8	60,6	52,6
GOBIERNOS	24,2	23,1	24,4	23,0	21,9	18,4	17,9	15,8	15,2	18,3	26,0	36,0
BANCOS Y BONOS	37,9	38,3	38,0	37,4	38,9	45,5	40,8	38,9	41,3	15,1	12,8	11,0
PROVEEDORES	1,3	1,0	0,5	0,3	0,4	0,3	0,8	0,6	0,6	0,7	0,6	0,4
<b>TOTAL DEUDA INTERNA (II)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
TITULOS Y CERTIFICADOS	98,1	97,5	96,3	96,6	97,4	95,3	95,1	95,3	97,6	96,0	79,3	81,2
ENTIDADES DEL ESTADO	1,9	2,5	3,7	3,4	2,6	4,7	4,9	4,7	2,4	4,0	20,7	18,8

Fuente: Ministerio de Finanzas

En el año 2008, el saldo de los Gobiernos es de USD 1.530 millones, correspondiente al 7,7% de la deuda externa y 5,7% de la deuda total, es la menor participación de los Gobiernos en términos porcentuales, en el año 2009, en valores nominales se registra el menor saldo de la serie con USD 1.352,4 millones. Luego de este año su participación se ha incrementado, hasta llegar al año 2011, que el saldo alcanza un valor de USD 3.621,1 millones, que significa el 30% de la deuda externa y el 20.9% de la deuda total, debido a las últimas contrataciones realizadas por el Gobierno con la República Popular de China, destinadas a financiar proyectos de inversión.

**Cuadro No. 7**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA POR ACREEDOR**  
 Años 2000 - 2011  
 Millones de dólares

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	14.052,7	14.168,3	14.148,8	14.507,2	14.549,4	14.536,5	13.492,5	13.872,6	13.734,0	10.234,7	13.336,8	14.561,8
<b>DEUDA EXTERNA</b>	11.228,8	11.366,9	11.377,4	11.491,1	11.060,4	10.850,3	10.214,9	10.632,7	10.088,9	7.392,5	8.671,7	10.055,3
ORG. INTERNACIONALES	4.121,7	4.271,9	4.213,1	4.513,8	4.297,6	3.888,1	4.141,9	4.742,3	4.333,1	4.867,8	5.258,0	5.291,5
GOBIERNOS	2.713,0	2.628,6	2.777,2	2.640,8	2.425,6	1.999,6	1.829,6	1.684,9	1.530,0	1.352,4	2.258,5	3.621,1
BANCOS Y BONOS	4.252,2	4.348,3	4.328,0	4.298,4	4.298,0	4.934,1	4.162,7	4.136,7	4.164,1	1.117,4	1.107,4	1.102,2
PROVEEDORES	141,9	118,1	59,1	38,1	39,2	28,5	80,7	68,8	61,7	54,9	47,8	40,5
<b>DEUDA INTERNA</b>	2.823,9	2.801,4	2.771,4	3.016,2	3.489,0	3.686,2	3.277,6	3.239,9	3.645,1	2.842,2	4.665,1	4.506,5
TITULOS Y CERTIFICADOS	2.769,6	2.732,5	2.669,9	2.913,7	3.397,9	3.511,7	3.117,3	3.086,6	3.559,3	2.729,0	3.698,3	3.658,6
ENTIDADES DEL ESTADO	54,3	68,9	101,5	102,5	91,1	174,5	160,3	153,3	85,8	113,2	966,8	847,9

Fuente: Ministerio de Finanzas

El saldo de la deuda con el Club de París, ha disminuido considerablemente en este periodo, en el año 2000 ascendía a USD 1.318,7 millones, que era el 11,7% de la deuda externa y el 9,4% del total de la deuda pública. Este monto disminuyó y en el año 2008 llega a USD 748,7 millones 7,4% de la deuda externa y 5,5% del saldo total. En el año 2011, el saldo de la

deuda es de USD 575,4 millones que significa el 5,7% de la deuda externa y el 4% del saldo total de la deuda.

El saldo de la deuda de Bancos y Bonos, ha disminuido en los años de la serie analizada, de USD 4.252,2 millones en el año 2000, pasa a USD 1.102,2 millones en el año 2011. Los contratos originales, esto es la deuda de los créditos para inversión, en el año 2000 ascendían a USD 286,1 millones, que significaba el 2,5% de la deuda externa y el 2% de la deuda total, disminuyó a USD 131,7 millones en el año 2008 y continúa bajando hasta llegar al año 2011, en el que el saldo es de USD 68,5 millones, que es el 0,7% de la deuda externa y el 0,5% del saldo total.

En el año 2000, se terminó de pagar el saldo adeudado por los Eurobonos, en cuanto a los Bonos Brady, el saldo disminuye con cada pago que se realiza y de USD 132,7 millones que se adeudaba en el 2000, ha disminuido el saldo a USD 111,3 millones en el 2008 y a USD 92,6 millones en el año 2011, estos bonos se terminarán de pagar en el año 2015.

En cuanto a los Bonos Globales, en el año 2000 se consideraban los bonos 2030 y 2012 y el saldo de la deuda fue de USD 3.817,3, que significaba el 34% de la deuda externa y el 27,2% del saldo total. En el año 2008, el saldo ascendía a USD 3.921,1, los Bonos 2015, significan el 38,9% de la deuda externa y el 28,6% de la deuda total. A partir de este año, se logró una reducción importante del saldo de la deuda por la recompra realizada por el Gobierno Nacional de los bonos 2030 y 2012, los bonos 2015 se siguen pagando normalmente. Con esta negociación el saldo adeudado en el año 2011 es de USD 941 millones, de los cuales USD 194,5 millones es el saldo pendiente de los bonos 2030, USD 96,6 millones de los bonos 2012 y USD 650

millones de los bonos 2015. El año 2011, los bonos globales representan el 9,4% del saldo de la deuda externa y el 6,5% de la deuda total, de estos porcentaje el 6,5% de la deuda externa y el 4,5% de la deuda total le corresponde a los bonos 2015.

El saldo de la deuda con Proveedores, tiene un comportamiento descendente, de USD 141,9 millones en el año 2000, llega a USD 28,5 millones en el año 2005. En el año 2006, la deuda sube a USD 80,7 millones, pero luego de ese año tiene una tendencia decreciente que llega a USD 40,5 millones en el año 2011. En términos porcentuales, el año 2001 es el que tiene mayor participación del total de la deuda y llega al 1%, en ningún año supera este porcentaje. Considerando la deuda total, solamente el año 2000 alcanza el 1%.

#### **2.4.2 DEUDA INTERNA**

El principal componente del saldo de la deuda interna, lo constituyen los Títulos y Valores, que ascienden a USD 2.769,6 millones en el año 2000, representando el 98,1% de la deuda interna y el 19,7% de la deuda total. Dentro de este concepto, los bonos AGD ascienden USD 1.410 millones y representan el 49,9% de la deuda interna y el 10% de la deuda total, siguen en importancia los bonos a largo plazo con un saldo de USD 902,7 millones y los bonos CFN, los bonos de corto plazo y los certificados de Tesorería representan juntos el 1% de la deuda interna. Las entidades del Estado ascienden a USD 54,3 millones en este año. Los Bonos Filanbanco se cancelaron entre el año 2001 y el 2006.

Para el año 2008 cambia esta composición, los bonos de largo plazo ascienden a USD 2.224,8 millones que representan el 61% de la deuda interna

y el 16,2% de la deuda total, el saldo de la deuda de los bonos AGD es de USD 1.236,8 millones, los bonos CFN tienen un saldo de 97,7 millones. El saldo con las entidades del Estado llega a USD 85,8 millones.

En el año 2011, el 78% del saldo de la deuda interna y el 24,2% de la deuda total, se encuentra concentrado en los bonos de largo plazo con un monto de USD 3.525,2 millones, los bonos AGD se redujeron en el año 2009 y en el 2011 el saldo es de USD 133,4 millones, en cambio el saldo con las Entidades del Estado subió a USD 847,9 millones, en la que se incluye el saldo de USD 762 millones del IESS. Ver Anexo No. 8.

A partir del año 2010, se nota un crecimiento agresivo del endeudamiento interno, el Gobierno Nacional realiza emisiones que son colocadas en su mayor parte en Instituciones del Estado, el sector privado participa marginalmente en el mercado interno.

### **2.4.3 ESTRUCTURA POR DEUDOR**

A continuación se presenta el saldo de la deuda pública clasificado por deudor, en la deuda externa se tomó en cuenta al Sector Público no Financiero, SPNF y al Sector Público Financiero, SPF, siendo el primero el mayor deudor ya que allí se encuentra el Gobierno Nacional, que representó en el año 2000 el 86,1%, en el 2008 sube a 89,6% y en el año 2011 representa el 91,10%. Las demás instituciones del SPNF son las que han contratado créditos con el aval del Gobierno Nacional y realizan directamente el servicio de la deuda, en este concepto se incluyen las Empresas Públicas, entre las más importantes están las Empresas Eléctricas del país, las de Agua Potable, TAME, entre otras.

Se encuentran también los Municipios y Consejos Provinciales, entre los que se destacan los Municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca, que son los que

tienen mayor acceso a créditos de Organismos Internacionales debido a que cuentan con mayores ingresos que les permite tener capacidad de pago.

El saldo de la deuda del SPF constituyen todos los créditos contratados por el BNF, CFN, BEV y Banco Central, en el año 2000 era el 9,28% y disminuye su participación hasta representar en el año 2008 el 0,60% de la deuda externa y en el 2011 es de 0,69%.

El total del saldo de la deuda interna está a cargo del Gobierno Nacional y si a este monto le agregamos el valor que debe el Gobierno a los acreedores externos, representa el 82,5% en el año 2000, sube a 92% en el año 2008 y a 93% en el año 2011.

**Cuadro No. 8**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA POR DEUDOR**  
Años 2000 - 2011  
Miles de dólares

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA (I+II)</b>	<b>14.052,7</b>	<b>14.168,3</b>	<b>14.148,8</b>	<b>14.507,3</b>	<b>14.549,4</b>	<b>14.536,5</b>	<b>13.492,5</b>	<b>13.872,6</b>	<b>13.734,0</b>	<b>10.234,7</b>	<b>13.336,8</b>	<b>14.561,8</b>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>11.228,8</b>	<b>11.366,9</b>	<b>11.377,4</b>	<b>11.491,1</b>	<b>11.060,4</b>	<b>10.850,3</b>	<b>10.214,9</b>	<b>10.632,7</b>	<b>10.088,9</b>	<b>7.392,5</b>	<b>8.671,7</b>	<b>10.055,3</b>
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	10.178,9	10.527,7	10.747,8	11.060,1	10.765,3	10.653,3	10.065,8	10.557,1	10.027,9	7.345,8	8.538,5	9.985,7
GOBIERNO	8.841,2	9.279,7	9.748,9	10.096,8	9.831,2	9.758,3	9.107,6	9.611,1	9.063,6	6.496,8	7.728,2	9.177,6
PETROECUADOR	206,3	189,6	177,1	164,6	152,2	139,8	124,6	109,5	101,9	109,5	116,8	124,0
EMETEL	174,2	142,4	145,7	135,2	133,2	114,2	110,2	107,2	97,4	-	-	-
MUNICIPIOS Y CONSEJOS PROVINCIALE	73,8	66,1	90,1	120,8	167,0	199,0	225,3	246,0	266,3	246,5	216,8	209,1
EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS	883,4	849,9	586,0	542,7	481,7	442,0	498,1	483,3	498,7	493,0	476,7	475,0
SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.049,9	839,2	629,6	431,0	295,1	197,0	149,1	75,6	61,0	46,7	133,2	69,6
BNF	101,9	84,6	68,5	53,7	37,4	20,8	11,2	2,1	-	-	-	-
CFN	404,0	321,9	270,8	229,1	184,6	144,1	113,5	71,1	59,1	45,3	132,0	68,5
BEV	63,6	58,0	51,3	43,7	31,3	24,9	21,6	2,3	1,8	1,3	1,1	1,0
BCE	480,4	374,7	239,0	104,5	41,8	7,2	2,8	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
BALANZA DE PAGOS	438,0	343,5	221,4	96,2	33,9	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	42,4	31,2	17,6	8,3	7,9	7,2	2,8	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>2.823,9</b>	<b>2.801,4</b>	<b>2.771,4</b>	<b>3.016,2</b>	<b>3.489,0</b>	<b>3.686,2</b>	<b>3.277,6</b>	<b>3.239,9</b>	<b>3.645,1</b>	<b>2.842,2</b>	<b>4.665,1</b>	<b>4.506,5</b>
GOBIERNO	2.823,9	2.801,4	2.771,4	3.016,2	3.489,0	3.686,2	3.277,6	3.239,9	3.645,1	2.842,2	4.665,1	4.506,5

Fuente: Ministerio de Finanzas

#### 2.4.4 CONTRATACIONES DE DEUDA PÚBLICA

Las contrataciones de la deuda pública externa con cada uno de los acreedores del periodo analizado se pueden apreciar en el Cuadro No. 9.

El valor contratado durante el periodo asciende a la suma de USD 15.794,1 millones, de los cuales del año 2000 al 2008 se contrató el 44% de esta suma, esto es USD 6.971 millones y del año 2009 al 2011 las



contrataciones ascienden a USD 8.823,1 millones que representa el 56% del total. Cabe destacar que en los años 2010 y 2011 se contrataron los montos más altos de la serie, esto es USD 4.566,7 millones y USD 3.615 millones, respectivamente, a diferencia del año 2008 en el que solamente se contrataron USD 16,5 millones.

Considerando los años del 2000 al 2008, el 45,7% de contrataciones se realizó con la CAF, cuyo monto fue de USD 3.187,2 millones, con el BID se contrató USD 1.218 millones que constituye el 17,5%. Con el Banco Mundial USD 514,8 millones, 7,4%, con el FMI se contrató USD 207,4 millones, 3%, con el FLAR USD 400 millones, 5,7% y el FIDA que tiene una participación muy pequeña. En resumen con los Organismos Internacionales se contrató el 79,5% del total. La diferencia de 20,5%, lo constituyeron la emisión de bonos por un monto de USD 650 millones realizada en el año 2005 y los contratos con Gobiernos, Bancos y Proveedores.

Para los años 2009 al 2011, esta composición cambió drásticamente, ya no se realizaron contrataciones con el Banco Mundial, FMI, Proveedores y no se han colocado bonos en el mercado internacional. La mayor contratación se realiza con los Gobiernos, que alcanza un monto de USD 5.320,4 millones, que representa el 60,3% del valor contratado en estos años, la mayor parte de este valor corresponde a los créditos contratados con el Gobierno Chino que ascienden en los años 2010 y 2011 a USD 5.254,1 millones, sin considerar los USD 2.000 millones de la venta anticipada de petróleo realizada a este país, con lo que el valor ascendería a USD 7.254,1 millones.

Los contratos con los Organismos Internacionales siguen siendo importantes y constituyen el 38,3% del total, se continúa recibiendo el apoyo de

la CAF USD 1.600,7 millones, 18,1%, el BID USD 1.285,7 millones, 14,6%, FLAR USD 480 millones, 5,4% y una participación marginal del FIDA.

**Cuadro No. 9**  
**CONTRATACIONES DE LA DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR**  
Años 2000 - 2011  
Miles de dólares

AÑO	BANCO MUNDIAL	BID	CAF	FIDA	FMI	FLAR	GOBIERNOS	BANCOS	BONOS	PROVEEDORES	TOTAL
2000	161.520	150.000	375.000	-		-	309.694	5.712		19.550	1.021.476
2001	33.114	36.400	220.000	-		-		88.886			378.400
2002	53.000	120.200	390.460	-		309	81.410	13.791		6.930	666.100
2003	113.860	214.800	100.000	-	207.390	-	981	60.105		-	697.136
2004	-	15.300	280.378	-		-	15.552	36.833		-	348.063
2005	-	8.000	254.126	-		-	2.191	15.129	650.000	-	929.446
2006	138.000	72.838	937.590	-		400.000	15.001	43.906		61.600	1.668.935
2007	-	600.450	629.675	14.842		-	-	-		-	1.244.967
2008	15.300	-	-	-		-	-	1.200		-	16.500
2009	-	50.000	110.000	-		480.000	1.399	-		-	641.399
2010	-	525.000	1.315.304	-		-	2.726.375	-		-	4.566.679
2011	-	710.700	175.409	12.918		-	2.592.613	123.349		-	3.614.989
<b>TOTAL</b>	<b>514.794</b>	<b>2.503.688</b>	<b>4.787.942</b>	<b>27.760</b>	<b>207.390</b>	<b>880.309</b>	<b>5.745.216</b>	<b>388.911</b>	<b>650.000</b>	<b>88.080</b>	<b>15.794.090</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

En la deuda interna, las contrataciones de bonos constituyen la mayor fuente de recursos del periodo y alcanza la suma de USD 8.312,9 millones, en el año 2009 no se realizaron emisiones, entre los años 2000-2008 se contrató el 60% del total y desde el año 2009 hasta el año 2011 el 40%, en el año 2011 se realizaron emisiones por un monto de USD 1.810,6 millones, que constituye el mayor monto emitido de los años de la serie analizada.

Las contrataciones con las Entidades del Estado, suman USD 1.357,8 millones, de los cuales hasta el año 2008 se contrató el 34,2% del total y en el periodo 2009 al 2011 se contrata el 65,8% del total. La información de las Entidades del Estado, en la mayoría de los años a excepción del 2010, se refiere a préstamos contratados con el Banco del Estado. En el 2010 se firmó un convenio de pago de la deuda del Estado Ecuatoriano con el IESS por un monto de USD 858,5 millones.

En el cuadro siguiente no se incluyen las emisiones revolventes de Certificados de Tesorería en dólares, realizadas hasta el año 2008, en vista de que el marco para realizar las colocaciones de los años siguientes fueron los Decretos Nos. 2476-A de 14 de marzo de 2002 y 227 de 15 de octubre de 1992, que establecía un saldo máximo en circulación equivalente al 1% del PIB del año inmediato anterior para el sector privado y sin ningún límite para negociación del sector público en el primer caso y del 0,5% del PIB para el otro caso.

**Cuadro No. 10**  
**CONTRATACIONES DE LA DEUDA INTERNA POR ACREEDOR**

Años 2000 - 2011  
Miles de dólares

<b>AÑO</b>	<b>ENTIDADES DEL ESTADO</b>	<b>BONOS</b>	<b>TOTAL</b>
2000	1.281	241.000	<b>242.281</b>
2001	37.908	308.000	<b>345.908</b>
2002	44.900	18.166	<b>63.066</b>
2003	12.871	446.000	<b>458.871</b>
2004	9.390	1.039.000	<b>1.048.390</b>
2005	156.288	187.700	<b>343.988</b>
2006	33.300	767.163	<b>800.463</b>
2007	123.063	480.000	<b>603.063</b>
2008	45.931	1.500.000	<b>1.545.931</b>
2009	7.901	-	<b>7.901</b>
2010	872.467	1.515.300	<b>2.387.767</b>
2011	12.545	1.810.600	<b>1.823.145</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.357.844</b>	<b>8.312.929</b>	<b>9.670.773</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

#### 2.4.5 DESEMBOLSOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Por concepto de desembolsos provenientes de la deuda externa, en los años de estudio se recibieron USD 11.830,0 millones; los montos más altos de la serie corresponden a los años 2011, 2010, 2007 y 2005, con un total de USD 6.416.1 millones, que representan el 54,2% del total. El año 2008 se registra el menor desembolso con un total de USD 354,8 millones.

Hasta el año 2008, se recibieron USD 6.926,8 millones, correspondientes al 59% del total. De este valor, la CAF fue el Organismo que proveyó la mayor cantidad de recursos, USD 2.959,8 millones, correspondiente al 42,7%.

Los Organismos Multilaterales en conjunto desembolsaron un total de USD 5.465,8 millones, es decir el 78,9% de los recursos recibidos entre los años 2000 y 2008. Los desembolsos provenientes de Gobiernos, Bancos/Bonos y Proveedores, en los que se incluye la emisión de bonos realizada en el año 2005 por USD 650 millones, ascienden a USD 1.461,1 millones que representan el 21,1% del total.

Los desembolsos entre los años 2009 y 2011, ascendieron a USD 4.903,3 millones, que es el 41% del total de la serie. De este total, los Organismos Multilaterales tienen una participación del 48,5%, la CAF con USD 1.070 millones que representa el 21,8%, el BID aporta con USD 811,8 millones, 16,6%, FLAR USD 480 millones con 9,8%, los desembolsos del Banco Mundial y FIDA son marginales en este periodo, no se reciben desembolsos del FMI. Los desembolsos del Gobierno de China alcanzan los USD 2.522,5 millones que constituyen el 51,4% del total recibido en los últimos tres años del periodo analizado, si le agregamos los USD 2.000 de la venta anticipada de petróleo realmente se recibieron USD 4.522,5 millones.

Dentro de los desembolsos de la deuda externa, no se considera la capitalización de intereses que se realizó en los años 2000, 2001 y 2002, por un monto de USD 742,1 millones, producto de las renegociaciones de bonos globales y Club de París.

**Cuadro No. 11**  
**DESEMBOLSOS DE LA DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR**  
Años 2000 - 2011  
Miles de dólares

AÑO	BANCO MUNDIAL	BID	CAF	FIDA	FLAR	FMI	GOBIERNOS	BANCOS y BONOS	PROVEEDORES	TOTAL DEL PERIODO
2000	69.689	244.921	136.236	4.869	-	151.193	125.740	12.159	5.000	749.807
2001	125.528	184.253	322.081	7.019	-	47.470	81.352	133.590	5.000	906.293
2002	25.966	94.534	153.594	5.223	-	95.509	92.324	31.243	8.150	506.543
2003	151.666	159.273	274.673	2.258	-	84.504	17.927	29.497	10.585	730.383
2004	28.384	48.850	226.445	1.118	-	-	2.875	53.364	13.194	374.230
2005	38.664	36.563	243.594	-	-	-	7.027	693.968	-	1.019.816
2006	20.755	139.266	278.591	-	400.000	-	3.787	24.736	61.600	928.735
2007	8.218	197.054	1.116.363	1.000	-	-	9.667	23.912	-	1.356.214
2008	5.117	126.572	208.228	543	-	-	4.807	9.560	-	354.827
2009	705	238.962	136.926	823	480.000	-	3.883	1.841	-	863.140
2010	2.495	179.073	613.981	1.873	-	-	806.077	2.125	-	1.605.624
2011	4.917	393.790	319.073	3.401	-	-	1.712.523	732	-	2.434.436
<b>TOTAL</b>	<b>482.104</b>	<b>2.043.111</b>	<b>4.029.785</b>	<b>28.127</b>	<b>880.000</b>	<b>378.676</b>	<b>2.867.989</b>	<b>1.016.727</b>	<b>103.529</b>	<b>11.830.048</b>

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

Con respecto a los desembolsos de la deuda interna, se puede apreciar que se recibieron USD 17.089,4 millones, de los cuales el mayor porcentaje le corresponde a los Certificados de Tesorería con el 47% del total, esto es USD 8.032,7 millones, seguido por los Bonos dólares con un monto de USD 6.443,1 millones con el 38%, a las Entidades del Estado les corresponde el 13% del total con USD 2.281,15 millones, por último están los desembolsos de los Bonos para el Sistema Financiero con USD 332,5 millones que tienen una participación muy pequeña, de apenas el 2%.

En los tres primeros años de la serie los desembolsos de la deuda interna no son significativos, a partir del año 2003 hasta el año 2008 cobran mucha importancia, en año 2006 es el año en el que tienen mayores desembolsos con USD 2.668,12 millones. En este periodo, estos desembolsos superan a los recibidos por la deuda externa.

Los CETES se consideraban parte del endeudamiento hasta el año 2008, a partir de la expedición del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, no constituyen endeudamiento público los títulos valores menores a

360 días. El valor registrado del periodo es de USD 8.032,7 millones, siendo los años 2005 y 2006, en los que se registra el mayor valor de colocaciones, superiores a los USD 2.000 millones. Es importante indicar que estas operaciones son de tipo revolvente, es decir que se pueden colocar varias veces en un mismo año.

Las colocaciones de bonos dólares hasta el año 2008, ascienden a USD 3.966,6 millones que constituyen el 62% del total, a partir del 2009 al 2011 se coloca el 38% del total, esto es USD 2.476,5 millones.

En las Entidades del Estado, se registran los valores desembolsados por el Banco del Estado para proyectos de inversión, en los años 2008 y 2010, se incluyen valores de la deuda consolidada con el IESS. Hasta el año 2008 se recibe el 59% del total de desembolsos por un valor de USD 1.350,2 millones y del año 2009 al 2011 el 41% del total con un monto de USD 930,9 millones. En la actualidad estos valores son marginales con respecto al total de la deuda interna.

**Cuadro No. 12**  
**DESEMBOLOSOS DE LA DEUDA INTERNA POR ACREEDOR**  
Años 2000 - 2011  
Miles de dólares

AÑO	ENTIDADES DEL ESTADO	BONOS DOLARES	CETES	BONOS SISTEMA FINANCIERO	TOTAL DEL PERIODO
2000	16.195	111.913 (1)	164.512	-	292.619
2001	19.746	132.616	-	300.000	452.362
2002	61.762	282.740	346.050	32.470	723.022
2003	19.557	482.581	585.424	-	1.087.561
2004	69.065	842.231	1.726.487	-	2.637.783
2005	138.755	155.425	2.155.914	-	2.450.094
2006	31.479	414.413	2.222.231	-	2.668.123
2007	33.230	821.222	825.074	-	1.679.526
2008	960.394 (2)	723.476	6.999	-	1.690.869
2009	45.719	550.000	-	-	595.719
2010	879.298 (2)	1.379.821	-	-	2.259.119
2011	5.958	546.652	-	-	552.610
<b>TOTAL</b>	<b>2.281.156</b>	<b>6.443.090</b>	<b>8.032.690</b>	<b>332.470</b>	<b>17.089.406</b>

1) Incluye Bonos UVC

2) En estos años, se incluyen valores de USD 888 y 858 millones de la deuda consolidada con el IESS

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

## **2.4.6 CONDICIONES FINANCIERAS**

### **PLAZO**

Del total de contrataciones de la deuda externa de USD 15.794,1 millones, el 18% se ha contratado a un plazo hasta 5 años, el 25% a un plazo de entre 5,1 y 10 años, 25% a un plazo de entre 10,1 y 15 años, el 18% al plazo de entre 15,1 y 20 años y el 15% restante se contrata a un plazo de más de 21 años.

En el periodo del año 2000 al 2008, se contrata un total de USD 6.971 millones, de los cuales el mayor porcentaje, 30% que asciende a USD 2.088,3 millones se contrata a 15,1 y 20 años, a más de 21 años un monto de 1.015,75 millones, es decir el 15%. El 57% de las contrataciones en este periodo se contrataron a un plazo mayor de 10 años con un monto de USD 3.977,7 millones. Se realizaron mayores contrataciones con los Organismos Multilaterales que otorgan plazos más largos.

En el periodo 2009 al 2011, se contrató USD 8.823 millones, de los cuales el 76% esto es USD 6.736,9 millones están contratados a un plazo menor de 15 años, el 24% que asciende a USD 2.086,2 millones se encuentra a plazos mayores de 15 años. En este último periodo se ha privilegiado la contratación con Gobiernos y Bancos, que otorgan menores plazos, lo que significa que en los próximos 15 años el Gobierno tiene que destinar importantes recursos para el pago de amortización e intereses de estos créditos.

**Cuadro No.13**  
**CONTRATACIONES POR PLAZO DE LA DEUDA EXTERNA**  
Años 2000 - 2011  
Miles de dólares

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
<b>TOTAL</b>	<b>1,021,476</b>	<b>378,400</b>	<b>666,100</b>	<b>697,136</b>	<b>348,063</b>	<b>929,446</b>	<b>1,668,935</b>	<b>1,244,967</b>	<b>16,500</b>	<b>641,399</b>	<b>4,566,679</b>	<b>3,614,989</b>	<b>15,794,090</b>	<b>100</b>
de 0 a 5 años	150,000	26,114	83,649	207,390	231,198		400,000	-		480,000	1,160,000	50,000	<b>2,788,351</b>	17.7
de 5.1 a 10 años	283,549	195,000	220,460	160,105	86,013	669,429	256,496	22,675	1,200			2,021,250	<b>3,916,177</b>	24.8
de 10.1 a 15 años	242,965	82,286	170,000	-	-	249,826	109,600	27,000			2,282,745	742,912	<b>3,907,334</b>	24.7
de 15.1 a 20 años	344,962	60,100	113,200	13,860	18,452	2,191	820,000	692,250	15,300	112,400	555,304	90,127	<b>2,838,146</b>	18.0
más de 21 años	-	14,900	78,791	315,781	12,400	8,000	82,839	503,042		48,999.00	568,630	710,700	<b>2,344,082</b>	14.8

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

En cuanto a la deuda interna, se debe considerar que las emisiones de bonos y contrataciones de créditos generalmente tienen plazos más cortos que la deuda externa, para este análisis no se toman en cuenta los CETES porque éstos se colocan y pagan en periodos muy cortos entre 30 y 357 días.

Cada emisión de Bonos se realiza a diferentes plazos, se tomó en cuenta el plazo final, del total del periodo que asciende a la suma de USD 7.129,9 millones, el 44% que corresponde a USD 3.139,6 millones tienen un plazo de vencimiento de hasta 7 años y el 56% que asciende a USD 3.990,3 millones tienen un vencimiento mayor a 10 años y menor a 12 años.

Del año 2000 al 2008, las emisiones de bonos ascienden a la suma de USD 4.987 millones, el 56% que corresponde a USD 2.812,02 millones tienen un plazo de vencimiento de hasta 7 años y el 44% que asciende a USD 2.175,0 millones tienen un vencimiento de entre 10 años y 12 años.

En el periodo 2009 al 2011, se han realizado colocaciones por un total de USD 2.142,9 millones, de las cuales USD 327,6 millones, esto es el 15%, se ha colocado a un plazo de hasta 7 años y USD 1.815,3 millones, el 85% tiene un plazo de vencimiento de entre 10 y 12 años.



Del total contratado con las Entidades del Estado de USD 1.357,8 millones, el 22% esto es USD 297,9 millones está contratado a un plazo de entre 5,1 y 7 años y el 63% que alcanza a la suma de USD 858,5 millones se encuentra contratado entre 10 y 12 años.

Si consideramos el periodo 2000 al 2008, se contrató un total de USD 464,9 millones, de los cuales USD 426 millones, esto es el 92% está contratado a un plazo de hasta 7 años y del 2009 al 2011 el 96% que significa USD 858,5 millones tiene un plazo de 12 años.

**Cuadro No. 14**  
**CONTRATACIONES DE LA DEUDA INTERNA POR PLAZO**  
Años 2000 - 2011  
Miles de dólares

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
<b>TOTAL</b>	<b>242.281</b>	<b>345.908</b>	<b>63.065</b>	<b>458.871</b>	<b>1.048.390</b>	<b>343.988</b>	<b>800.463</b>	<b>603.063</b>	<b>1.545.932</b>	<b>7.902</b>	<b>2.387.767</b>	<b>640.145</b>	<b>8.487.775</b>	<b>100,0</b>
<b>BONOS</b>	<b>241.000</b>	<b>308.000</b>	<b>18.166</b>	<b>446.000</b>	<b>1.039.000</b>	<b>187.700</b>	<b>767.163</b>	<b>480.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>-</b>	<b>1.515.300</b>	<b>627.600</b>	<b>7.129.929</b>	<b>84,0</b>
de 0 a 3 años						145.000,0						300.000,0	445.000	5,2
de 2 a 7 años		300.000,0				42.700,0						27.600,0	370.300	4,4
de 3,1 a 5 años		8.000,0	18.166,0	6.000,0	4.000,0		67.163,0	480.000,0					583.329	6,9
de 4 a 7 años	241.000,0								1.500.000,0				1.741.000	20,5
de 3 a 10 años				440.000,0	1.035.000,0		700.000,0						2.175.000	25,6
1-3,10 y 12 años											1.515.300,0	300.000,0	1.815.300	21,4
<b>ENTIDADES DEL ESTADO</b>	<b>1.281</b>	<b>37.908</b>	<b>44.899</b>	<b>12.871</b>	<b>9.390</b>	<b>156.288</b>	<b>33.300</b>	<b>123.063</b>	<b>45.932</b>	<b>7.902</b>	<b>872.467</b>	<b>12.545</b>	<b>1.357.846</b>	<b>16,0</b>
de 0 a 3 años		2.900,0	1.742,0	3.000,0	250,0					7.374,0			15.266	0,2
de 3,1 a 5 años	1248	25.133,0	43.157,0	9.871,0	9.140,0	13.181,0	4.300,0	6.063,0	8.592,0		14.000,0	12.545,0	147.230	1,7
de 5,1 a 7 años						143.107,0		117.000,0	37.340,0	528,0			297.975	3,5
de 7.1 a 10 años		9.875,0					29.000,0						38.875	0,5
de 10.1 a 12 años	32,94										858.467,0		858.500	10,1

Fuente: Ministerio de Finanzas

## MONEDA

El 95,9% de las contrataciones de la deuda externa de los años analizados se han realizado en dólares americanos, 3,8% en Yuanes de Renminbi que es la moneda de China, 0,1% en euros, 0,2% en DEGs.

Hasta el 2008, del total contratado de USD 6.971,02 millones, el 99,5% de los contratos de la deuda externa se habían suscrito en dólares, solamente el 0,3% estaba en euros y el 0,2% en DEGS. A partir del 2009, esta estructura

cambió un poco, el monto de los contratos que asciende a un total de USD 8.823,1 millones se contrataron el 93,03% en dólares, el 6,8% en yuanes, el 0,15% en DEGs y el 0,02 en euros. La deuda interna se encuentra contratada el 100% en dólares americanos.

**Cuadro No. 15**  
**CONTRATACIONES DE LA DEUDA EXTERNA POR MONEDA**  
 Años 2000 - 2011  
 Miles de dólares

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
TOTAL	1.021.476	378.400	666.100	697.136	348.063	929.446	1.668.935	1.244.967	16.500	641.399	4.566.679	3.614.989	15.794.090,00
DOLARES	1.021.476	378.400	666.100	696.155	332.511	927.255	1.668.935	1.230.125	16.500	640.000,00	4.566.679,00	3.002.071,00	15.146.207,00
EUROS				981	15.552	2.191				1.399,00			20.123,00
DEGS								14.842,00				12.918,00	27.760,00
YUANES												600.000,00	600.000,00

Fuente: Ministerio de Finanzas

**Cuadro No. 16**  
**CONTRATACIONES DE LA DEUDA INTERNA POR MONEDA**  
 Años 2000 - 2011  
 Miles de dólares

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
DOLARES	242.281	345.908	63.065	458.871	1.048.390	343.988	800.463	603.063	1.545.932	7.902	2.387.767	640.145	8.487.775

Fuente: Ministerio de Finanzas

## TASAS DE INTERES

Para el análisis de las tasas de interés, se realizó la revisión de las contrataciones de deuda externa e interna en cada uno de los años de la serie y se dividió el monto contratado en tasas fijas y variables.

La deuda externa se encuentra contratada a tasa fija el 44% y el monto asciende a USD 7.027,1 millones, USD 4.566,5 millones (65%) se encuentra contratado a tasas entre 6 y 9%, USD 650 millones que corresponden a la emisión de bonos 2015 tienen una tasa superior al 9,1%.

Las tasas variables constituyen el 56% del total contratado, con un monto de USD 8.767,0 millones, el 97% está contratado a tasa LIBOR<sup>11</sup> y tasa BID<sup>12</sup> que también está atada a la Libor. En el periodo 2000 al 2008, se contrataron USD 6.971 millones, de los cuales el 16% tiene tasa fija y el 84% es a tasa variable. Del monto contratado a tasa fija que asciende a USD 1.115,1 millones, el 75% se encuentra contratado a tasas superiores al 6,1%. A la tasa variable se contrató USD 5.855,9 millones, de los cuales, USD 4.703,9 millones, el 95%, se encuentra contratado a tasa LIBOR.

Entre los años 2009 y 2011, se contrató USD 8.823,1 millones, 67% a tasa fija y 33% a tasa variable, del monto de tasa fija, el 74% se encuentra a tasas mayores al 6,1%, esto es USD 4.377,5 millones y de la tasa variable USD 1.927,3 millones tienen tasa LIBOR.

**Cuadro No. 17**  
**CONTRATACIONES DE DEUDA EXTERNA POR TASAS DE INTERÉS**  
Años 2000 - 2011  
Miles de dólares

TASA DE INTERES/AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
<b>TOTAL CONTRATADO</b>	<b>1,021,476</b>	<b>378,400</b>	<b>666,100</b>	<b>697,136</b>	<b>348,063</b>	<b>929,446</b>	<b>1,668,935</b>	<b>1,244,967</b>	<b>16,500</b>	<b>641,399</b>	<b>4,566,679</b>	<b>3,614,989</b>	<b>15,794,090</b>	<b>100.00</b>
Tasa fija	210,224	12,286	81,410	31,875	52,385	656,265	46,283	24,342	-	490,919	2,726,375	2,694,712	7,027,076	44.5
de 0 - 3,0%	33,442	-	18,791	981	-	-	15,001	24,342	-	10,919	43,630	-	147,106	0.9
de 3,1 - 6,0%	-	-	62,619	30,894	52,385	6,265	31,282	-	-	480,000	1,000,000	-	1,663,445	10.5
de 6,1 - 9,0%	176,782	12,286	-	-	-	-	-	-	-	-	1,682,745	2,694,712	4,566,525	28.9
más de 9,1%	-	-	-	-	-	650,000	-	-	-	-	-	-	650,000	4.1
Tasa variable	811,252	366,114	584,690	665,261	295,678	273,181	1,622,652	1,220,625	16,500	150,480	1,840,304	920,277	8,767,014	55.5
Tasa OCDE	-	15,600	13,791	29,211	-	19,055	12,624	-	-	-	-	-	90,281	0.6
Tasa LIBOR	651,252	281,000	397,699	607,390	295,678	254,126	1,480,590	719,675	16,500	112,400	1,315,304	499,577	6,631,191	42.0
Tasa BID	150,000	36,400	120,200	14,800	-	-	67,838	500,990	-	38,080	525,000	420,700	1,873,968	11.9
Tasa BIRF	10,000	33,114	53,000	13,860	-	-	-	-	-	-	-	-	109,974	0.7
Tasa CIRRR	-	-	-	-	-	-	61,600	-	-	-	-	-	61,600	0.4

Fuente: Ministerio de Finanzas

En la deuda interna, de un total de USD 9.670,9, el 77% tienen tasa fija y el 33% se encuentra contratado a tasa variable. A tasa fija, USD 4.933,73 millones 67% del total tienen tasas de entre 6,1 y 9%. En la tasa variable, USD

<sup>11</sup> TASA LIBOR: es una tasa de referencia diaria basada en las tasas de interés bajo la cual los bancos ofrecen fondos no asegurados a otros bancos en el mercado interbancario de Londres.

<sup>12</sup> TASA BID: basada en la tasa LIBOR a tres meses más un margen de fondeo del BID más un margen de préstamos de capital ordinario determinado periódicamente. Esta tasa se fija en enero, abril, julio y octubre de cada año.

1.762,7 millones se encuentran contratados a tasa LIBOR, que significa el 78% del total.

En el periodo 2000 al 2008, se contrataron USD 5.451.9 millones, de los cuales el 59% tiene tasa fija y el 41% tasa variable. Del monto contratado a tasa fija que asciende a USD 3.224.3 millones, el 90% se encuentra contratado a tasas superiores al 6,1%. A la tasa variable se contrató USD 2.227.6 millones, de los cuales, USD 1.762.7 millones, el 79%, se encuentra contratado a tasa LIBOR.

Entre los años 2009 y 2011, se contrató USD 4.218.9 millones, 99% a tasa fija y 1% a tasa variable, del monto de tasa fija, el 49% se encuentra a tasas mayores al 6,1%, esto es USD 2.041.6 millones.

**Cuadro No. 18**  
**CONTRATACIONES DE DEUDA INTERNA POR TASAS DE INTERÉS**  
Años 2000 - 2011  
Miles de dólares

TASA DE INTERES/AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
<b>TOTAL CONTRATADO</b>	<b>242.281</b>	<b>345.908</b>	<b>63.066</b>	<b>458.871</b>	<b>1.048.390</b>	<b>343.988</b>	<b>800.463</b>	<b>603.063</b>	<b>1.545.931</b>	<b>7.901</b>	<b>2.387.767</b>	<b>1.823.245</b>	<b>9.670.873</b>	<b>100,0</b>
<b>FIJA</b>		<b>308.000</b>	<b>18.166</b>	<b>6.000</b>	-	<b>145.000</b>	<b>767.163</b>	<b>480.000</b>	<b>1.500.000</b>	-	<b>2.373.767</b>	<b>1.810.700</b>	<b>7.408.796</b>	<b>76,6</b>
de 3,1 - 6,0%		308.000	18.166	6.000								327.600	659.766	6,8
de 4,25 - 8,0%											1.515.300	300.000	1.815.300	18,8
de 6,1 - 9,0%						145.000	767.163	480.000	1.500.000		858.467	1.183.100	4.933.730	51,0
<b>VARIABLE</b>	<b>242.281</b>	<b>37.908</b>	<b>44.900</b>	<b>452.871</b>	<b>1.048.390</b>	<b>198.988</b>	<b>33.300</b>	<b>123.063</b>	<b>45.931</b>	<b>7.901</b>	<b>14.000</b>	<b>12.545</b>	<b>2.262.078</b>	<b>23,4</b>
de 6,1 - 9,0%			32.224			76.288	33.300	123.063	45.931	7.901	14.000	12.545	345.252	3,6
de 9,1 - 12,0%					6.685	80.000							86.685	0,9
más de 12,1%	1.281	37.908	12.676	12.871	2.705								67.441	0,7
LIBOR a 90d+ 2%	241.000												241.000	2,5
LIBOR a 90d+ 3,55%				440.000	1.039.000	42.700							1.521.700	15,7

Fuente: Ministerio de Finanzas

## **CAPITULO III**

### **3. ANALISIS COSTO - BENEFICIO DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

En este capítulo se analiza la política de endeudamiento, así como los principales indicadores de la deuda pública, además se realiza un análisis del costo beneficio que el endeudamiento ha significado para el país.

#### **3. 1 POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

La política de deuda pública ha variado en el periodo analizado dependiendo del Gobierno de turno y de la situación económica del país, en materia de endeudamiento público el Gobierno orienta sus acciones a captar el financiamiento necesario para cubrir los requerimientos de inversión pública a costos y riesgos razonables, contribuir al adecuado funcionamiento del mercado de deuda pública así como buscar los mecanismos que permitan suavizar el perfil de pagos de los siguientes años, de manera que el pago de la deuda no constituya un problema para el Presupuesto del Estado.

##### **3.1.1 POLITICAS DEL PERIODO 2000 AL 2011**

En los años previos al periodo analizado, el Ecuador, al igual que otros países de la región enfrentó un entorno internacional adverso debido a la crisis asiática del año 1997 y la rusa de 1998. En 1999 se produjo la crisis financiera interna, el Gobierno decidió en agosto de ese año, declarar la moratoria del pago de intereses de los Bonos Brady y Eurobonos.

La deuda con los Organismos Multilaterales constituía un problema, ya que el servicio de la deuda con relación a los desembolsos era negativo, y además en el año 1999 el Ecuador por su característica de país de ingresos

medios, no pudo acceder a la Iniciativa para Reducir la Deuda Bilateral de los Países Pobres Fuertemente Endeudados, HIPC's.

El Gobierno pagaba importantes sumas por concepto de atrasos de amortizaciones e intereses los mismos que se iban acumulando, esto incrementaba el saldo de la deuda pública, que llegó en 1999 a USD 16.783,4 millones, el monto más alto desde el año 1990.

En el año 2000, la política de deuda se orientaba a solucionar los problemas con los acreedores internacionales, se realizó la reestructuración de la deuda externa con los tenedores de los Bonos Brady y Eurobonos y se realizó el canje con los Bonos Globales a 12 y 30 años plazo con el objeto de lograr un descuento en el valor nominal de la deuda y disminuir los montos del servicio de la deuda que realizaba el Gobierno.

Así también a finales del año 2000, se logró la reestructuración de la deuda con el Club de París, se cerró el tramo VII logrando un alivio para la caja fiscal, a finales del 2002, luego de estos procesos se observó una mejoría en el indicador deuda externa con relación al PIB. Pero mientras se realizaban esfuerzos para disminuir la presión de la deuda externa, se incrementó la deuda interna.

El gobierno continuó contratando créditos con los Organismos Multilaterales, y aumentó el endeudamiento interno, en este año la deuda pública significaba el 86,30% del Producto Interno Bruto y el servicio de la deuda constituía el 16,9% del PIB, estos valores son los más altos registrados en la serie analizada, el marco legal para el endeudamiento era muy complicado y se encontraba disperso en varias leyes y reglamentos.

El pago del servicio de la deuda constituía un peso importante para el Presupuesto General del Estado, en los años 2000 y 2001, en 2002 la política de deuda se direccionó a consolidar la reducción del endeudamiento público, para lo cual se creó la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, LOREYTF, en la que se define objetivos claros para disminuir la deuda pública hasta que la relación deuda/PIB se encuentre en el 40% mediante la obligación de aplicar un plan de reducción de deuda, se creó un Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público, FEIREP, que se alimentaba de recursos provenientes de la exportación petrolera y el 70% de este fondo se destinaría a la recompra de la deuda pública, también se fijan límites para el endeudamiento de los Gobiernos Seccionales.

En los años 2003 y 2004, se incrementó la deuda interna para financiar las necesidades de liquidez de la caja fiscal a través de la emisión de Certificados de Tesorería a corto plazo, la deuda externa provenía básicamente de los Organismos Internacionales.

En el año 2003 se reprogramó la deuda con el Club de París, llegando a la negociación VIII, una de las políticas aplicadas fue la conversión y la condonación de la deuda, en el año 2004 se continúa incrementando la deuda interna, mejoran los indicadores de la deuda externa, especialmente por el incremento del PIB.

En el año 2005, se elimina el FEIREP y en su reemplazo se crea la cuenta CEREPS, cuyos ingresos se debían registrar en el Presupuesto General del Estado, tanto los recursos del FEIREP y CEREPS se utilizaron para pagar

deuda interna. En este mismo año se realiza una emisión de bonos en el exterior por un monto de USD 650 millones.

En el 2006 se realiza una recompra de Bonos Global 2012 por USD 740 millones, para lo cual se utilizan recursos de la emisión externa de bonos y un crédito del FLAR, los indicadores de la deuda externa bajan, se usan recursos de la deuda externa para pagar amortizaciones, en este mismo año se crea la Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa, CEIDEX.

En el año 2007, el Gobierno Nacional decidió terminar relaciones con el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, se crea la Comisión de Auditoría de la Deuda Externa, se siguen contratando créditos con los Organismos Internacionales regionales, BID, CAF y FLAR. S también se continúa con la política de contratar deuda interna.

En el año 2008, se promulga la Constitución de la República, con nuevo marco para el endeudamiento, se elimina la cuenta CEREPS y los recursos se transfieren al Presupuesto General del Estado.

La Comisión de Auditoría de la Deuda, dio a conocer los resultados de su investigación y se empezaron a generar rumores sobre la ilegitimidad de la deuda, especialmente de la emisión de bonos 2012 y 2030, lo que ocasionó que baje su precio en el mercado.

En diciembre de 2008, el Gobierno anuncia que no iba a pagar los intereses de los Bonos por lo que entró en moratoria, mediante una declaratoria unilateral de no pago de los intereses de todos los bonos.



Internamente se realizó la compra de los Bonos AGD al Banco Central con un descuento del 100%, reduciendo considerablemente el saldo de la deuda interna.

En el año 2009 se produce una crisis financiera internacional, en febrero el país declara la moratoria al pago de intereses de los bonos 2030, se realizó recompras de bonos 12 y 30, con un descuento del 70%, lo cual redujo el valor de la deuda externa, posteriormente se compró bonos a inversionistas europeos rezagados.

En el año 2010, se expidió el Código Orgánico de Finanzas Públicas, el mismo que unificó las Leyes que regían el endeudamiento público. La política del Gobierno es contratar créditos con los Organismos Regionales como el BID, CAF, FIDA y FLAR, se han realizan ventas anticipadas de petróleo a China y se inicia una serie de contrataciones de créditos con este país. En vista de la necesidad de recursos para financiar el Presupuesto General del Estado se ha incrementado considerablemente el endeudamiento interno.

La Constitución del 2008 manifiesta que la deuda pública se supedita a la Planificación y existe mayor participación del SENPLADES en la priorización de los proyectos de inversión que deben constar en el Plan Anual de Inversiones, PAI, los recursos de la deuda pública se destinan a la inversión pública en proyectos que generen mayor impacto económico y mejoren la distribución de la riqueza.

Las política de deuda pública en esta última parte del periodo analizado, ha estado orientada a optimizar el tiempo en el proceso de contratación de los créditos, para este análisis se preparó un cuadro comparativo, ver Anexo No. 9, con los pasos necesarios y el tiempo requerido de contratación de acuerdo

con los cambios en la normativa legal. Antes del año 2008 el proceso tomaba alrededor de 90 días, luego de este año el tiempo de contratación disminuyó a 60 días, esto considerando los trámites en país, ya que los Prestamistas tienen sus propios tiempos, este ahorro de tiempo se da porque ya no se requieren informes del Banco Central y de la Procuraduría y además la creación del Comité de Deuda agiliza el proceso de contratación.

La política de deuda en este Gobierno conllevó a una reducción importante del saldo de la deuda externa en el año 2009, sin embargo a partir del año 2010 se aprecia un crecimiento del endeudamiento tanto externo como interno, con lo que el saldo de la deuda externa e interna se encuentra en niveles preocupantes.

En la deuda externa se ha incrementado considerablemente la contratación de créditos con el Gobierno Chino que tienen condiciones financieras duras, además no se genera ningún ahorro para las épocas de crisis lo que nos hace vulnerables a aceptar créditos caros.

El endeudamiento interno ha crecido considerablemente y está basado en las colocaciones en Entidades del Estado ya que el sector privado no tiene confianza para realizar inversiones en el mercado interno.

## **3.2 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

### **3.2.1 SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CON RELACIÓN AL PIB**

El indicador que relaciona el saldo de la deuda con el PIB, es uno de los más utilizados para conocer si un país está endeudado sobre los límites aceptados, en nuestra actual legislación el Art. 124 del COPLAFYP, señala que el saldo total de la deuda pública realizada por el conjunto de las entidades y

organismos del sector público, en ningún caso podrá sobrepasar el 40% del PIB, niveles superiores a este porcentaje son considerados críticos.

En la serie analizada que consta en el cuadro y gráfico siguientes, se observa que el PIB presenta un crecimiento sostenido. La relación deuda externa sobre el PIB, es la más significativa del indicador de la deuda total sobre el PIB en todos los años considerados.

En el año 2000 el indicador deuda total PIB, se encontraba en niveles preocupantes, llegó a un porcentaje del 86,3%, el más alto registrado en el periodo de estudio, a partir de este año el indicador empieza a bajar, los niveles superiores al 50%, considerado nivel de sobreendeudamiento, se mantienen hasta el año 2003 que se sitúa en el 51,06 %, desde este año empieza una tendencia decreciente hasta llegar en el año 2009, al 19,67%, el indicador más bajo de la serie. A partir del año 2010, los índices empiezan a crecer ligeramente hasta ubicarse en el año 2011 en el 22,08% para la deuda total, 6,83% para la deuda interna y 15,25% para la deuda externa.

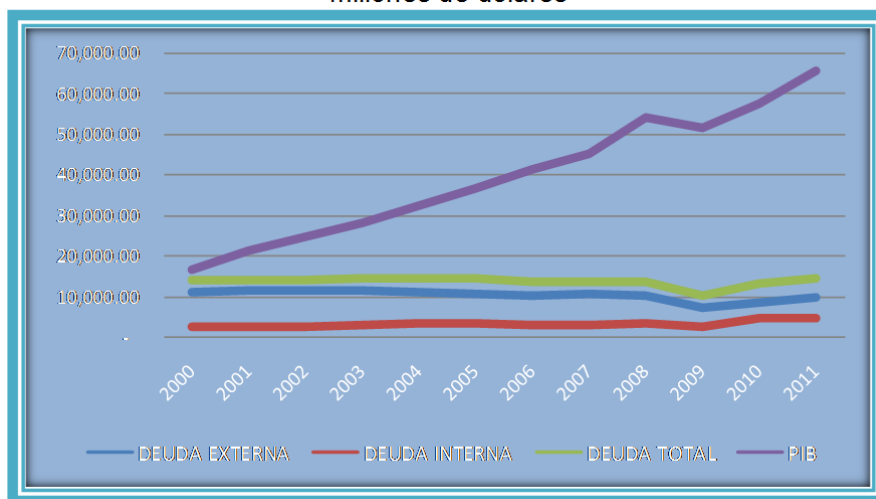
El indicador deuda total sobre el PIB, a partir del año 2008, se ubica en niveles muy por debajo de lo que establece la legislación vigente, lo que ha permitido al Gobierno realizar nuevas contrataciones de créditos externos e internos, para financiar proyectos y programas de inversión.

**Cuadro No.19**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RELACIONADA CON EL PIB**  
 Años 2000 - 2011  
 Millones de dólares

AÑO	DEUDA EXTERNA	% PIB	DEUDA INTERNA	% PIB	DEUDA TOTAL	% PIB	PIB
2000	11.228,80	68.96	2.823,90	17.34	14.052,70	86.30	16,282.90
2001	11.366,90	53.44	2.801,40	13.17	14.168,30	66.61	21,270.80
2002	11.377,40	46.03	2.771,40	11.21	14.148,80	57.24	24,717.90
2003	11.491,05	40.45	3.016,20	10.62	14.507,25	51.06	28,409.50
2004	11.060,40	33.88	3.489,00	10.69	14.549,40	44.57	32,645.60
2005	10.850,30	29.37	3.686,20	9.98	14.536,50	39.35	36,942.40
2006	10.214,90	24.49	3.277,60	7.86	13.492,50	32.35	41,705.00
2007	10.632,70	23.37	3.239,90	7.12	13.872,60	30.49	45,503.60
2008	10.088,90	18.61	3.645,10	6.72	13.734,00	25.34	54,208.50
2009	7.392,50	14.21	2.842,20	5.46	10.234,70	19.67	52,021.90
2010	8.671,70	14.96	4.665,10	8.05	13.336,80	23.00	57,978.10
2011	10.055,30	15.25	4.506,50	6.83	14.561,80	22.08	65,945.40

Fuente: Ministerio de Finanzas

**Gráfico No.8**  
**RELACIÓN DEUDA CON EL PIB**  
 millones de dólares



Fuente: Ministerio de Finanzas

Con el objeto de tener un indicador más real, se agregó al saldo de la deuda total, la deuda contingente que en este caso se toma en cuenta la venta anticipada de petróleo a China realizada en los años 2009 y 2011, también se considera el saldo de CETES de los dos últimos años que según la legislación actual no se consideran como deuda pública, en el saldo de la deuda de los años anteriores al 2010 si se incluía este valor, por último se incluye en el

cálculo la deuda flotante que constituyen las obligaciones no pagadas y registradas de los presupuestos de años anteriores.

**Cuadro No. 20**  
**RELACIÓN DEUDA TOTAL CON EL PIB**

Años 2000 - 2011

Millones de dólares

AÑO	SALDO DEUDA TOTAL	DEUDA CONTINGENTE	SALDO CETES	DEUDA FLOTANTE	TOTAL DEUDA PÚBLICA	PIB	% PIB
2000	14.052,70				14.052,70	16.282,90	86,30
2001	14.168,30				14.168,30	21.270,80	66,61
2002	14.148,80				14.148,80	24.717,90	57,24
2003	14.507,25				14.507,25	28.409,50	51,06
2004	14.549,40				14.549,40	32.645,60	44,57
2005	14.536,50			302	14.838,50	36.942,40	40,17
2006	13.492,50			550	14.042,50	41.705,00	33,67
2007	13.872,60			307	14.179,60	45.503,60	31,16
2008	13.734,00			362	14.096,00	54.208,50	26,00
2009	10.234,70	791,00		847	11.872,70	52.021,90	22,82
2010	13.336,80		512,10	463	13.799,80	57.978,10	23,80
2011	14.561,80	1.502,00	421,40	376	16.439,80	65.945,40	24,93

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

Como se puede apreciar en el cuadro No. 20, en los años que se dispone de información para realizar este ejercicio, observamos que el indicador crece en todos los años siguientes, destacándose el mayor incremento en los años 2009 que de 19,67% sube a 22,82% y el año 2011 que pasa de 22,08% a 24,93%. Estos valores del indicador deuda con relación al PIB, todavía están alejados del valor de 40% que permite la legislación actual.

### 3.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA RELACIONADO CON EL PIB

El Gobierno ecuatoriano en el periodo 2001 al 2011 ha realizado pagos por servicio de la deuda<sup>13</sup> que ascienden a USD 40.584,56 millones, de los cuales USD 22.465,52 (55,4%) corresponden a la deuda externa y USD 18.119,03 millones a la deuda interna (44,6%).

<sup>13</sup> Constituye el pago que realiza el Gobierno Nacional a los Prestamistas por concepto de amortización, intereses, comisiones y otros costos estipulados en los contratos de préstamos externos y en las emisiones de bonos.

La relación del pago del servicio de la deuda frente al Producto Interno Bruto durante el periodo tiene un comportamiento muy variable, en el año 2000 es de 16,9% que es el mayor porcentaje de toda la serie, baja hasta el 8,9% en el año 2003 y sube al 13,6% en el año 2006. En los dos últimos años de la serie, la relación es 2,8% en el año 2010 y 3,6% el 2011.

**Cuadro No. 21**  
**SERVICIO DE LA DEUDA CON RELACIÓN AL PIB**

Años 2000 - 2011

Millones de dólares

AÑOS	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA			PIB	%
	EXTERNA	INTERNA	TOTAL		
2000	2.064,50	690,39	2.754,89	16.282,90	16,9%
2001	2.327,04	662,63	2.989,67	21.270,80	14,1%
2002	1.404,83	1.046,67	2.451,50	24.717,90	9,9%
2003	1.465,84	1.055,61	2.521,46	28.409,50	8,9%
2004	1.534,29	2.397,84	3.932,13	32.645,60	12,0%
2005	1.662,86	2.444,39	4.107,25	36.942,40	11,1%
2006	2.382,91	3.297,06	5.679,97	41.705,00	13,6%
2007	1.756,66	1.896,88	3.653,54	45.503,60	8,0%
2008	1.624,99	1.429,64	3.054,63	54.208,50	5,6%
2009	3.858,92	1.578,97	5.437,89	52.021,90	10,5%
2010	937,54	660,42	1.597,96	57.978,10	2,8%
2011	1.445,14	958,53	2.403,66	65.945,40	3,6%
<b>TOTAL</b>	<b>22.465,52</b>	<b>18.119,03</b>	<b>40.584,56</b>		

Fuente: Ministerio de Finanzas, Banco Central

**3.2.3 RELACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA FRENTE A LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

Los ingresos del SPNF tienen un crecimiento constante en todos los años de la serie analizada, en este rubro se encuentra incluido el Presupuesto General de Estado y los ingresos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Institutos de Seguridad Social y las Empresas Públicas. Se pretende establecer una comparación con el valor del endeudamiento público, constituido por desembolsos de créditos externos, colocaciones de la deuda interna, y además el financiamiento adicional que son los Cetes de los

últimos dos años y los ingresos por la venta anticipada de petróleo, con el fin de analizar el peso que tienen los recursos de financiamiento con relación al total de ingresos.

El financiamiento constituye en el año 2000 un 20,81%, del total de los ingresos, en los años 2004 y 2005, le corresponde el 32,4% y luego de este año su importancia disminuye hasta llegar al 13,08% en el año 2011. Otras fuentes de ingresos, como los impuestos y la venta anticipada de petróleo aportaron mayores recursos, sin embargo los recursos de deuda pública constituyen un rubro importante de financiamiento del SPNF.

**Cuadro No. 22**  
**RELACION DE LA DEUDA VS INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL SPNF**  
Años 2000 - 2011  
Millones de dólares

Años	TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO DEL SPNF	DESEMBOLSOS DEUDA EXTERNA	DESEMBOLSOS DEUDA INTERNA	TOTAL DESEMBOLSOS DEUDA PUBLICA	PETROCHINA Y CETES	TOTAL FINANCIAMIENTO	%
2000	5.009,0	749,8	292,6	1.042,4		1.042,4	20,81%
2001	6.195,0	906,3	452,4	1.358,7		1.358,7	21,93%
2002	7.443,0	506,5	723,0	1.229,6		1.229,6	16,52%
2003	8.041,0	730,4	1.087,6	1.817,9		1.817,9	22,61%
2004	9.272,0	374,2	2.637,8	3.012,0		3.012,0	32,49%
2005	10.693,0	1.019,8	2.450,1	3.469,9		3.469,9	32,45%
2006	12.379,0	928,7	2.668,1	3.596,9		3.596,9	29,06%
2007	15.079,0	1.356,2	1.679,5	3.035,7		3.035,7	20,13%
2008	21.831,0	354,8	1.690,9	2.045,7		2.045,7	9,37%
2009	21.620,0	863,1	595,7	1.458,9	1.000,0	2.458,9	11,37%
2010	25.259,0	1.605,6	2.259,1	3.864,7	500,3	4.365,1	17,28%
2011	36.525,0	2.434,4	552,6	2.987,0	1.792,0	4.779,0	13,08%

Fuente: Ministerio de Finanzas

### 3.2.4 RELACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA FRENTE A LOS GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, SPNF

Los gastos han tenido un crecimiento constante en todos los años, pasan de USD 4.592,60 millones en el año 2000 a USD 22.667,16 millones en el año 2008, en el año 2009 se observa un ligero decrecimiento y luego crecen hasta llegar a USD 34.577,51 millones en el año 2011.

El gobierno nacional ha destinado importantes recursos para el servicio de la deuda pública, en el año 2000 significó el 60% del total de los gastos, siendo el mayor porcentaje de la serie, luego de este año hasta el 2006, el porcentaje ha fluctuado entre el 32% y el 47%; en el año 2007 baja al 26% y empieza a descender hasta ubicarse en el 7% en el año 2011, el pago del servicio de la deuda ha significado una carga muy grande para el Estado ecuatoriano ya que esta obligación no permite que se destinen recursos para otros sectores de la economía.

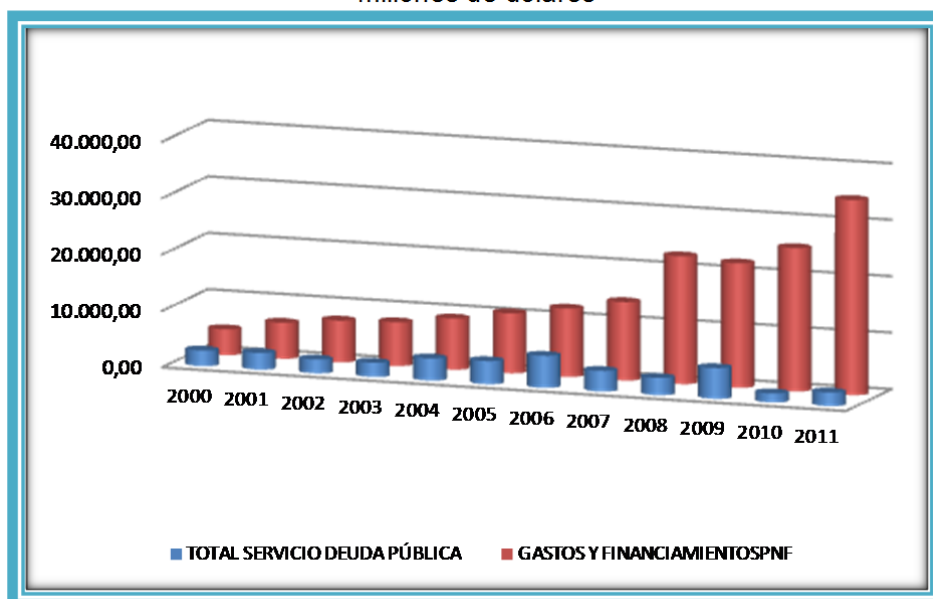
**Cuadro No. 23**  
**OPERACIONES DEL SPNF SERVICIO DE LA DEUDA VS GASTOS**  
 Años 2000 - 2011  
 Millones de dólares

Años	SERVICIO DEUDA EXTERNA	SERVICIO DEUDA INTERNA	TOTAL SERVICIO DEUDA PÚBLICA	GASTOS Y FINANCIAMIENTO SPNF	Servicio Deuda/ Gastos y Financiamiento SPNF %
2000	2.064,50	690,39	2.754,89	4.592,60	60,0%
2001	2.327,04	662,63	2.989,67	6.387,10	46,8%
2002	1.404,83	1.046,67	2.451,50	7.427,65	33,0%
2003	1.465,84	1.055,61	2.521,46	7.760,32	32,5%
2004	1.534,29	2.397,84	3.932,13	9.064,35	43,4%
2005	1.662,86	2.444,39	4.107,25	10.647,29	38,6%
2006	2.382,91	3.297,06	5.679,97	12.109,79	46,9%
2007	1.756,66	1.896,88	3.653,54	13.908,74	26,3%
2008	1.624,99	1.429,64	3.054,63	22.667,16	13,5%
2009	3.858,92	1.578,97	5.437,89	22.057,09	24,7%
2010	937,54	660,42	1.597,96	25.415,58	6,3%
2011	1.445,14	958,53	2.403,66	34.577,51	7,0%

**Fuente:** Ministerio de Finanzas



**Gráfico No. 9**  
**SERVICIO DE LA DEUDA VS GASTOS DEL SPNF**  
 millones de dólares



Fuente: Ministerio de Finanzas

### 3.2.5 PLAZOS CONTRACTUALES PONDERADOS

Con la información disponible actualmente fue posible obtener una serie desde el año 2004, que nos permite tener datos sobre el comportamiento del plazo al que se ha contratado la deuda pública en este periodo.

En el año 2004, el plazo promedio<sup>14</sup> de la deuda pública total fue de 18,04 años, mejora en los siguientes años y se ubica en 19,45 años en el año 2008, a partir de este año el plazo promedio ponderado de la deuda total se deteriora ostensiblemente y llega a 14,72 años en el año 2011.

El plazo promedio ponderado de la deuda externa es el que ocasiona la disminución del plazo de la deuda total, en el año 2004 este era de 20,35 años, mejora en los siguientes años y en el año 2008 es de 22,51 años, los contratos suscritos con los Organismos Internacionales, Gobiernos y Bancos y Bonos

<sup>14</sup> Para calcular los plazos contractuales ponderados, se toma el plazo de cada uno de los préstamos contratados de la deuda externa e interna y se los multiplica por el saldo de cada uno de ellos al final de cada año.

tienen en su mayoría plazos superiores a 20 años durante el periodo del 2004 hasta el 2008, los Proveedores tienen plazos más cortos que van entre 9,84 y 11,85 años.

Los créditos con el Gobierno Chino que a partir del año 2008 han sido contratados con plazos cortos, de entre 4 y 8 años, hacen que el plazo promedio ponderado baje, a 14,72 años en el año 2011.

La deuda interna tiene un plazo promedio ponderado de 10,7 años en el año 2004, mejora en el año 2007 y se ubica en 11,61 años y en el 2011 es de 9,87 años, este comportamiento en el plazo de la deuda interna se debe en gran medida a las colocaciones de los Títulos del Estado que baja de 12,13 años en el año 2004 a 11,09 años en el 2008 y termina en 9,50 años en el 2011.

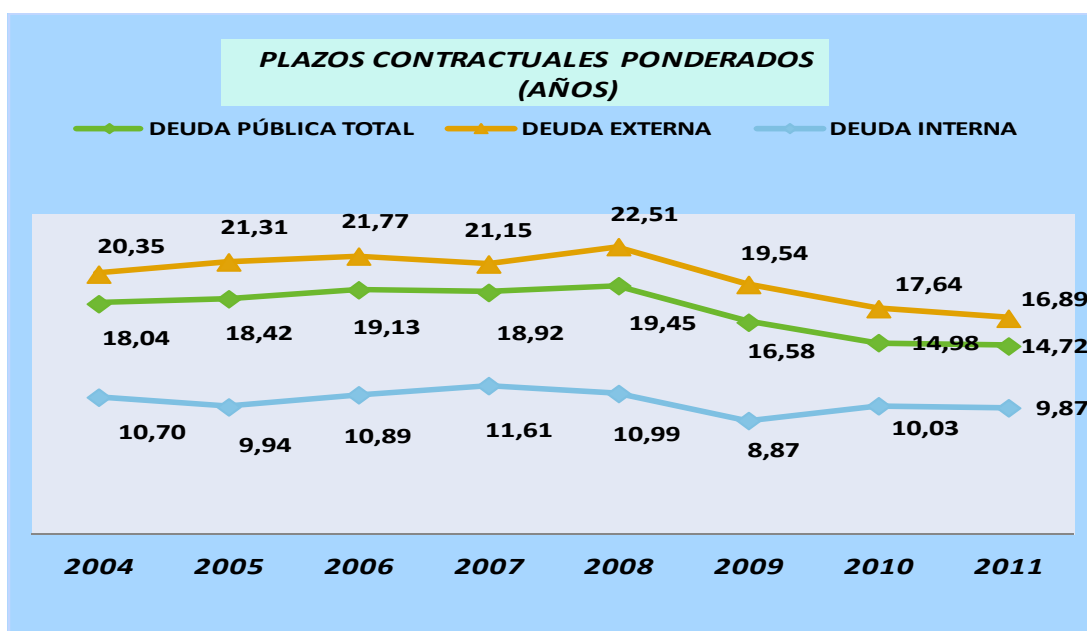
El Banco del Estado ha mejorado el plazo en el periodo analizado, se mantiene sobre los 7 años del 2004 hasta el 2009 y en los dos últimos años sube a los 11,4 años, pero no tiene mucha influencia en el plazo de la deuda interna total debido a que el monto de las contrataciones con el Banco del Estado es marginal.

**Cuadro No. 24**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL**  
**PLAZOS CONTRACTUALES PONDERADOS**  
 Años 2004 - 2011  
 Años

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>DEUDA PÚBLICA TOTAL</b>	<b>18,04</b>	<b>18,42</b>	<b>19,13</b>	<b>18,92</b>	<b>19,45</b>	<b>16,58</b>	<b>14,98</b>	<b>14,72</b>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>20,35</b>	<b>21,31</b>	<b>21,77</b>	<b>21,15</b>	<b>22,51</b>	<b>19,54</b>	<b>17,64</b>	<b>16,89</b>
ORG. INTERNACIONALES	20,05	20,48	19,88	18,85	21,64	19,88	19,24	20,33
GOBIERNOS	21,37	21,70	22,12	21,63	22,26	22,60	15,50	12,43
BANCOS Y BONOS	20,16	21,86	23,69	23,75	23,65	14,67	14,90	15,22
PROVEEDORES	9,84	9,87	11,52	11,77	11,85	11,88	11,92	11,97
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>10,70</b>	<b>9,94</b>	<b>10,89</b>	<b>11,61</b>	<b>10,99</b>	<b>8,87</b>	<b>10,03</b>	<b>9,87</b>
TÍTULOS DEL ESTADO	12,13	10,07	11,06	11,82	11,09	8,74	9,66	9,50
ENTIDADES DEL ESTADO	7,72	7,27	7,47	7,43	7,00	7,04	11,44	11,49

Fuente: Ministerio de Finanzas

**Gráfico No.10**  
**PLAZOS CONTRACTUALES PONDERADOS**  
 Años



Fuente: Ministerio de Finanzas

### 3.3 DESTINO DEL ENDEUDAMIENTO POR SECTOR

Para este análisis se toma en cuenta los valores de los contratos suscritos durante el periodo 2000 al 2011 y se divide en deuda externa e interna. Se realizó una clasificación que permita conocer donde se han invertido los recursos del endeudamiento, que en el caso de la deuda externa el monto contratado en el periodo asciende a USD 15.794,1 millones.

De este valor, USD 575,7 millones, (3,63%), se destinó al sector social, aquí están incluidos los créditos contratados para salud, educación y vivienda. USD 514,9 millones (3,26%) fue para agua potable y saneamiento, USD 249,9 millones (1,58%) para infraestructura de riego y préstamos para tierras rurales, USD 1.741,5 millones (11,03%) para infraestructura vial en el que se incluye el Ministerio de Obras Públicas así como préstamos para obras viales de los Municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca. Un importante rubro se destinó a proyectos eléctricos USD 2.766,12 millones, que representa el 17,51% del total.

Se han suscrito contratos por USD 8.274, 05 millones para el Ministerio de Finanzas, que constituye el 52,39% del total, de los cuales hasta el año 2007 se destinaron USD 4.294,05 (27,19%) para el pago de amortización de la deuda y a partir del año 2008 con la vigencia de la nueva legislación se destinaron USD 3.980 millones (25,2%) para financiar programas y proyectos de inversión, para lo cual se elabora anualmente un Programa que incluye los proyectos de inversión del Plan Anual de Inversiones elaborado por SENPLADES y al pago de la amortización de la deuda pública.

También se han contratado créditos para financiar el Desarrollo Municipal a través del Banco del Estado y de los Municipios con un valor de USD 655,9 millones (4,15%), Seguridad USD168,3 millones (1,07%), para

préstamos a través de la Corporación Financiera Nacional se ha contratado USD 335 millones (2,12%) y finalmente para la categoría Otros en los que se incluyen créditos que no se pueden clasificar en las anteriores se han destinado USD 512,7 millones (3,25%), en los que se ha considerado préstamos para compra de aviones, Gestión Pública, Preinversión, etc.

**Cuadro No. 25**  
**DESTINO DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO**  
 Años 2000 - 2011  
 Miles de dólares

AÑOS	SOCIAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	INFRAESTRUCTURA RIEGO Y TIERRAS	INFRAESTRUCTURA VIAL	SECTOR ENERGÍA	PRESERVACION DE CAPITAL MF	FINANCIAMIENTO DE PAI	DESARROLLO MUNICIPAL	SEGURIDAD	SECTOR FINANCIERO	OTROS	TOTAL
2000	19.550,00	33.442,00		25.000,00	242.965,00	501.520,00			38.999,00	160.000,00		1.021.476,00
2001	43.114,00	87.600,00	75.000,00	112.000,00				23.400,00	12.286,00	25.000,00		378.400,00
2002	117.782,00	40.000,00	45.200,00	265.461,00	23.000,00	162.928,00					11.730,00	666.101,00
2003						621.250,00			71.086,00		4.800,00	697.136,00
2004		12.400,00		128.938,00		151.440,00		15.552,00	36.833,00		2.900,00	348.063,00
2005		13.246,00		135.886,00		768.240,00		8.000,00	4.074,00			929.446,00
2006	43.002,00	159.250,00	12.000,00	179.495,00		1.202.000,00		6.588,00	5.000,00		61.600,00	1.668.935,00
2007		94.100,00	14.842,00	50.000,00		886.675,00		137.100,00			62.250,00	1.244.967,00
2008		1.200,00						15.300,00				16.500,00
2009				110.000,00			480.000,00	50.000,00			1.399,00	641.399,00
2010	175.000,00	43.630,00		665.304,00	1.682.745,00		1.500.000,00	400.000,00		100.000,00		4.566.679,00
2011	177.209,00	30.000,00	102.918,00	69.450,00	817.412,00		2.000.000,00			50.000,00	368.000,00	3.614.989,00
<b>TOTAL</b>	<b>575.657,00</b>	<b>514.868,00</b>	<b>249.960,00</b>	<b>1.741.534,00</b>	<b>2.766.122,00</b>	<b>4.294.053,00</b>	<b>3.980.000,00</b>	<b>655.940,00</b>	<b>168.278,00</b>	<b>335.000,00</b>	<b>512.679,00</b>	<b>15.794.091,00</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

En cuanto a la deuda interna, el mayor porcentaje (84,16%), se ha destinado a solventar las necesidades de financiamiento de la caja fiscal, USD 3.341 millones, 34,55% se han utilizado en pago de amortizaciones y a partir del año 2008 se contrataron USD 4.798,3 millones, (49,62%) para financiar el Programa creado para cumplir con los requerimientos legales y permite destinar recursos a financiar proyectos de inversión y al pago de amortizaciones de deuda pública.

Para proyectos de inversión social se contrataron USD 4,3 millones, en agua potable y saneamiento USD 35,5 millones, riego USD 220,3 millones, infraestructura vial USD 362,9 millones y desarrollo municipal USD 46,9 millones, un rubro importante constituye el pago al IESS por el 40% de las

pensiones jubilares que el Estado debe cubrir y asciende a USD 858,5 millones. Entre todos los sectores señalados, se llega al 16% del total del monto contratado por deuda interna.

**Cuadro No. 26**  
**DESTINO DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO**  
 Años 2000 - 2011  
 Miles de dólares

AÑOS	SOCIAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	INFRAESTRUCTURA RIEGO	INFRAESTRUCTURA VIAL	PRESERVACIÓN DE CAPITAL MF	FINANCIAMIENTO PAI	DESARROLLO MUNICIPAL	SEGURIDAD SOCIAL	OTROS	TOTAL
2000	1.281				241.000					242.281
2001		2.816	17.115	20.400	300.000		2.500			345.908
2002		1.200		44.372			17.494		3.077	63.066
2003		8.000		6.000	440.000		4.871			458.871
2004		250		6.400	1.035.000		6.740			1.048.390
2005		3.000	104.169	87.152	145.000		4.667			343.988
2006				100.463	700.000					800.463
2007	3.000		85.000	35.063	480.000					603.063
2008		20.226		17.114		1.500.000	8.592			1.545.932
2009				5.801			2.100			7.901
2010			14.000			1.515.300		858.467		2.387.767
2011				40.145		1.783.000				1.823.145
<b>TOTAL</b>	<b>4.281,00</b>	<b>35.491,85</b>	<b>220.283,82</b>	<b>362.910,35</b>	<b>3.341.000,00</b>	<b>4.798.300,00</b>	<b>46.963,84</b>	<b>858.467,00</b>	<b>3.077,00</b>	<b>9.670.774,86</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

### 3.4 ANALISIS DEL COSTO BENEFICIO DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Para analizar el costo de la deuda pública se toma en cuenta el pago del servicio de la deuda en el periodo analizado, el Estado ha pagado USD 30.551,27 millones por amortización de la deuda externa e interna, correspondiendo un mayor porcentaje a la deuda interna 51% y 49% a la deuda externa, esto se debe a que en la deuda interna consta el pago realizado por concepto de Certificados de Tesorería que son títulos revolventes que se colocan varias veces en un mismo año.

El pago de intereses y comisiones asciende a USD 10.033,29 millones, de los cuales USD 7.520,65 millones son por deuda externa (75%) y USD 2.512,64 millones (25%) por la deuda interna.

El pago del servicio de la deuda ha constituido una carga muy pesada para el Gobierno Nacional, ya que se destinan recursos del Presupuesto General del Estado para realizar este servicio que de otra manera se usarían en beneficio de la sociedad.

**Cuadro No. 27**  
**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

Años 2000 - 2011

Millones de dólares

AÑOS	AMORTIZACIONES			INTERESES Y COMISIONES			TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		
	EXTERNA	INTERNA	TOTAL	EXTERNA	INTERNA	TOTAL	EXTERNA	INTERNA	TOTAL
2000	1.377,10	492,21	1.869,32	687,40	198,18	885,57	2.064,50	690,39	2.754,89
2001	1.237,17	474,88	1.712,05	1.089,87	187,75	1.277,62	2.327,04	662,63	2.989,67
2002	777,73	752,94	1.530,67	627,10	293,73	920,83	1.404,83	1.046,67	2.451,50
2003	784,66	842,77	1.627,43	681,18	212,84	894,02	1.465,84	1.055,61	2.521,46
2004	902,63	2.165,06	3.067,69	631,66	232,78	864,44	1.534,29	2.397,84	3.932,13
2005	999,21	2.252,79	3.252,00	663,65	191,60	855,25	1.662,86	2.444,39	4.107,25
2006	1.630,18	3.076,81	4.706,98	752,74	220,25	972,99	2.382,91	3.297,06	5.679,97
2007	1.019,50	1.717,20	2.736,70	737,16	179,68	916,84	1.756,66	1.896,88	3.653,54
2008	972,79	1.285,61	2.258,40	652,20	144,03	796,23	1.624,99	1.429,64	3.054,63
2009	3.527,29	1.398,68	4.925,97	331,63	180,29	511,92	3.858,92	1.578,97	5.437,89
2010	626,46	436,22	1.062,68	311,08	224,20	535,28	937,54	660,42	1.597,96
2011	1.090,16	711,23	1.801,39	354,98	247,30	602,28	1.445,14	958,53	2.403,66
<b>TOTAL</b>	<b>14.944,87</b>	<b>15.606,40</b>	<b>30.551,27</b>	<b>7.520,65</b>	<b>2.512,64</b>	<b>10.033,29</b>	<b>22.465,52</b>	<b>18.119,03</b>	<b>40.584,56</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

**TASA PROMEDIO PONDERADA**

Otro elemento del costo de la deuda lo constituye el análisis de la tasa de interés a la que se han contratado los créditos, fue posible conseguir información para elaborar la serie del año 2004 al 2011, que permite realizar un análisis de la tendencia de la tasa de interés en estos años.

En el año 2004, la tasa promedio ponderada<sup>15</sup> de contratación la deuda pública total era de 5,53%, se encarece en los siguientes años hasta llegar a 6,35% en el año 2008, en el 2009 baja a 4,93% y en los años 2010 y 2011 se ubica en 5,17% y 5,14% respectivamente.

La tasa promedio ponderada de la deuda externa en el 2004 era de 5,61%, se incrementa en los siguientes años y en el 2008 es de 6,52%, este

<sup>15</sup> Para el cálculo de la tasa promedio ponderada se toma el saldo de cada uno de los préstamos contratados de la deuda externa e interna y se los multiplica por la tasa de interés a la que fueron contratados cada uno de ellos.

incremento en la tasa promedio de interés se debe al aumento de la tasa Libor en estos años, la Libor tiene tendencia a la baja a partir de fines del 2008 y con ello también la tasa de los préstamos externos tiene la misma tendencia, llega a 4,54% en el año 2011. Los contratos suscritos con los Organismos Internacionales, tienen la tasa de interés más baja de todos los Prestamistas, y tiene una tendencia decreciente desde el año 2006 que es de 5,54% y en el año 2011 llega a 2,94%, el nivel más bajo en todos los años de la serie.

Los créditos contratados con los Gobiernos tienen una tasa de 3,72% en el año 2004, en el 2008 se ubica en 3,68% y luego se incrementa hasta el 5,48% en el año 2011, por las contrataciones de créditos con el Gobierno Chino que tienen tasas de entre 6 y 6,9%.

Los Bancos y Bonos tienen las tasas más altas, superiores al 8,70% en todo el periodo y en el año 2008 tienen la tasa de 9.84% que es la tasa más alta observada en la serie analizada, esto se debe a que la tasa de los Bonos se ubica entre el 9 y 12%, la última colocación de USD 650 millones en el año 2005, se colocó a 9,38%.

La tasa de interés de la deuda interna, se ha incrementado en estos años, pasa de 5,26% en el año 2004 a 5,88% en el 2008 y llega a 6,47% en el 2011, este comportamiento obedece al comportamiento de los Títulos del Estado que tienen una tasa creciente en estos años de 5,26% en el 2004 a 6,47% en el 2011, ya que el Estado ofrece mejores condiciones financieras para incentivar a los compradores de bonos y tratar de mejorar el mercado interno.

El Banco del Estado, ha disminuido la tasa de interés de 8,98% en el año 2004, baja a 8,17% en el 2008 y en los últimos años la tasa ha bajado



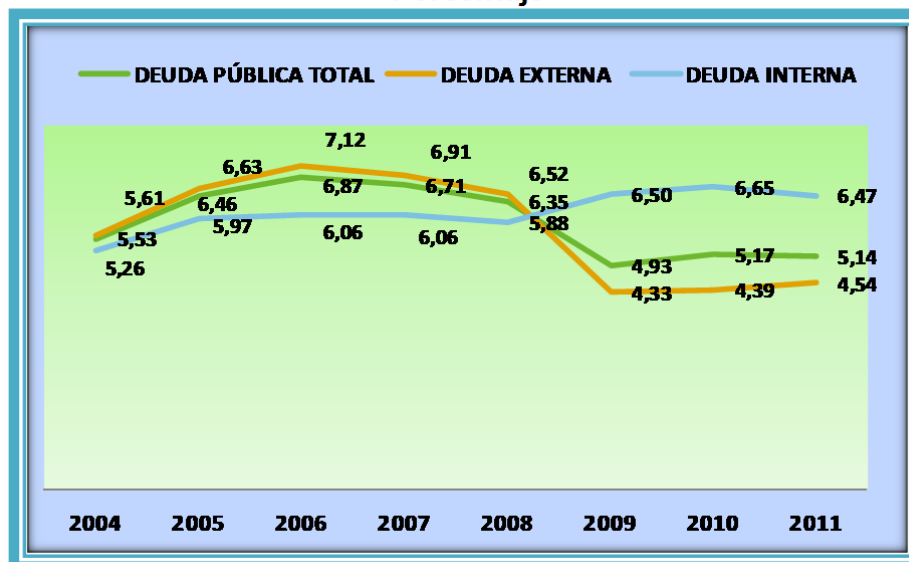
hasta el 7,11% en el año 2011. La tasa de la deuda interna a partir del 2008 es mayor que la tasa de la deuda externa.

**Cuadro No. 28**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL**  
**TASAS DE INTERÉS CONTRACTUALES PONDERADAS**  
 Años 2004 - 2011  
 Porcentajes

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>DEUDA PÚBLICA TOTAL</b>	5,53	6,46	6,87	6,71	6,35	4,93	5,17	5,14
<b>DEUDA EXTERNA</b>	5,61	6,63	7,12	6,91	6,52	4,33	4,39	4,54
ORG. INTERNACIONALES	3,38	4,87	5,54	5,23	4,32	3,64	3,46	2,96
GOBIERNOS	3,72	4,23	4,61	4,47	3,68	3,14	4,38	5,48
BANCOS Y BONOS	8,89	8,98	9,81	9,83	9,84	8,73	8,75	8,92
PROVEEDORES	6,69	7,09	6,55	6,40	6,37	6,37	6,37	6,37
<b>DEUDA INTERNA</b>	5,26	5,97	6,06	6,06	5,88	6,50	6,65	6,47
TÍTULOS DEL ESTADO	5,16	5,84	5,95	5,95	5,82	6,43	6,52	6,32
ENTIDADES DEL ESTADO	8,98	8,55	8,22	8,21	8,17	8,18	7,13	7,11

Fuente: Ministerio de Finanzas

**Gráfico No.11**  
**TASAS DE INTERÉS CONTRACTUALES PONDERADAS**  
 Porcentaje



Fuente: Ministerio de Finanzas

### **3.4.1 INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PERIODO 2000 - 2011**

El beneficio de la deuda pública se lo ha medido a partir de la inversión pública que realiza el Gobierno, en vista de que el endeudamiento público debe por mandato de la Constitución dirigirse a programas y proyectos de inversión.

El término inversión se refiere a incrementos patrimoniales a través de la acumulación y reposición de activos, antes del año 2008 la inversión pública fue considerada como una variable de ajuste, los recortes del presupuesto se hacían en la inversión como parte de programas de austeridad fiscal, además se consolidaban fondos de ahorro para pago de la deuda y no se destinaron a la inversión.

La inversión pública a partir del año 2008 se ha convertido en un instrumento de transformación social, cultural y productiva, los programas y proyectos de inversión agrupados en el Plan Anual de Inversiones, PAI, tienen dos enfoques, 1) la satisfacción de las necesidades básicas y 2) la acumulación de capital en sectores productivos generadores de valor, convirtiéndose en el principal eje de desarrollo del sector productivo y social del país, lo que se ha traducido en una mayor tasa de empleo y disminución de los niveles de pobreza.

En este Gobierno, a través de la inversión pública se persigue la asignación eficiente de recursos que permita una mejor distribución de la riqueza, lo que se ha llamado el Buen Vivir, a través de la dotación de obras de infraestructura, generación de energía renovable, mejora de las telecomunicaciones, vialidad, investigación y tecnología.

La deuda pública por ley se debe destinar a la inversión pública, en el periodo analizado no siempre fue así, una buena parte de los recursos de

deuda se usaron para cubrir el servicio de la misma deuda. Del año 2001 al 2008, se invirtieron USD 13.678,87 millones a un promedio de USD 1.708,86 millones por año, en los años 2009 al 2011 se destinaron a la inversión USD 11.133,29, el promedio subió a USD 3.711,10 millones.

Los recursos de la deuda en los años 2001 al 2008 se invirtieron en proyectos en diferente proporción, así el mayor porcentaje se observa en el año 2002 que alcanza el 39,65%, el menor porcentaje es en el año 2007 con 9,30%, en los últimos años de la serie analizada se nota el crecimiento de la contribución de la deuda en la inversión pública llegando en el año 2010 al 91,46% y en el 2011 al 61,01%.

Si comparamos la inversión realizada a partir del año 2009, vemos que en varios sectores la inversión de estos últimos años supera a lo gastado en el periodo 2001 al 2008, así en el sector Ambiente la inversión crece en el 53%; en Bienestar Social el 73%; en Comunicaciones y Transporte el 30% en este sector en estos últimos años se invirtió USD 2.949,66; en Defensa Nacional se incrementó la inversión en el 89% pasando de USD 367,34 millones a USD 694,56 millones; en Educación se incrementó el 36%; el mayor crecimiento se da en el sector de Recursos Naturales pasa de 80,31 millones a USD 1.568,79 millones.

En el primer periodo la mayor inversión fue para el sector comunicaciones y transporte con el 16,65%, agropecuario 6,47% y social 23,96% en el que se incluye educación, salud, bienestar social y desarrollo urbano y vivienda. En el segundo periodo tenemos que la inversión se destina el mayor porcentaje 26,49% al sector comunicaciones que se refiere a infraestructura en vialidad y transporte (puentes, obras de infraestructura,

parque automotor, etc.) que constituye una condición necesaria para el crecimiento económico, ya que invertir en este tipo de proyectos produce un efecto macroeconómico de generación de actividad económica superior a la cuantía inicial de la inversión. La red de carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos de un país son obras esenciales para movilización de mercancías y desplazamientos de los individuos. Los beneficios asociados a este tipo de inversión se asocian con: i) reducción del tiempo total de viaje, ii) ahorros en los costes operativos del sector productivo, iii) mejoras en la calidad o la fiabilidad de los servicios de transporte ya existentes, iv) reducción de accidentes y pérdida de vidas.

La inversión en el sector social se incrementó al 30,09% y en este periodo se destinan importantes recursos al sector recursos naturales 14,09%, que se refiere a proyectos energéticos, que es una inversión intensiva en el uso de bienes de capital nacional así como de recurso humanos, además dinamiza considerablemente la economía.

En términos de relación con el PIB, la inversión tiene una tendencia variable, en el año 2001 fue de 9,09 %, en el año 2008 fue de 3,70% y en el 2011 se ubica en 7,27%.

Si comparamos los montos pagados por amortización e intereses de la deuda pública con los destinados a la inversión pública vemos que este indicador es mayor a 1 en los años comprendidos entre el 2000 y el 2009, los años 2010 y el 2011 son los únicos de toda la serie en donde el gasto en inversión es mayor que el pago por el servicio de la deuda y el indicador es menor a 1, la diferencia corresponde a los recursos producidos por el excedente petrolero.

Cabe indicar que en vista de que se han destinado mayores recursos a la inversión pública, se le ha dado mejor destino y además se nota una mejor ejecución, la inversión ha contribuido a generar riqueza y ha mejorado también el índice de pobreza en los últimos años. (Gráfico No. 12), así también se han reducido los indicadores de desempleo y subempleo y ha crecido el indicador de empleo.

Los beneficios de los montos destinados a la inversión se verán en el futuro especialmente los dedicados a la salud, educación, bienestar social y vivienda.

**Cuadro No. 29**  
**INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO ECUATORIANO**  
 Años 2000 - 2011  
 Millones de dólares

SECTORIAL	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
ADMINISTRATIVO	10,39	23,76	22,34	31,85	30,91	50,46	41,53	43,41	80,83	278,19	460,68	1.074,35
AGROPECUARIO	222,58	112,10	90,41	74,19	117,03	65,81	75,36	127,54	323,69	95,12	156,04	1.459,86
AMBIENTE	6,35	8,57	4,57	4,00	21,71	11,51	14,36	65,36	34,71	80,22	94,20	345,55
ASUNTOS DEL EXTERIOR	1,65	6,18	2,87	4,60	1,36	2,16	1,11	6,20	5,63	7,65	11,05	50,45
ASUNTOS INTERNOS	26,03	56,22	21,90	27,91	39,21	31,98	42,55	41,97	159,91	83,40	163,82	694,90
BIENESTAR SOCIAL	56,75	30,96	48,45	33,25	45,46	53,20	78,98	124,13	232,89	279,60	301,36	1.285,03
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	176,58	161,21	211,88	281,25	287,40	292,30	355,05	511,98	1.249,74	690,04	1.009,89	5.227,32
DEFENSA NACIONAL	5,49	30,92	36,25	67,07	72,48	60,84	49,96	44,34	174,83	214,23	305,18	1.061,57
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	130,51	46,07	48,20	64,49	76,40	73,10	161,99	454,11	223,71	191,91	201,94	1.672,42
EDUCACION	52,77	57,63	50,13	74,96	68,64	90,64	211,63	314,70	321,57	247,69	687,87	2.178,23
FINANZAS	17,47	11,80	3,06	5,01	4,47	3,83	4,47	4,11	7,49	4,49	21,30	87,49
INDUSTRIAS Y COMERCIO	8,80	5,85	11,49	3,49	2,61	-	2,00	10,82	45,22	56,15	8,61	155,02
JURISDICCIONAL	3,67	19,22	0,01	15,46	14,23	7,42	8,19	4,96	11,75	14,67	34,03	133,62
LEGISLATIVO	0,38	0,29	0,74	0,76	4,96	6,03	5,75	0,25	2,52	1,71	8,12	31,52
OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	0,10	2,80	0,29	1,94	0,03	-	1,25	0,06	17,29	-	-	23,76
RECURSOS NATURALES	2,37	5,22	11,71	3,76	7,72	5,10	28,94	15,49	132,59	616,96	819,24	1.649,09
SALUD	62,43	44,67	59,67	90,63	89,60	114,42	168,57	200,88	144,56	215,28	301,15	1.491,88
Trabajo	0,02	0,42	0,22	0,67	0,94	1,29	7,22	18,23	26,97	35,30	48,15	139,44
TURISMO	2,84	2,84	2,27	3,00	1,94	4,06	5,24	17,13	14,79	13,00	28,13	95,24
TESORO NACIONAL	1.147,28	616,08	784,58	709,29	678,16	861,54	1.022,19	-	-	-	125,10	5.944,21
ELECTORAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,43	0,36	0,79
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,03	6,37	10,40
<b>TOTAL</b>	<b>1.934,45</b>	<b>1.242,83</b>	<b>1.411,04</b>	<b>1.497,59</b>	<b>1.565,26</b>	<b>1.735,69</b>	<b>2.286,34</b>	<b>2.005,67</b>	<b>3.210,66</b>	<b>3.130,06</b>	<b>4.792,57</b>	<b>24.812,17</b>

**DESEMBOLSOS PARA INVERSIÓN**

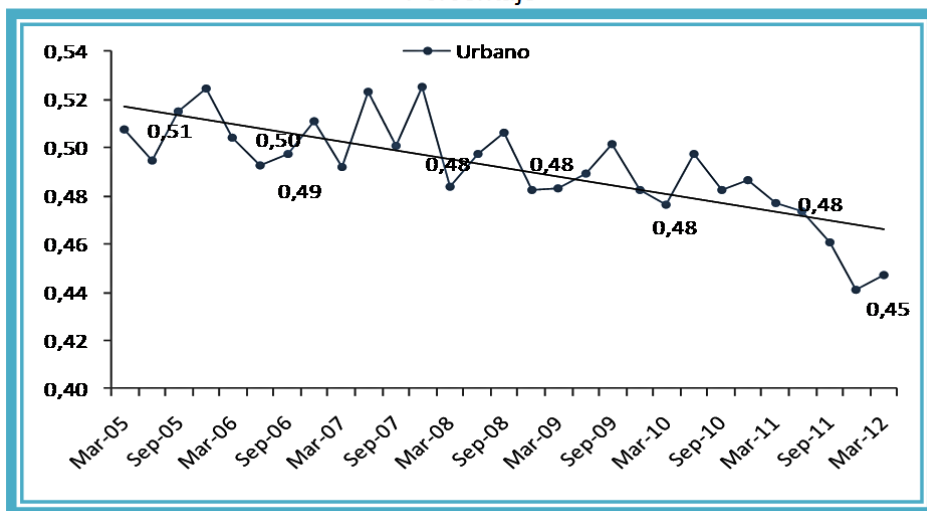
DEUDA EXTERNA	561,73	358,26	186,50	198,19	187,16	116,99	153,89	183,80	332,56	1.462,00	2.371,39	6.112,45
DEUDA INTERNA	46,89	134,52	61,04	90,07	149,15	61,08	58,73	95,51	595,72	1.400,65	552,61	3.245,98
<b>TOTAL</b>	<b>608,62</b>	<b>492,78</b>	<b>247,54</b>	<b>288,25</b>	<b>336,32</b>	<b>178,07</b>	<b>212,61</b>	<b>279,31</b>	<b>928,28</b>	<b>2.862,66</b>	<b>2.924,00</b>	<b>9.358,43</b>

<b>RELACION DEUDA/INVERSIÓN</b>	<b>31,46</b>	<b>39,65</b>	<b>17,54</b>	<b>19,25</b>	<b>21,49</b>	<b>10,26</b>	<b>9,30</b>	<b>13,93</b>	<b>28,91</b>	<b>91,46</b>	<b>61,01</b>	<b>37,72</b>
---------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

PIB	21.271	24.718	28.410	32.646	36.942	41.705	45.504	54.209	52.022	57.978	65.945
<b>RELACION INVERSION/PIB</b>	<b>9,09</b>	<b>5,03</b>	<b>4,97</b>	<b>4,59</b>	<b>4,24</b>	<b>4,16</b>	<b>5,02</b>	<b>3,70</b>	<b>6,17</b>	<b>5,40</b>	<b>7,27</b>

**Fuente:** Ministerio de Finanzas, Banco Central

**Gráfico No. 12**  
**COEFICIENTE DE GINI**  
Porcentaje



Fuente: INEC

## **CAPÍTULO IV**

### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1 CONCLUSIONES**

- Con el desarrollo del presente trabajo se ha logrado responder la pregunta que se planteó como guía de la investigación, ¿Cuál es el costo beneficio del endeudamiento público de los esquemas de gestión de deuda, en los periodos antes y después la Constitución del 2008?, se ha demostrado que a partir del año 2008 se ha dado un cambio de enfoque con respecto al endeudamiento, anteriormente la deuda pública servía para pagar la misma deuda y la inversión era una variable de ajuste del Presupuesto, ahora los recursos de la deuda se destinan a financiar proyectos de inversión con el objeto de inyectar recursos a la economía y lograr un beneficio para la sociedad.
- En cuanto a la primera hipótesis referente a que el costo de financiamiento del periodo actual es menor al del periodo anterior, se demostró que a partir del año 2008 se ha incrementado de manera preocupante la contratación de créditos externos, que asciende a la suma de USD 8.823,1 millones, de los cuales USD 5.254,1 millones se contrataron con el Gobierno Chino que tiene tasas de interés altas y plazos cortos. Además existe un incremento constante del crédito interno que tiene tasas de interés altas, a partir de año 2008 se han realizado colocaciones por USD 2.142, 9 millones.
- La segunda hipótesis referente a que el monto y las fuentes de financiamiento de los créditos contratados en el primer período de análisis, es decir antes de la Constitución de 2008, son menores que en

el segundo período, esto es después de la Constitución de 2008, se evidenció que en el segundo periodo a pesar de ser de 4 años se ha realizado el mayor monto de contrataciones de la deuda externa, representando del año 2009 al 2011, el 56% del total. No sucedió lo mismo en la deuda interna que del año 2009 al 2011 se contrató el 40% de la misma. También se ha privilegiado la contratación con el Gobierno de China y con los Organismos Internacionales Regionales y en la deuda interna la emisión de bonos del Estado.

- La tercera hipótesis se refiere a que el proceso actual del endeudamiento público es más ágil que en el periodo anterior y ha permitido que los recursos del endeudamiento público se destinen a proyectos de inversión. Esta hipótesis es verdadera en vista de que el proceso de endeudamiento actualmente toma menos tiempo que en el periodo anterior, antes se contrataba un crédito en 90 días y ahora toma 60 días o menos, este ahorro de tiempo se da porque está vigente una nueva legislación, no se requieren informes del Banco Central y de la Procuraduría y además con el funcionamiento del Comité de Deuda se agilizó el proceso de contratación de créditos. Así también por mandato de la Constitución, los recursos de endeudamiento se deben destinar a financiar proyectos de inversión.
- El marco legal del endeudamiento público estaba disperso en muchos cuerpos legales que complicaban su aplicación, desde el 2008 se encuentra vigente la Constitución y desde el año 2010 el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que señalan claramente el marco legal del endeudamiento y lo vinculan estrechamente con la



planificación y las finanzas públicas, este marco legal ha permitido agilizar los procesos de endeudamiento.

- En la normativa legal vigente, no se considera endeudamiento público a los Títulos Valores menores a 360 días, lo cual contradice la teoría financiera consultada que considera a estos Títulos como pasivos corrientes o de corto plazo en vista de que constituyen derechos de los acreedores.
- Mediante la Regulación No. 20 del Banco Central se obliga a las Instituciones Financieras Privadas a mantener un encaje único del 2%, el mismo que puede constituirse en hasta un 75% con instrumentos financieros del Gobierno de hasta 360 días plazo.
- El entorno político del Ecuador en el periodo 2000-2011 fue de mucha inestabilidad, esto afectó la situación económica y complicó la relación con el exterior, el mercado de deuda reacciona ante esta inestabilidad ofreciendo créditos más caros y a menores plazos, como se observa en las condiciones financieras de las últimas contrataciones de deuda externa con Gobiernos.
- La situación macroeconómica del país ha mejorado en el periodo de análisis, esto se demuestra con el comportamiento de los principales indicadores económicos, el PIB tiene un crecimiento sostenido, bajó la tasa de inflación, las tasas de subempleo y desempleo nacional urbano también descendieron. Sin embargo, el crecimiento de la economía ecuatoriana depende en gran medida de los ingresos petroleros, lo cual es peligroso ya que nos hace vulnerables si los precios del petróleo bajan, como ha sucedido en el pasado.

- En cuanto a los indicadores del sector fiscal, podemos concluir que los ingresos del Estado crecieron en el periodo 2000 al 2011 y los gastos tienen el mismo comportamiento, en los tres últimos años de la serie superan el valor de los ingresos, produciéndose un déficit en el 2011, que corresponde al 1% del PIB. Es preocupante el crecimiento de los gastos que a partir del 2008 supera el 39% del PIB llegando al año 2011 al 48% del PIB, porcentajes similares a los que muestran países europeos que atraviesan serias crisis económicas.
- Entre los años 2000 al 2008 las contrataciones se realizaron en su mayor parte con los Organismos Internacionales, en los años 2009 y 2011 esto se cambia a los Gobiernos. En la deuda interna los bonos son la más importante fuente de recursos en todo el periodo.
- La estructura del total del saldo de la deuda pública por acreedor cambió durante el periodo 2000 al 2011, en el inicio de la serie el saldo se distribuía entre los Bancos y Bonos, Organismos Internacionales, Bonos de la deuda interna, Gobiernos. Para el año 2011 esta estructura cambió los Organismos Internacionales CAF y BID están en primer lugar, seguidos de los Bonos de la deuda interna y luego los Gobiernos que en su mayor parte corresponde al Gobierno de China, los Bonos de la deuda externa han disminuido considerablemente su participación en el segundo periodo.
- En la deuda externa hasta el año 2008 los desembolsos en el mayor porcentaje se recibe de los Organismos Internacionales, a partir del año 2009, el Gobierno de China desembolsa la mayoría de los recursos. En el monto de desembolsos de la deuda interna, la mayoría le corresponde

a los Certificados de Tesorería que hasta el 2008 eran parte del saldo de la deuda pública.

- El saldo de la deuda total en el año 2011 se encuentra en USD 14.561,80 millones, las autoridades de los diferentes gobiernos trataron de disminuir la deuda externa, sin embargo, por la necesidad de recursos se contrató deuda interna cuyo saldo creció en el periodo analizado, esta tendencia ha continuado a partir del año 2010, lo que se refleja en el saldo total de la deuda pública que a noviembre del año 2012 alcanza la preocupante suma USD 18.077,6 millones, de los cuales USD 10.742,7 millones corresponde a la deuda externa y USD 7.334,9 millones a la deuda interna, esta última la cifra más alta en los últimos 22 años, sigue creciendo dado el último crédito suscrito con el Gobierno Chino por USD 2000 en diciembre de 2012 y además continúan las colocaciones de bonos de la deuda interna.
- Los indicadores de endeudamiento analizados han mejorado en el periodo, la relación deuda PIB se encuentra dentro de los límites señalados en el marco legal vigente. El servicio de la deuda con relación al PIB está en niveles bajos, la proporción de los ingresos financiados con endeudamiento han disminuido, la relación del servicio de la deuda pública frente a los gastos del Sector Público no Financiero también han disminuido. Sin embargo lo que debe preocupar no son los indicadores sino el volumen de deuda que en estos últimos años ha crecido de forma alarmante, volviendo a los niveles de los años en que tuvimos crisis de deuda.

- El plazo promedio de la deuda total se ha deteriorado en el periodo 2004 al 2011, debido a las contrataciones con los créditos chinos que tienen plazos cortos. La tasa promedio ponderada en el mismo periodo ha disminuido ya que incluye las tasas de los Organismos Internacionales que son muy bajas y disminuye el promedio de las contrataciones de los créditos, sin embargo esto cambiará en los siguientes años debido a que se han realizado grandes contrataciones con el Gobierno Chino a tasas de interés altas.

## **4.2 RECOMENDACIONES**

### **Normativa:**

- Si bien el marco legal es ahora más ágil es importante que se complemente con la emisión del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el que se aclaren y se normen procedimientos que se encuentran incompletos, como por ejemplo el funcionamiento del Comité de Deuda, procesos de emisiones de bonos, garantía soberana, procesos de endeudamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros, ya que al no existir este Reglamento las autoridades pueden actuar con discrecionalidad.
- La economía ecuatoriana no puede basarse solamente en los ingresos petroleros, se debe propiciar la generación de ingresos permanentes a través de políticas que propicien un acercamiento con el sector privado para generar una base de consenso que fije reglas claras para los próximos años que fomenten la producción de nuevos productos de exportación de base tecnológica y con valor agregado ecuatoriano con reglas claras, para incentivar la inversión nacional y extranjera.

- Se ha criticado anteriormente el uso de Fondos de Estabilización, sin embargo, considerando los problemas actuales de crisis financiera en muchos países europeos, es necesario que cuando la situación del país lo permita se generen ahorros que se destinen a contrarrestar posibles impactos negativos en el presupuesto, debido a la crisis europea y mundial, la caída de precios de petróleo, o de commodities, la ocurrencia de desastres naturales o de emergencia en el país.
- De acuerdo a lo que indica la teoría financiera sobre el endeudamiento, se debe incluir en los cálculos del indicador que mide la relación deuda PIB a la deuda de corto plazo, con el fin de que refleje la real situación del endeudamiento nacional.

### **Gestión**

- Aumentar la proporción de endeudamiento con los Organismos Multilaterales, a fin de beneficiarse de las bajas tasas de intereses actuales y los plazos largos que ofrecen, además se debería aprovechar eficientemente los cupos que asignan al país en proyectos prioritarios.
- Revisar la política de no contratar créditos con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, ya que estos Organismos ofrecen líneas de crédito con tasas de interés bajas y largos plazos.
- Diversificar las fuentes de financiamiento a costos razonables.
- Mejorar los indicadores de riesgo soberano, determinados por las empresas calificadoras de riesgo y por la OCDE, a fin de disminuir las primas por seguros y cobertura, los cuales hacen más onerosas las condiciones financieras de la deuda.

- Considerando la importancia que tiene la Deuda Interna, se debe impulsar el desarrollo del mercado doméstico incrementando el portafolio de inversionistas.
- Mantener niveles sostenibles de endeudamiento público que tengan relación con la capacidad de pago de corto y largo plazo de la economía.
- Cuidar que no se produzcan concentraciones de vencimientos en un mismo periodo y tratar de uniformizar el perfil de pagos, de manera que estén acordes con la capacidad de pago del país.

### **Seguimiento y evaluación**

- Es necesario cumplir con lo que señala el Art. 290 de la Constitución de la República, que indica que el Estado promoverá las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público. Esta auditoría debe ser permanente e independiente.
- El endeudamiento de preferencia deberá servir para financiar grandes proyectos de infraestructura que sean rentables y que cuenten con estudios definitivos.

### **Institucional**

- Fortalecer la gestión integral de la deuda pública, tanto a nivel técnico como institucional, no solamente en el Ministerio de Finanzas sino en todas las instancias involucradas, a fin de cumplir con lo establecido en la legislación vigente.
- Se debe mantener un archivo histórico de la deuda pública, el mismo tiene que estar actualizado y manejado técnicamente, para que sirva de referente para futuras negociaciones y para el seguimiento respectivo,

ya sea por las instituciones involucradas como por la veeduría ciudadana de la deuda pública.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Alberto, *La deuda eterna, Una historia de la deuda externa ecuatoriana, Cuarta edición*, Quito, Libresa, 1994.
- Acosta, Alberto, *Breve Historia Económica del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2006.
- Arcos, Xavier, *Temas críticos para América Latina, Corporación Andina de Fomento*, Quito, Impresora Flores, 2002.
- Asamblea Constituyente, *Constitución de la República del Ecuador*, Montecristi 2008.
- Asamblea Nacional, *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, Quito 2010.
- Borensztein, Eduardo y otros, *Vivir con Deuda, Cómo contener los riesgos del endeudamiento público, Progreso económico y social en América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo*, Washington, 2007.
- Caputo Anderson y otros, *Dívida Pública a experiencia brasileira*, Brasilia, Secretaria do Tesouro Nacional, Banco Mundial, 2009
- "El Plan Brady para el Ecuador", *Publicación del Ministerio de Finanzas y Banco Central*, Quito, 1994.
- Fretes, Vicente y otros, *Ecuador, una Agenda Económica y Social del Milenio, Banco Mundial*, Bogotá Colombia, Alfaomega, 2003.
- Gallardo, Jorge, *La verdad sobre la deuda externa 1972-2011, Segunda Edición*, Guayaquil, Universidad Espíritu Santo, 2011.
- García, Oscar, *Administración Financiera, Fundamentos y Aplicaciones*, Tercera Edición, Cali Colombia, Prensa Moderna Impresores S.A. 1999.
- Hurtado Osvaldo, *Deuda y Desarrollo en el Ecuador Contemporáneo*, Quito, Editorial Ecuador, 2002.
- Peña, René, *Apuntes de Trabajo "Deuda externa ecuatoriana refinanciada con los países que conforman el Club de París"*, Subsecretaría de Crédito Público, MF 2007.
- "Informe Final de la Auditoría Integral de la deuda ecuatoriana", *Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público*, Quito, 2008.
- "Informe de la Ministra de Finanzas al Presidente de la República y la Nación sobre la Estrategia de Solución a la deuda comercial y los resultados obtenidos". Junio 2009.



"Investiguemos la deuda: Manual para realizar auditorías de la deuda del Tercer Mundo", Publicación del CETIM y CADTM Ginebra, 2006.

Toussaint, Eric, *Banco Mundial, El golpe de estado permanente, La agenda oculta del Consenso de Washington*, Traducción de Raúl Quiroz, Quito, Editorial Abya-Yala, 2007.

Wheeler, Graeme, *Sound Practice in Government Debt Management*, World Bank, 2003.

Vicuña, Leonardo, *Endeudamiento Externo y Política Económica*, Quito, 2007

<http://www.bancomundial.org/>

<http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>

<http://www.caf.com>

<http://www.imf.org/external/spanish/index.htm>

<http://www.ifad.org/>

<https://www.flar.net>

<http://www.clubdeparis.org/>

## ANEXO No. 1

### CONCEPTOS DE DEUDA PÚBLICA

La Deuda en el Ecuador se clasifica de la siguiente manera: **PÚBLICA**, la contratada por el Gobierno, que es a la que se referirá la presente investigación y **PRIVADA**, contratada por agentes ajenos al Gobierno.

La Deuda Pública **EXTERNA**, constituye el “*Conjunto de obligaciones de un país contraídas con gobiernos o residentes del exterior (empresas, entes oficiales, bancos privados u organismos internacionales), que se derivan de las operaciones de crédito internacional.*”<sup>1</sup> **INTERNA**: aquella que se genera, registra como tal y se cancela dentro del territorio nacional, es decir que los recursos que obtiene el beneficiario del endeudamiento surgen de la economía nacional.

**DIRECTA**: cuando el Gobierno Nacional asume la deuda en calidad de deudor principal, realiza los pagos por amortización e intereses y generalmente los ejecutores son entidades del Estado.

**INDIRECTA**: cuando el que paga la deuda es el Organismo Ejecutor, como puede ser el caso de Gobiernos Autónomos Descentralizados, casi siempre cuentan con el aval del Estado. En este caso es necesario realizar un análisis de la capacidad de pago de estas Instituciones, para determinar si son sujetos de crédito.

---

<sup>1</sup> Acosta Alberto, Breve Historia Económica del Ecuador, 2da. Edición 2003, pág. 85.

## **DEUDA EXTERNA**

### **ORGANISMOS INTERNACIONALES**

En este concepto se incluyen los créditos que provienen de un acreedor multilateral, es decir que los recursos pertenecen a varios gobiernos que contribuyen para el otorgamiento de los fondos compartidos en préstamos para los países miembros, el compromiso tácito es que el servicio de la deuda debe asegurarse en cualquier caso.

#### **Banco Mundial**

Otorga préstamos sujetos al cobro de intereses, a gobiernos, organismos públicos e incluso a empresas privadas, siempre y cuando exista garantía del gobierno receptor<sup>2</sup>.

La actuación de este Organismo en los países menos desarrollados, particularmente en las décadas de 1980 y 1990, ha sido objeto de varias críticas, relacionadas con daños al medio ambiente, apoyo a dictaduras, favorecer a los países industrializados, entre otras<sup>3</sup>.

#### **Banco Interamericano de Desarrollo, BID**

Sus programas de préstamos y cooperación técnica van más allá del financiamiento, por cuanto apoyan estrategias y políticas para reducir la pobreza, impulsar el crecimiento sustentable, expandir el comercio, la inversión y la

---

<sup>2</sup> <http://www.bancomundial.org/>

<sup>3</sup> Banco Mundial, El golpe de estado permanente. La agenda oculta del Consenso de Washington. Eric Toussaint. Traducción de Raúl Quiroz. Editorial Abya Yala, 2007, páginas 19 a 27.

integración regional, promover el desarrollo del sector privado y modernizar el estado<sup>4</sup>.

### **Corporación Andina de Fomento, CAF**

La CAF es un banco de desarrollo constituido en 1970 y está conformado actualmente por 18 países de América Latina, el Caribe y Europa, promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos del sector público y privado de Latinoamérica.

### **Fondo Monetario Internacional, FMI**

Se creó en 1945 para contribuir a crear una economía mundial robusta. Tiene su sede en la ciudad de Washington y es administrado por los gobiernos de 187 países miembros. La idea de crear el Fondo Monetario Internacional, se planteó para establecer un marco de cooperación económica destinado a evitar que se repitieran las desastrosas políticas económicas que contribuyeron a provocar la Gran Depresión de los años treinta<sup>5</sup>.

El 17 de abril de 2007, el Gobierno del Ecuador termina su relación crediticia con este Organismo, con el pago de USD 11,4 millones correspondientes al saldo de capital de un crédito de USD 151 millones concedido en el 2003, se concreta el anuncio de no solicitar más desembolsos al Organismo Internacional,

---

<sup>4</sup> <http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>

<sup>5</sup> <http://www.imf.org/external/spanish/index.htm>

por las condiciones que impone para conceder créditos. En el año 2011 ya no existe deuda con este Organismo.

### **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA**

El objetivo del FIDA es combatir el hambre y la pobreza en el sector rural de los países en desarrollo a través del mejoramiento de la producción alimentaria y de la nutrición de los grupos de bajos ingresos. Fue establecido en 1977, basado en una decisión adoptada por la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, otorga préstamos en condiciones favorables<sup>6</sup>.

### **Fondo Latinoamericano de Reservas, FLAR**

Este organismo surgió en el marco del Acuerdo de Cartagena, como respuesta a la necesidad de los países andinos de contar con una institución financiera propia que, a través de la cooperación mutua, permitiera afrontar los problemas derivados de los desequilibrios del sector externo de sus economías, y al mismo tiempo facilitara el proceso de integración regional. Es una organización financiera de carácter internacional conformada por los países de la Comunidad Andina, Costa Rica, Venezuela y Uruguay. El FLAR tiene su sede en Bogotá, Colombia, fue fundado en 1988<sup>7</sup>. Ha otorgado créditos al país destinados al apoyo a la balanza de pagos, a tasas de interés altas y con plazo de tres años.

---

<sup>6</sup> <http://www.ifad.org/>

<sup>7</sup> <https://www.flar.net>

## **GOBIERNOS**

En nuestro país la deuda externa con Gobiernos, se divide entre las operaciones vigentes suscritas con países amigos, con los que no se han realizado consolidaciones y la deuda con el Club de París.

## **CONVENIOS ORIGINALES**

Los créditos de Gobiernos son aquellos en los que intervienen en su suscripción directamente los representantes de los gobiernos del Prestamista y del Prestatario o el representante del Gobierno del Prestamista con el representante de una entidad u organismo del sector público, dentro del marco de un protocolo, acuerdo marco o línea de crédito previamente acordada entre ese gobierno y el del país al que pertenece la entidad u organismo.

De acuerdo a la legislación vigente, los protocolos económicos o financieros y las líneas de crédito, deben ser negociados y suscritos por el ministro de Finanzas o su delegado, y contendrán el marco financiero referencial y el compromiso de los gobiernos, para la concesión de créditos bajo condiciones financieras concesionales, destinados a la ejecución de proyectos de inversión.

A este tipo de créditos también se los denomina Bilaterales, la fuente de estos créditos, constituyen los recursos fiscales del presupuesto del país prestamista.

## **CLUB DE PARÍS**

Frente al retraso en el pago a varios acreedores externos, se constituyó el denominado Club de París que está integrado por los siguientes países

acreedores: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, EE. UU., España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Rusia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, y Suiza. Se reúnen en la ciudad de París desde 1956, cuando se concedió el primer acuerdo de reestructuración a la Argentina.

La Secretaría permanente del Club está a cargo del Tesoro Francés, su principal objetivo es apoyar los requerimientos de financiamiento que presentan los países con dificultades para atender oportunamente el servicio de su deuda externa, por lo que se requiere un programa de ajuste que cuente con el aval del Fondo Monetario Internacional, de forma previa a que se tome una decisión en torno a cualquier pedido de ayuda que pueda realizar un país<sup>8</sup>.

## **BANCOS Y BONOS**

### **CONVENIOS ORIGINALES**

Son los créditos que otorga un Banco Comercial, en el que intervienen en su suscripción la República del Ecuador o una entidad u organismo del sector público y una entidad financiera pública o privada, para financiar un proyecto de inversión, calificado como prioritario por el organismo competente. En este caso se realiza una licitación pública nacional o internacional, previa a la adjudicación del contrato de obra, pueden participar empresas del país prestamista<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> <http://www.clubdeparis.org/>

<sup>9</sup> Art. 134 del COPLAFIP

Solamente cuando el crédito tenga las características de concesionalidad y el Gobierno del prestamista lo exija expresamente, el ministro de Finanzas, podrá autorizar la suscripción del contrato comercial previo a la suscripción del contrato de crédito. En ningún caso el contrato de crédito podrá contener disposiciones que contravengan el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Contratación Pública, en lo que se refiere a la selección del contratista o proveedor.

## **BONOS**

Un modelo alternativo y práctico de financiación para un gobierno es emitir bonos en los mercados de capitales nacionales o internacionales. En este caso, el emisor recibe directamente los recursos financieros de la venta de los bonos.

Las agencias calificadoras de riesgo, que ayudan a determinar la tasa de interés, son plenamente independientes, por lo cual la misma no es determinada unilateralmente por los bancos.

Uno de los principales argumentos utilizados en favor de la emisión de bonos es que permite que la deuda madure durante un período de tiempo más largo, lo que minimiza los riesgos presupuestarios y crea mayor estabilidad financiera para los gobiernos

## **PROVEEDORES**

Son aquellos créditos mediante los cuales una empresa se obliga a financiar directamente un contrato con el Gobierno Nacional o con las entidades u organismos del sector público, para la ejecución de obras, adquisición de bienes



y/o prestación de servicios a ser ejecutado por aquella empresa. Dentro del proceso de negociación del crédito o financiamiento de proveedor, el prestamista deberá demostrar documentadamente que cuenta con la disponibilidad financiera en firme, para financiar el contrato respectivo.

## **DEUDA INTERNA**

La Deuda Pública Interna Ecuatoriana para este análisis se considera solamente la deuda directa y se divide de la siguiente manera:

### **TITULOS Y CERTIFICADOS**

#### **BONOS DEL ESTADO**

Son títulos valores emitidos por el Estado, llamados también Títulos de Deuda Pública, las características financieras están en función de las condiciones del mercado.

En los primeros años del periodo de análisis se mantenían saldos de bonos que se emitieron en sucres, sucres indexados al dólar, unidades de valor constante, UVC, dólares de corto y largo plazo. A partir del año 2000, por la dolarización de la economía, solamente se realizan emisiones de Bonos Dólares a largo plazo y constituyen el componente principal de la deuda interna.

#### **BONOS PARA EL SECTOR FINANCIERO**

El 1 de diciembre de 1998, se expide la Ley 98-17 de “Reordenamiento en Materia Económica, en el Área Tributario-Financiera”, publicada en Registro Oficial No. 78 de 1 de diciembre de 1998, mediante la cual se autoriza la emisión de los siguientes bonos:

## **BONOS AGD**

Se crea la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), entidad de derecho público, autónoma, dotada de personalidad jurídica, y que tenía la finalidad de garantizar los depósitos y acreencias de las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país y en el extranjero, debidamente registradas en las Instituciones Financieras Privadas, IFIs, reconocidas por la Superintendencia de Bancos y que se encontraban en proceso de saneamiento. Estos bonos, constituían uno de los recursos para el funcionamiento de la AGD, además de las aportaciones, depósitos y venta de activos.

Se emitieron USD 1.410 millones en bonos dólares, con las siguientes condiciones: 15 años plazo, amortización al vencimiento, tasa fija anual del 12% que posterior al desagio por la dolarización, bajó a 9,35%; los bonos que estuvieron en poder del Banco Central fueron comprados por el Ministerio de Finanzas con descuento del 100%, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Octava de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, publicada en el 3er Suplemento del RO No 498 de 31 de diciembre del 2008.

## **BONOS CFN**

En la Ley mencionada, se estableció que era imprescindible fortalecer los sectores productivos mediante el refinanciamiento de sus deudas en condiciones financieras compatibles con su capacidad de pago. Según lo establecido en los artículos 18, 29 y 31, se autorizó el aumento de capital de la Corporación Financiera Nacional, CFN, para lo cual el Ministerio de Finanzas entregó como

aporte de capital, Bonos del Estado emitidos específicamente para este propósito por USD 424'914.000, en bonos a 7 y 11 años, 50% en cada plazo, con una tasa de interés Libor a 6 meses más un margen de 2 puntos, amortización e intereses semestrales.

## **BONOS FILANBANCO**

Al tenor de la misma Ley, para el fortalecimiento patrimonial del Filanbanco, mediante Decreto Ejecutivo No. 1517 de 21 de mayo de 2001, el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Finanzas, realizó una emisión de USD 300 millones, con un plazo de 2 a 6 años que fue modificado a 2 y 4 años, con decreto 2187 de 20 de diciembre de 2001 y una tasa de interés 6% fija, amortización al vencimiento.

## **CERTIFICADOS DE TESORERIA**

Son títulos - valores emitidos por el Estado, sirven para cubrir los déficits temporales de caja, son de corto plazo, entre 30 y 357 días, son negociados con descuento, no tienen tasa de interés (cero cupón).

Actualmente, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, estos certificados no se consideran como deuda pública<sup>10</sup>.

## **ENTIDADES DEL ESTADO**

Son las obligaciones del Estado con instituciones del sector público.

---

<sup>10</sup> Art. 123 del COPLAFIP, inciso 2.

## **CONSOLIDACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

Las Consolidaciones del Banco Central, se originaban en anticipos de rentas, préstamos y sobregiros concedidos al Estado Ecuatoriano, para financiar necesidades inmediatas del presupuesto, deficiencias temporales de la Caja Fiscal y cubrir el servicio de la deuda pública, que no haya sido cancelado oportunamente.

Los pagos que se realizaron hasta el año 2008 fueron obligaciones que se suscribieron en los años 70. Actualmente ya no se realizan este tipo de operaciones.

## **CRÉDITOS DEL BANCO DEL ESTADO**

Los créditos concedidos por el Banco del Estado al Estado Ecuatoriano, tienen por objeto financiar proyectos de inversión relacionados con infraestructura, servicios públicos, medio ambiente y necesidades de los gobiernos seccionales que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos<sup>11</sup>.

El Estado ecuatoriano contrata créditos con este Banco, destinados a financiar obras para Gobiernos Autónomos Descentralizados y varios Ministerios.

## **CONSOLIDACIONES DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS.**

El Estado Ecuatoriano en cumplimiento de varias leyes promulgadas a través de los años, debe transferir al IESS valores por concepto de: 40% de pensiones jubilares, pago de aportes patronales, seguro social campesino,

---

<sup>11</sup> <http://www.bancoestado.com/>

reservas matemáticas, déficit de las cajas militar y policial, entre otros; el incumplimiento de estos compromisos, ha ocasionado que se deba suscribir varios convenios de consolidación de deudas.

El 16 de julio de 2010 se realizó la última consolidación de la deuda con el IESS, el Estado acumulaba deudas desde enero de 2008 hasta marzo del 2010, por concepto del 40% de pago de pensiones a los jubilados y otros rubros. En esta ocasión se estableció el monto de la deuda en USD 858,5 millones, luego de que una comisión interinstitucional determinara este valor.

## ANEXO No. 2

### SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL POR ACREEDOR AÑO 2011 Millones de dólares

CONCEPTO	DICIEMBRE 2011	PORCENTAJES	
		DEL TOTAL	POR TIPO DEUDA
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA (I+II)</b>	<b>14.561,7</b>	<b>100,0</b>	
<b>TOTAL DEUDA EXTERNA (I)</b>	<b>10.055,3</b>	<b>69,1</b>	<b>100,0</b>
ORGANISMOS INTERNACIONALES	<b>5.291,5</b>	<b>36,3</b>	<b>52,6</b>
BIRF	375,6	2,6	3,7
BID	2.330,4	16,0	23,2
CAF	2.391,6	16,4	23,8
FMI	-	-	-
FIDA	13,9	0,1	0,1
FLAR	180,0	1,2	1,8
GOBIERNOS	<b>3.621,1</b>	<b>24,9</b>	<b>36,0</b>
ORIGINALES	<b>3.045,7</b>	<b>20,9</b>	<b>30,3</b>
CLUB DE PARIS	575,4	4,0	5,7
CP. III	-	-	-
CP. IV	-	-	-
CP. V	2,7	0,0	0,0
CP. VI	16,2	0,1	0,2
CP. VII	492,9	3,4	4,9
CP. VIII	63,6	0,4	0,6
BANCOS Y BONOS	<b>1.102,2</b>	<b>7,6</b>	<b>11,0</b>
ORIGINALES	68,5	0,5	0,7
EUROBONOS	-	-	-
BONOS BRADY	92,6	0,6	0,9
BONOS GLOBALES	941,1	6,5	9,4
BONOS 2030	194,5	1,3	1,9
BONOS 2012	96,6	0,7	1,0
BONOS 2015	650,0	4,5	6,5
PROVEEDORES	<b>40,5</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>
<b>TOTAL DEUDA INTERNA (II)</b>	<b>4.506,4</b>	<b>30,9</b>	<b>100,0</b>
TITULOS Y CERTIFICADOS	<b>3.658,6</b>	<b>25,1</b>	<b>81,2</b>
BONOS DE CORTO PLAZO	-	-	-
BONOS LARGO PLAZO	3.525,2	24,2	78,2
CERTIFICADOS DE TESORERIA	-	-	-
BONOS AGD	133,4	0,9	3,0
BONOS CFN	-	-	-
ENTIDADES DEL ESTADO	<b>847,8</b>	<b>5,8</b>	<b>18,8</b>
BANCO DEL ESTADO	85,7	0,6	1,9
IESS	762,1	5,2	16,9

Fuente: Ministerio de Finanzas

## **ANEXO No. 3**

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

#### **Acreeedor**

Entidad, persona natural o jurídica que otorga un crédito o adquiere un título valor y por lo tanto está legítimamente facultada a exigir el cumplimiento y pago de la obligación contraída con un tercero (deudor).

#### **Amortización de deuda del sector público**

Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno con los organismos y empresas y la banca de desarrollo a favor de otros agentes económicos, residentes o no residentes, y emitidos en moneda nacional o extranjera.

#### **Análisis costo beneficio**

Procedimiento para evaluar la conveniencia de una intervención sopesando costos y beneficios. Puede realizarse antes o después de la ejecución de la intervención.

#### **Aplicación del financiamiento**

Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas.

#### **Banco de proyectos de inversión**

Es el conjunto de los programas y proyectos de inversión presentados por las instituciones y validados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que se consideren como elegibles para recibir financiamiento público.

#### **Bolsa de valores**

Mercado público organizado y especializado, en el que se efectúan las operaciones de compra-venta de valores mobiliarios, acciones, obligaciones, fondos, etc. Lugar de reunión de negociantes, especuladores e intermediarios, y conjunto de operaciones efectuadas por los mismos en el intercambio efectivo o nominal de mercaderías y de valores.

#### **Bonos Brady**

Son títulos fiduciarios de deuda soberana, emitidos generalmente por países de economías de desarrollo, como parte del "Plan Brady" propuesto el año 1989.

En el año 1994, el Ecuador refinanció parte de su deuda con la banca internacional a través de la emisión de estos bonos. Como garantías colaterales de estos bonos, el Plan Brady exigió la compra de bonos del Tesoro Norteamericano, entre otras cláusulas.

### **Bonos del Estado**

Títulos fiduciarios que representan una deuda y que son emitidos generalmente por la Tesorería Pública de un país. Los bonos representan una forma de financiamiento a mediano y largo plazo para la institución que los emite; para el público que compra los bonos, representa un préstamo que será pagado en un periodo determinado, además de un interés que por lo general se fija previamente.

### **Bonos Global (12, 15 y 30)**

Surgieron como resultado de la renegociación de la deuda bilateral especialmente de la contraída con gobiernos europeos y de la renegociación de la deuda privada, contraída con la banca extranjera. Para las emisiones de estos bonos, se consolidaron los saldos de las deudas existentes con varios acreedores y se emitieron bonos del gobierno ecuatoriano, que pagaron a los acreedores originales, produciendo una reestructuración de la deuda, resultado de el cambio de acreedor, el cambio en las condiciones financieras de los bonos, respecto de las existentes en las deudas anteriores y la consolidación de las deudas. Para esta consolidación, en muchos casos se procedió a la suma de los intereses en mora para convertirlo en nueva deuda de capital. Los bonos así emitidos vencen en los años que les dan su denominación.

### **Bursátil**

Referente a los negocios de bolsa, como la compra-venta y canje de valores, operaciones de cambio de moneda, compra-venta de mercaderías en presente y en futuro, cotizaciones, valorizaciones, pólizas, cobros, etc.

### **Canje o conversión de deuda por proyectos**

Es el mecanismo acordado entre la República del Ecuador y un acreedor para disminuir o extinguir deuda a cambio de ejecutar determinados proyectos de orden social, ambiental o de otra naturaleza.

### **Capitalización de intereses**

Consiste en convertir los saldos no pagados de intereses de la deuda (atrasos de intereses) en capital.

### **Certificados de Tesorería, CETES**

Es un título valor a corto plazo (hasta 360 días) emitido para captar recursos para financiar deficiencias temporales de la Caja Fiscal y/o para la optimización de la liquidez en la economía. En la actual legislación ecuatoriana, no se constituyen parte del saldo de la deuda.



**Comisión de Administración**

Aquella que se paga al prestamista por la administración del crédito por una sola vez sobre el monto del crédito.

**Comisión de compromiso**

Aquella que se paga al prestamista sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

**Consolidación**

Constituye la determinación de una deuda flotante que se convierte en fija.

**Contrato de Crédito con Organismos Multilaterales**

Es aquel en el que intervienen en su suscripción un organismo multilateral de crédito legalmente reconocido y la República del Ecuador o una entidad u organismo del sector público.

**Contrato Comercial**

Es el contrato de ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios que se financia, total o parcialmente, con recursos provenientes del crédito interno o externo.

**Convenio Subsidiario**

Es el convenio por el cual la República del Ecuador transfiere al organismo ejecutor los recursos y las responsabilidades establecidas en un contrato de crédito interno o externo.

**Costo financiero**

Pago que está obligado a cancelar el prestatario por un contrato de crédito, de mutuo o de financiamiento, que incluye la totalidad de los costos financieros, como el interés, las comisiones de administración, compromiso, prima de seguro de crédito, etc.

**Compensación**

Extinción de obligaciones recíprocas, correlacionadas y vencidas entre dos entidades u organismos del sector público, inclusive las del Gobierno Central.

**Créditos Concesionales**

Este tipo de endeudamiento es provisto por lo general por gobiernos de los países pertenecientes a la OCDE (Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico). La concesionalidad consiste en un descuento en la tasa de interés, respecto de las condiciones financieras existentes en el mercado del país ofertante de los recursos. La concesionalidad se complementa con plazos más extensos que los que obtiene el país en condiciones normales en el exterior.

**Déficit**

Diferencia negativa entre las disponibilidades de efectivo y los derechos de cobros ciertos, frente a las obligaciones de exigibilidad inmediata. Situación que expresa

una diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos, de acuerdo con el presupuesto.

### **Déficit / Superávit Presupuestario**

Es igual al déficit o superávit global más los desembolsos internos y externos menos la amortización interna y externa.

### **Derechos Especiales de Giro, DEGs**

Son un activo internacional de reserva creado en 1969 por el FMI para complementar los activos de reserva existentes de los países miembros. Los DEG son asignados a los países miembros en proporción a sus cuotas en el FMI. Sirve también como unidad de cuenta del FMI y otros organismos internacionales. Su valor está basado en una canasta de las principales monedas del mundo.

### **Descuento**

Consiste en el canje de deuda por un valor menor al nominal.

### **Desembolso**

Salida de efectivo. El dinero que los acreedores entregan fruto del endeudamiento es registrado como un desembolso.

### **Deuda Contingente/Pasivo contingente**

Tienen su origen en hechos específicos que pueden ocurrir o no. La obligación se hace efectiva con la ocurrencia de una o más condiciones previstas en el instrumento legal que lo generó. Un pasivo contingente no forma parte de la deuda pública, solo se constituirá en deuda pública, en el monto correspondiente a la parte de la obligación que fuera exigible.

La deuda contingente podrá originarse:

1. Cuando el Estado, a nombre de la República del Ecuador, otorga la garantía soberana a favor de entidades y organismos del sector público que contraigan deuda pública.
2. Por la emisión de bonos y más títulos valores cuyo objeto sea garantizar a los contribuyentes el retorno de sus aportaciones.
3. Por la suscripción de contratos de garantía para asegurar el uso de las contribuciones no reembolsables.
4. Por contingentes asumidos por el Estado ecuatoriano, de conformidad con la ley, u otras obligaciones asumidas en el marco de convenios con organismos Internacionales de crédito. La contratación de la deuda contingente debe seguir el proceso de endeudamiento público, en lo pertinente.

### **Deuda Flotante**

Son las obligaciones no pagadas y registradas de los presupuestos clausurados.

### **Deuda Reestructurada**

Corresponde a aquellos financiamientos que se han renegociado en diversos programas con la finalidad de reducir el saldo de la deuda, así como su servicio.

## **Embi**

Es el principal indicador del riesgo país, es la diferencia de tasa de interés que pagan los bonos denominados en dólares, emitidos por países subdesarrollados, y los Bonos del Tesoro de Estados Unidos, que se consideran "libres" de riesgo. Este diferencial (también denominado spread o swap) se expresa en puntos básicos (pb). Una medida de 100 pb significa que el gobierno en cuestión estaría pagando un punto porcentual (1%) por encima del rendimiento de los bonos libres de riesgo, los Treasury Bills. Los bonos más riesgosos pagan un interés más alto, por lo tanto el spread de estos bonos respecto a los bonos del Tesoro de Estados Unidos es mayor. Esto implica que el mayor rendimiento que tiene un bono riesgoso es la compensación por existir una probabilidad de incumplimiento.

## **Formación Bruta de Capital (FBKF)**

Incremento de los bienes de capital, comprados o producidos, que modifican los activos fijos existentes. Estos pueden ser bienes duraderos nuevos para actividades productivas, mejoras en activos existentes, así como construcciones, equipo y maquinaria adquiridos para uso civil.

## **Fuente de financiamiento**

Son los canales e instituciones bancarias y financieras, tanto internas como externas, por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios para equilibrar las finanzas públicas. Dichos recursos son necesarios para llevar a cabo una actividad económica, ya que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

## **Garantía**

Constituye el afianzamiento u obligación accesoria contraída por parte del Gobierno Central respecto de una obligación principal adquirida, dentro del marco de la ley, por una entidad u organismo del sector público, emitida dentro o fuera del territorio nacional, bajo los términos y condiciones establecidos en la Legislación Ecuatoriana.

## **Gastos de Inversión**

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.

## **Informe de prioridad**

Es aquel que le corresponde emitir a la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES, tratándose de contratos del Gobierno Central y a la propia entidad

si se trata de gobiernos seccionales, respecto al proyecto a ejecutarse con los recursos de una operación que genere deuda pública.

### **Ingresos permanentes**

Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua y periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

### **Ingresos no-permanentes**

Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

### **Intereses**

Son los valores que paga el estado por la deuda contraída, son parte importante de los gastos e inciden directamente en el déficit o superávit fiscal. Suma que hay que pagar como contrapartida del préstamo de un capital o inversión, esta remuneración varía en función del tiempo durante el cual se presta el dinero, del importe de la suma, de los tipos de interés aplicado.

### **Límite al endeudamiento público**

El monto total del saldo de la deuda pública realizada por el conjunto de las entidades y organismos del sector público en ningún caso podrá sobrepasar el 40% del Producto Interno Bruto. En casos excepcionales, cuando se requiera endeudamiento para programas y/o proyectos de inversión pública de interés nacional y dicho endeudamiento supere el límite establecido del 40%, se requerirá la aprobación de la Asamblea Nacional, con la mayoría absoluta de sus miembros. Cuando se alcance el límite de endeudamiento se deberá implementar un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal.

### **Novación**

Es un modo de extinguir obligaciones, que consiste en la sustitución de una nueva obligación que reemplaza a la anterior, la que, en consecuencia queda extinguida.

### **Organismo Ejecutor**

Constituye la entidad u organismo del sector público responsable de la suscripción del contrato comercial (obras, bienes y/o servicios) financiado con recursos provenientes del crédito interno o externo.

**Periodo de gracia**

Período de tiempo que se concede a un prestatario, comprendido entre el momento del otorgamiento del crédito y la fecha de la primera amortización.

**PIB nominal**

Se refiere a todo aquello que ha sido producido dentro del país, expresado en dólares corrientes. La expresión nominal o corriente se refiere a los precios medidos sin descontar los efectos de la inflación.

**Política de Deuda Pública**

Conjunto de directrices, lineamientos y orientaciones que rigen los criterios para aumentar o disminuir obligaciones financieras y establecer su forma de pago, por parte de las dependencias y entidades del Gobierno.

**Prestamista**

Persona nacional o extranjera que presta dinero o se compromete a ejecutar obras, proveer bienes, o prestar servicios, que impliquen costos financieros, a cambio de su pago futuro.

**Prestatario**

Es la calidad que tiene el Gobierno Central o las entidades u organismos del sector público, cuando recibe dinero, bienes y/o servicios del prestamista, con cargo a su pago futuro.

**Presupuesto del Estado**

Documento contable y una herramienta indispensable para la toma de decisiones para los gobiernos que determina y prevé el conjunto de los ingresos y gastos del Estado. Es adoptado por ley y requiere la discusión y aprobación del Congreso. Está sometido a cuatro principios: la anualidad, la unidad, la universalidad y la especialidad.

**Regla fiscal**

Sirve para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procura la estabilidad económica; los egresos permanentes se financian única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden financiar egresos no permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

**Resultado Global**

En la consolidación de la información de ingresos y gastos de la Base Fiscal, el Resultado Global expresa la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales. Si los ingresos o entradas son mayores a los gastos o erogaciones, se denomina **Superávit Global**. Si los gastos son mayores a los ingresos, se denomina **Déficit Global**.

**Resultado Primario**

En la consolidación de la información de ingresos y gastos de la Base Fiscal, el Resultado **Primario** expresa la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales, excluyendo el gasto financiero derivado de los intereses de la Deuda Pública. De esta forma, el Resultado Primario es igual al Resultado Global más los intereses. Si el resultado es positivo, se denomina **Superávit Primario**, en caso contrario se denomina **Déficit Primario**.

**Servicio de la deuda**

Es el monto o cantidad a pagar en el país o fuera de él en moneda nacional o extranjera por concepto de amortización, intereses, comisiones u otros gastos derivados de la contratación y utilización de créditos a cargo del Sector Público.

**Tenedor**

Institución o persona natural o jurídica que tiene en su poder deuda emitida por el Estado.

**FUENTE:**

- Texto Unificado de la Principal Legislación Secundaria del Ministerio de Economía y Finanzas, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3410, publicado en el Registro Oficial No. 5 de 22 de enero de 2003.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 306 de 22 de octubre de 2010.
- Glosario General de Términos, Junio 2009, Publicación elaborada por Subsecretaría General de Coordinación y Comunicación del Ministerio de Finanzas del Ecuador con el apoyo de UNICEF.

## **ANEXO No. 4**

### **DEUDA ECUATORIANA REFINANCIADA CON EL CLUB DE PARÍS**

El origen de este endeudamiento se encuentra en los préstamos otorgados al Estado Ecuatoriano, en las modalidades de préstamos de gobiernos, proveedores y de bancos estatales de los países acreedores.

El Ecuador inició su etapa de reestructuración de obligaciones con el Club de París en el año 1983, cuando se suscribe la denominada Minuta de Acuerdo para la consolidación de la deuda del Ecuador. Hasta la fecha se han realizado ocho refinanciamientos de obligaciones, la última se realizó el 13 de julio de 2003.

Los créditos que entraron al proceso de consolidación y refinanciamiento, fueron los préstamos concesionales de gobierno a gobierno y los créditos comerciales garantizados o asegurados por los gobiernos de los países acreedores participantes, a partir de la tercera renegociación se empezó a incluir los pagos de capital e intereses no cancelados de los anteriores refinanciamientos.

Actualmente se encuentran vigentes las consolidaciones de los refinanciamientos de Club de París V, VI, VII y VIII, las anteriores ya fueron canceladas, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 1  
**CLUB DE PARIS**  
**MINUTAS ACORDADAS, MONTOS RENEGOCIADOS Y SALDOS**  
 Millones de dólares

ACUERDO	FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL	SALDO ADEUDADO 31-12-2011	OBSERVACIONES
ACUERDO I	28/07/1983	87,5	26,6	114,1	-	CANCELADO
ACUERDO II	24/04/1985	320,5	-	320,5	-	CANCELADO
ACUERDO III	20/01/1988	308,6	147,2	455,8	-	CANCELADO
ACUERDO IV	24/10/1989	246,3	132,9	379,2	-	CANCELADO
ACUERDO V	20/01/1992	205,1	135,5	340,6	2,7	Pagos hasta el año 2012
ACUERDO VI	27/06/1994	232,3	133,9	366,2	16,2	Pagos hasta el año 2014
ACUERDO VII	15/09/2000	512,6	349,3	861,9	492,9	Pagos hasta el año 2020
ACUERDO VIII	13/06/2003	85,4	-	85,4	63,6	Pagos hasta el año 2023
<b>TOTAL</b>					<b>575,4</b>	

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

## CONVERSION Y CONDONACIÓN DE DEUDA

A partir del refinanciamiento de Club París V, se incluye en la Minuta de Acuerdo una cláusula que posibilita la conversión de deuda, para proyectos sociales de ayuda a la pobreza y protección del medio ambiente, de la deuda originada en los préstamos concesionales de gobierno a gobierno y de préstamos comerciales. El Estado Ecuatoriano ha logrado suscribir varios acuerdos sobre conversión de deuda, con Bélgica, Noruega, España por un monto de lo que ha permitido financiar proyectos por un monto de USD 99,4 millones<sup>12</sup>. Así también, se logró una condonación por un monto de USD 85,1 millones, con el Gobierno de Noruega.

<sup>12</sup> PEÑA, RENE, Subsecretaría de Crédito Público, MEF. Apuntes de Trabajo "DEUDA EXTERNA ECUATORIANA REFINANCIADA CON LOS PAISES QUE CONFORMAN EL CLUB DE PARIS" 2007



## **ANEXO No. 5**

### **BONOS EMITIDOS DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS**

#### **DECADA DE LOS 80**

Los bancos y organismos internacionales acreedores con el fin de evitar el colapso del sistema financiero internacional privado, desplegaron mecanismos de refinanciación que consistían en la consolidación de los atrasos anuales de la deuda externa ecuatoriana con la Banca Privada Internacional, adicionalmente este proceso se acompañó con la provisión de nuevos créditos conocidos como “dinero fresco”, New Money, es así que en esos años, el gobierno ecuatoriano firmó el Acuerdo de Extensión y Refinanciamiento ERA 83, ERA 84, New Money 83 y New Money 84, que eran acuerdos de diferimiento de pago de los atrasos de los años 83 y 84.

En diciembre de 1985 se suscribe el Acuerdo Multianual de Refinanciamiento (MYRA), a través de este convenio se reprogramaron parte de los atrasos del año 85 y vencimientos futuros de los años 86 y 89.

En 1986, el Banco Central del Ecuador firma el llamado Convenio de Consolidación, mediante el cual se refinanció la deuda externa sucretizada y asumida por el Banco Central en 1983.

En el cuadro siguiente, se resume los acuerdos suscritos en los años 80 y que sirvieron de base para la emisión de bonos en los años posteriores:

## Cuadro No. 1

### DETALLE DE CONVENIOS FIRMADOS EN LOS AÑOS 80

Millones de dólares

CONVENIO	FECHA DE CONTRATO	MONTO
ERA 83	12/10/1983	980,0
FACILIDAD DEPOSITO	12/10/1983	1.600,0
NEW MONEY 83	12/10/1983	431,0
ERA 84	07/08/1984	339,9
MYRA	19/12/1985	2.465,7
NEW MONEY 85	14/08/1985	200,0
CONSOLIDACIÓN	15/08/1986	1.400,0
<b>TOTAL</b>		<b>7.416,6</b>

FUENTE: Banco Central del Ecuador

- **BONOS BRADY**

En mayo de 1989, el Gobierno Norteamericano da un giro a su política exterior cuando promociona el Plan Brady, aceptando al fin la imposibilidad de que los países cancelen sus obligaciones externas en los términos convencionales aún cuando se alarguen los plazos y planteando la necesidad de reducir la deuda externa.

El Ecuador empezó las conversaciones con el Comité de Gestión, enmarcadas en el Plan Brady en el año 1989, con el fin de renegociar la deuda con los bancos comerciales, mientras tanto continuaba acumulando intereses atrasados a la banca internacional.

### **DECADA DE LOS 90**

Hasta diciembre de 1994, el capital e intereses (incluyendo los de mora) pendientes de pago a los diferentes acreedores era de USD 7.954 millones, que constituía la deuda elegible para reestructuración.

**Cuadro No.2**  
**DEUDA ELEGIBLE A FINES DE**  
**1994**

Millones de dólares

Saldo de Capital	4,454
Intereses atrasados	2,564
Intereses de mora	936
<b>TOTAL</b>	<b>7,954</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas, Banco Central

El 28 de febrero de 1995, el Ecuador firma con la banca internacional el Plan Brady, el acuerdo comprende dos instrumentos: Bonos de Descuento y Bonos a la Par y para el manejo de atrasos de intereses emite los Bonos PDI (Past Due Interest) y los IE (Interest Equalization Bond), cuyo desglose se detalla a continuación:

**Cuadro No. 3**  
**MONTOS INICIALES DE BONOS BRADY**  
**1995**

Millones de dólares

TIPO DE BONO	MONTO
PAR	1,913.9
DESCUENTO	1,434.7
PAST DUE INTEREST (PDI)	2,417.1
INTEREST EQUALIZATION BOND (IE)	191.0
<b>TOTAL</b>	<b>5,956.7</b>

FUENTE: Banco Central del Ecuador

- **EUROBONOS**

Posteriormente, el 25 de abril de 1997 y a fin de recomprar deuda Brady, el Gobierno Ecuatoriano emite euro bonos con vencimientos en el año 2002 y 2004, por USD 350 millones y USD 150 millones respectivamente.

El servicio de la deuda que se venía realizando normalmente, se tornó insostenible, por lo que el 29 de agosto de 1999, el gobierno anuncia a la comunidad internacional que haría uso de 30 días de gracia para proceder al pago

de intereses de los Bonos Descuento y PDI y posteriormente plantear al mercado una alternativa de pago de deuda.

Luego de transcurrido ese periodo, las autoridades económicas deciden pagar los intereses PDI y solicitan a los acreedores de los Bonos Brady de Descuento que hagan uso del colateral de interés depositado en el Federal Reserve Bank de los Estados Unidos de América.

Los tenedores de dichos bonos no aceptan la petición ecuatoriana y declaran la aceleración de estas obligaciones, por lo que el Ecuador, se vio obligado a declarar una moratoria unilateral sobre toda la deuda Brady y Eurobonos, que ascendía a USD 6.442,4 millones en Octubre de 1999.

- **BONOS GLOBALES**

La emisión de estos Bonos, estuvo destinada exclusivamente a la reestructuración de los Bonos Brady y Eurobonos, fueron emitidos de la siguiente manera: bonos 2012 por USD 1.250 millones, tasa 12% fija anual y vencimiento a 12 años y bonos globales 2030 por USD 2.750 millones, vencimiento a 30 años, con una tasa de interés que empezó en el 2001 con 4% hasta el 2007 que estaría en el 10% y se mantendría hasta el 2030 en esa misma tasa.

Las obligaciones pendientes de deuda Brady y Eurobonos a agosto de 2000, ascendían a USD 6.941,4 millones, de los cuales USD 6.442,3 millones correspondían a capital vigente sujeto de canje, de la diferencia USD 161,2 millones se pagó en efectivo al Banco Agente, USD 159.4 millones se cancelaron con colaterales de intereses y USD 178,5 millones se canjearon con Bonos 2012.

**Cuadro No. 5**  
**OBLIGACIONES PENDIENTES DE BONOS BRADY Y EURO BONOS**  
 AGOSTO DE 2000  
 Millones de dólares

Título	Capital valor	Atrasos de capital	Intereses vencidos	Intereses de mora	Intereses acumulados	Total
Par	1.655,40	0	66,2	1,6	15,0	<b>1.738,20</b>
Descuento	1.434,70	0	93,2	18,4	50,1	<b>1.596,40</b>
PDI	2728,3	0	50,7	2,0	94	<b>2.875,00</b>
IE	124,0	19,1	9,3	1,0	1,6	<b>155,00</b>
Euro 02	350,0	0	39,4	2,8	12,4	<b>404,60</b>
Euro 04	150,0	0	15,8	1,1	5,4	<b>172,30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.442,40</b>	<b>19,1</b>	<b>274,6</b>	<b>26,9</b>	<b>178,5</b>	<b>6.941,50</b>

**FUENTE:** Ministerio de Finanzas

El valor del capital USD 6.442,4, fue canjeado de la siguiente manera: USD 2.569,3 a Bonos Globales 2030, USD 1.205,4 como Bonos Globales 2012, costos de operaciones por USD 42,6 millones que fueron incluidos en los bonos 2012. Quedando un saldo por canjear de USD 130,7 millones en los Bonos 2030 y USD 2 millones de los Bonos 2012. El monto no canjeado de USD 132,7 millones se vendió en el mercado y el producto de la venta se entregó al Banco del Pacífico y Filanbanco.

Esta última operación, según la justicia ecuatoriana fue ilegal, por cuanto no cumplió con el objeto de la emisión.

**Cuadro No.6**  
**DETALLE DEL CANJE BONOS BRADY A BONOS**  
**GLOBALES**

Millones de dólares

TITULOS	SALDO A CANJEARSE	A BONOS 2030	A BONOS 2012
Par	1.655,4	642,1	15,0
Descuento	1.434,7	824,9	50,1
PDI	2.728,3	1.025,2	778,3
IE	124,0	3,8	77,2
Euro 02	350,0	46,1	203,7
Euro 04	150,0	27,2	81,0
<b>TOTAL DEL CANJE</b>	<b>6.442,3</b>	<b>2.569,3</b>	<b>1.205,4</b>
Bonos 2030 no canjeados		130,7	
Bonos 2012 no canjeados			2,0
Costos de operaciones			42,6
<b>TOTAL EMISION</b>		<b>2.700,0</b>	<b>1.250,0</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

## ANEXO No. 6

### SALDO DE LA DEUDA PUBLICA TOTAL POR ACREEDOR

Años: 2000 - 2011  
Porcentajes

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	<b>79.9</b>	<b>80.2</b>	<b>80.4</b>	<b>79.2</b>	<b>76.0</b>	<b>74.6</b>	<b>75.7</b>	<b>76.6</b>	<b>73.5</b>	<b>72.2</b>	<b>65.0</b>	<b>69.1</b>
	<b>29.3</b>	<b>30.2</b>	<b>29.8</b>	<b>31.1</b>	<b>29.5</b>	<b>26.7</b>	<b>30.7</b>	<b>34.2</b>	<b>31.6</b>	<b>47.6</b>	<b>39.4</b>	<b>36.3</b>
	6.1	6.5	6.0	6.3	5.9	5.6	5.6	5.0	4.5	5.3	3.4	2.6
	13.7	13.8	14.0	14.4	13.7	12.5	13.6	14.4	14.3	20.1	15.6	16.0
	6.2	7.3	7.3	7.7	7.8	7.9	8.9	13.5	12.6	17.4	17.1	16.4
	1.0	1.3	2.2	2.7	2.0	0.5	0.2	-	-	-	-	-
	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
	2.1	1.1	0.1	0.0	0.0	0.0	2.2	1.2	-	4.7	3.1	1.2
	<b>19.3</b>	<b>18.6</b>	<b>19.6</b>	<b>18.2</b>	<b>16.7</b>	<b>13.8</b>	<b>13.6</b>	<b>12.1</b>	<b>11.1</b>	<b>13.2</b>	<b>16.9</b>	<b>24.9</b>
	9.9	9.5	10.4	9.5	8.5	6.8	6.6	6.1	5.7	6.6	12.2	20.9
	9.4	9.0	9.2	8.7	8.1	7.0	6.9	6.1	5.5	6.6	4.7	4.0
	1.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2.5	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2.8	1.9	1.9	1.3	1.1	0.6	0.4	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0
	2.4	1.9	2.0	1.7	1.5	1.2	1.0	0.7	0.5	0.2	0.2	0.1
	-	5.2	5.3	5.1	5.0	4.7	5.0	4.6	4.4	5.6	4.0	3.4
	-	-	-	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7	0.5	0.4
	<b>30.3</b>	<b>30.7</b>	<b>30.6</b>	<b>29.6</b>	<b>29.5</b>	<b>33.9</b>	<b>30.9</b>	<b>29.8</b>	<b>30.3</b>	<b>10.9</b>	<b>8.3</b>	<b>7.6</b>
	2.0	1.9	1.8	1.5	1.5	1.5	1.4	1.2	1.0	1.1	0.7	0.5
	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.9	0.8	0.8	1.0	0.8	0.6
	27.2	27.9	27.9	27.2	27.1	31.6	28.6	27.8	28.6	8.8	6.9	6.5
	18.3	19.1	19.1	18.6	18.6	18.6	20.0	19.5	19.7	1.6	1.3	1.3
	8.9	8.8	8.8	8.6	8.6	8.6	3.8	3.7	3.9	0.8	0.7	0.7
	-	-	-	-	-	4.5	4.8	4.7	5.0	6.4	4.9	4.5
	<b>1.0</b>	<b>0.8</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>
	<b>20.1</b>	<b>19.8</b>	<b>19.6</b>	<b>20.8</b>	<b>24.0</b>	<b>25.4</b>	<b>24.3</b>	<b>23.4</b>	<b>26.5</b>	<b>27.8</b>	<b>35.0</b>	<b>30.9</b>
	<b>19.7</b>	<b>19.3</b>	<b>18.9</b>	<b>20.1</b>	<b>23.4</b>	<b>24.2</b>	<b>23.1</b>	<b>22.2</b>	<b>25.9</b>	<b>26.7</b>	<b>27.7</b>	<b>25.1</b>
	0.1	0.2	0.3	0.6	-	-	-	-	-	-	-	-
	6.4	5.0	4.5	5.9	10.0	9.5	10.3	12.4	16.2	24.9	26.7	24.2
	0.1	-	0.9	2.1	2.8	4.7	2.2	-	-	-	-	-
	10.0	9.4	8.8	8.6	8.5	8.5	9.2	8.9	9.0	1.3	1.0	0.9
	3.0	2.8	2.6	2.2	1.7	1.3	1.3	1.0	0.7	0.5	-	-
	-	2.0	1.8	0.8	0.3	0.1	0.1	-	-	-	-	-
	<b>0.4</b>	<b>0.5</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>1.1</b>	<b>0.6</b>	<b>1.1</b>	<b>7.2</b>	<b>5.8</b>

## ANEXO No. 7

### SALDO DE LA DEUDA PUBLICA TOTAL POR ACREEDOR POR TIPO DE DEUDA

Años: 2000 - 2011

Porcentajes

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL DEUDA EXTERNA (I)</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>ORG. INTERNACIONALES</b>	<b>36.7</b>	<b>37.6</b>	<b>37.0</b>	<b>39.3</b>	<b>38.9</b>	<b>35.8</b>	<b>40.5</b>	<b>44.6</b>	<b>42.9</b>	<b>65.8</b>	<b>60.6</b>	<b>52.6</b>
BIRF	7.7	8.1	7.5	7.9	7.7	7.5	7.5	6.6	6.2	7.3	5.2	3.7
BID	17.2	17.2	17.5	18.1	18.0	16.8	18.0	18.8	19.4	27.8	24.1	23.2
CAF	7.8	9.1	9.0	9.7	10.3	10.6	11.8	17.6	17.2	24.1	26.4	23.8
FMI	1.3	1.7	2.7	3.4	2.6	0.7	0.2	-	-	-	-	-
FIDA	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1
FLAR	2.6	1.4	0.1	0.0	0.0	0.0	2.9	1.6	-	6.5	4.8	-
<b>GOBIERNOS</b>	<b>24.2</b>	<b>23.1</b>	<b>24.4</b>	<b>23.0</b>	<b>21.9</b>	<b>18.4</b>	<b>17.9</b>	<b>15.8</b>	<b>15.2</b>	<b>18.3</b>	<b>26.0</b>	<b>36.0</b>
ORIGINALES	12.4	11.9	12.9	12.0	11.2	9.1	8.8	7.9	7.7	9.1	18.8	30.3
CLUB DE PARIS	11.7	11.2	11.5	11.0	10.7	9.3	9.1	7.9	7.4	9.2	7.3	5.7
CP. III	2.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CP. IV	3.2	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CP. V	3.5	2.4	2.4	1.6	1.4	0.9	0.5	0.3	0.2	0.2	0.1	0.0
CP. VI	3.1	2.3	2.5	2.2	2.0	1.6	1.3	0.9	0.6	0.3	0.2	0.2
CP. VII	-	6.5	6.6	6.5	6.6	6.2	6.6	6.0	6.0	7.8	6.2	4.9
CP. VIII	-	-	-	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.9	0.8	0.6
<b>BANCOS Y BONOS</b>	<b>37.9</b>	<b>38.3</b>	<b>38.0</b>	<b>37.4</b>	<b>38.9</b>	<b>45.5</b>	<b>40.8</b>	<b>38.9</b>	<b>41.3</b>	<b>15.1</b>	<b>12.8</b>	<b>11.0</b>
ORIGINALES	2.5	2.4	2.2	1.9	2.0	1.9	1.8	1.5	1.3	1.5	1.0	0.7
EUROBONOS	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS BRADY	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.1	1.1	1.4	1.2	0.9
BONOS GLOBALES	34.0	34.8	34.7	34.4	35.7	42.4	37.8	36.3	38.9	12.2	10.6	9.4
BONOS 2030	22.9	23.8	23.7	23.5	24.4	24.9	26.4	25.4	26.8	2.3	2.1	1.9
BONOS 2012	11.1	11.0	11.0	10.9	11.3	11.5	5.0	4.8	5.4	1.1	1.0	1.0
BONOS 2015	-	-	-	-	-	6.0	6.4	6.1	6.7	8.8	7.5	6.5
<b>PROVEEDORES</b>	<b>1.3</b>	<b>1.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.8</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>	<b>0.4</b>
<b>TOTAL DEUDA INTERNA (II)</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>TITULOS Y CERTIFICADOS</b>	<b>98.1</b>	<b>97.5</b>	<b>96.3</b>	<b>96.6</b>	<b>97.4</b>	<b>95.3</b>	<b>95.1</b>	<b>95.3</b>	<b>97.6</b>	<b>96.0</b>	<b>79.3</b>	<b>81.2</b>
BONOS LARGO PLAZO	0.4	1.0	1.5	2.7	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS LARGO PLAZO	32.0	25.1	22.9	28.3	41.5	37.3	42.4	53.0	61.0	89.6	76.4	78.2
CERT. DE TESORERIA	0.7	-	4.4	10.0	11.9	18.5	8.9	-	-	-	-	-
BONOS AGD	49.9	47.3	44.8	41.2	35.6	33.7	37.9	38.2	33.9	4.7	2.9	3.0
BONOS CFN	15.0	14.0	13.5	10.5	7.1	5.3	5.3	4.1	2.7	1.7	-	-
BONOS FILANBANCO	-	10.1	9.2	3.8	1.3	0.5	0.6	-	-	-	-	-
<b>ENTIDADES DEL ESTADO</b>	<b>1.9</b>	<b>2.5</b>	<b>3.7</b>	<b>3.4</b>	<b>2.6</b>	<b>4.7</b>	<b>4.9</b>	<b>4.7</b>	<b>2.4</b>	<b>4.0</b>	<b>20.7</b>	<b>18.8</b>

FUENTE: Ministerio de Finanzas



## ANEXO No.8

### SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA POR ACREEDOR

AÑOS 2000 - 2011

cifras en millones de dólares

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>	<b>14,052.7</b>	<b>14,168.3</b>	<b>14,148.8</b>	<b>14,507.2</b>	<b>14,549.4</b>	<b>14,536.5</b>	<b>13,492.5</b>	<b>13,872.6</b>	<b>13,734.0</b>	<b>10,234.7</b>	<b>13,336.8</b>	<b>14,561.8</b>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>11,228.8</b>	<b>11,366.9</b>	<b>11,377.4</b>	<b>11,491.1</b>	<b>11,060.4</b>	<b>10,850.3</b>	<b>10,214.9</b>	<b>10,632.7</b>	<b>10,088.9</b>	<b>7,392.5</b>	<b>8,671.7</b>	<b>10,055.3</b>
ORG. INTERNACIONALES	4,121.7	4,271.9	4,213.1	4,513.8	4,297.6	3,888.1	4,141.9	4,742.3	4,333.1	4,867.8	5,258.0	5,291.5
BIRF	862.7	915.8	853.3	909.5	853.2	816.9	762.2	698.5	623.9	542.3	455.1	375.6
BID	1,931.9	1,958.4	1,985.4	2,084.2	1,993.7	1,819.7	1,837.8	1,993.8	1,960.7	2,053.9	2,085.6	2,330.4
CAF	878.2	1,037.6	1,029.2	1,110.1	1,139.4	1,154.7	1,202.4	1,867.0	1,734.2	1,778.7	2,285.0	2,391.6
FMI	147.2	189.8	307.1	387.0	289.1	78.6	22.7	-	-	-	-	-
FIDA	10.9	16.5	21.2	22.8	22.1	18.1	16.8	16.3	14.3	12.9	12.3	13.9
FLAR	290.8	153.8	16.9	0.2	0.1	0.1	300.0	166.7	-	480.0	420.0	180.0
GOBIERNOS	2,713.0	2,628.6	2,777.2	2,640.8	2,425.6	1,999.6	1,829.6	1,684.9	1,530.0	1,352.4	2,258.5	3,621.1
ORIGINALES	1,394.3	1,350.8	1,471.5	1,382.2	1,243.5	986.7	897.1	845.2	781.3	672.4	1,626.3	3,045.7
CLUB DE PARIS	1,318.7	1,277.8	1,305.7	1,258.6	1,182.1	1,012.9	932.5	839.7	748.7	680.0	632.2	575.4
CP. III	227.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CP. IV	355.8	0.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CP. V	392.1	269.5	267.7	187.2	158.2	93.0	51.4	28.3	16.8	11.8	7.8	2.7
CP. VI	343.1	265.8	287.5	248.1	220.1	170.7	136.2	97.4	62.1	23.8	20.8	16.2
CP. VII	-	742.3	750.5	744.9	733.2	677.6	671.4	641.6	601.3	576.8	537.8	492.9
CP. VIII	-	-	-	78.4	70.6	71.6	73.5	72.4	68.5	67.6	65.8	63.6
BANCOS Y BONOS	4,252.2	4,348.3	4,328.0	4,298.4	4,298.0	4,934.1	4,162.7	4,136.7	4,164.1	1,117.4	1,107.4	1,102.2
ORIGINALES	286.1	269.5	250.3	221.8	222.1	211.4	183.2	160.4	131.7	109.9	88.3	68.5
EUROBONOS	16.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS BRADY	132.7	128.8	127.7	126.6	125.9	122.7	119.5	116.3	111.3	106.2	101.1	92.6
BONOS GLOBALES	3,817.3	3,950.0	3,950.0	3,950.0	3,950.0	4,600.0	3,860.0	3,860.0	3,921.1	901.3	918.0	941.1
BONOS 2030	2,569.3	2,700.0	2,700.0	2,700.0	2,700.0	2,700.0	2,700.0	2,700.0	2,700.0	167.3	179.6	194.5
BONOS 2012	1,248.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	510.0	510.0	540.6	84.0	88.4	96.6
BONOS 2015	-	-	-	-	-	650.0	650.0	650.0	680.5	650.0	650.0	650.0
PROVEEDORES	141.9	118.1	59.1	38.1	39.2	28.5	80.7	68.8	61.7	54.9	47.8	40.5
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>2,823.9</b>	<b>2,801.4</b>	<b>2,771.4</b>	<b>3,016.2</b>	<b>3,489.0</b>	<b>3,686.2</b>	<b>3,277.6</b>	<b>3,239.9</b>	<b>3,645.1</b>	<b>2,842.2</b>	<b>4,665.1</b>	<b>4,506.5</b>
TITULOS Y CERTIFICADOS	2,769.6	2,732.5	2,669.9	2,913.7	3,397.9	3,511.7	3,117.3	3,086.6	3,559.3	2,729.0	3,698.3	3,658.6
BONOS CORTO PLAZO	12.7	28.2	41.9	82.5	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS LARGO PLAZO	902.7	703.6	635.8	853.9	1,449.6	1,374.6	1,389.5	1,716.0	2,224.8	2,545.3	3,564.9	3,525.2
CERTIFICADOS DE TESORERIA	19.1	-	122.5	301.7	414.6	680.5	292.6	-	-	-	-	-
BONOS AGD	1,410.2	1,326.1	1,241.7	1,241.7	1,241.7	1,241.7	1,241.7	1,236.8	1,236.8	134.6	133.4	133.4
BONOS CFN	424.9	392.4	373.9	317.9	246.8	195.9	174.5	133.8	97.7	49.1	-	-
BONOS FILANBANCO	-	282.2	254.1	116.0	45.2	19.0	19.0	-	-	-	-	-
ENTIDADES DEL ESTADO	54.3	68.9	101.5	102.5	91.1	174.5	160.3	153.3	85.8	113.2	966.8	847.9
BANCO DEL ESTADO												
IESS												

FUENTE: Ministerio de Finanzas

## ANEXO No.9

### PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS EXTERNOS E INTERNOS

No.	TRAMITE	Año 2000 (1)	Año 2005 (2)	Año 2008 (3)	Año 2010 (4)
1	Presentar al MF la solicitud de financiamiento	X	X	X	X
2	Ejecutor debe contar con estudios del proyecto (infraestructura o capacidad de pago)	X	X	X	X
3	El proyecto debe constar en el PAI elaborado por SENPLADES	X	X	X	
4	Calificación de viabilidad económica y financiera del proyecto por parte de SENPLADES				X
5	Para entidades de Régimen Seccional autónomo, la prioridad la da la máxima autoridad de la institución, garantía solo para proyectos de infraestructura básica		X	X	
6	Calificación de viabilidad técnica, financiera, económica y social emitida por el MF		X		
7	Calificación de viabilidad técnica, financiera, económica emitida por el MF			X	
8	El MF solicita al Prestamista la concesión del crédito	X	X	X	X
9	Aprobación del crédito en el Directorio o Junta del Banco o país Prestamista	X	X	X	X
10	Dictamen Procuraduría	X	X		
11	Dictamen Directorio del Banco Central	X	X		
12	Que consten en el Presupuesto las partidas de desembolsos, asignaciones y pago de la deuda	X	X	X	X
13	Evaluación de capacidad de pago por parte de la SCP-M Finanzas	X	X	X	X
14	Revisión del contrato de crédito en las Subsecretarías encargadas del financiamiento público y de los aspectos legales del MF	X	X	X	X
15	Observaciones son remitidas al Prestamista para que sean incorporadas en el Contrato de Préstamo	X	X	X	X
16	Dictámen de Procurador en relación con Arbitraje Internacional				X
17	Autorización del Ministro de Finanzas para Arbitraje Internacional				X
18	El Prestamista comunica la aprobación del crédito y remite los textos definitivos del Convenio	X	X	X	X
19	Elaboración de Informe Técnico sustentado Ministerio de Finanzas	X	X	X	X
20	Análisis y recomendación del Comité de Deuda y Financiamiento previo al proceso de negociación con el Prestamista (Monto superior al 0,15% del PGE)			X	X
21	Resolución Ministerio de Finanzas aprobando o rechazando la solicitud		X		
22	Acta Resolutiva del Comité de Deuda y Financiamiento aprobando términos y autorizando el endeudamiento				X
23	Resolución del Ministro de Finanzas aprobando la garantía soberana				X
24	Decreto Ejecutivo autorizando la celebración del contrato	X	X	X	
25	Publicación en el Registro Oficial del Decreto Ejecutivo	X	X	X	
26	Para la emisión de bonos se requiere de una escritura pública	X	X	X	X
27	Suscripción del Convenio de Crédito o Garantía por el Ministro de Finanzas o su Delegado	X	X	X	X
29	Registro del Contrato en el MF y en el BCE			X	
30	Registro del Contrato en el Ministerio de Finanzas				X
31	Informe legal al Procurador previo al primer desembolso			X	
32	Suscripción de Convenios Accesorios (Fideicomiso Mercantil, restitución de valores, etc.)			X	X
<b>TIEMPO PROMEDIO DE CONTRATACIÓN DIAS</b>		120	150	90	60

#### NOTAS

- (1) **Año 2000**  
 Constitución 1998  
 Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, LOAFYC  
 Ley de Contratación Pública  
 Ley de Presupuestos del Sector Público
- (2) **Año 2002**  
 Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal  
 Ley Reformatoria a la LOREYTF
- (3) **Año 2008**  
 Ley Orgánica de Recuperación de los Recursos Petroleros  
 Nueva Constitución de la República
- (4) **Año 2010**  
 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Fuente: Leyes referentes al Endeudamiento Público vigentes desde el año 2000 al 2008